Más y Mejor
SAN ROSENDO

CUENTA PÚBLICA

Gestión 2021

San Rosendo • Abril 2022

ÍNDICE

2.	ÍNDICE
3.	SALUDO ALCALDE
5.	CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
6.	ORGANIGRAMA MUNICIPAL
7.	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
30.	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
44.	DEPARTAMENTO SECPLAN
64.	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
66.	SECRETARÍA MUNICIPAL
68.	DIRECCION DE CONTROL
75.	DAEM
104.	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Vecinas y vecinos de San Rosendo:

Como indica la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” en su artículo Nº 67, el Alcalde dará Cuenta Pública de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad.

Frente a ello, quiero ante todo, resaltar que este informe contiene acciones concretadas y proyectos de futuro, presentados durante el año recién pasado; todo esto realizado con el esfuerzo de muchas personas, hombres y mujeres que hacen suya la labor de aportar desde sus trabajos al objetivo mayor de hacer un mejor San Rosendo.

En esta oportunidad, quisiera centrar vuestra mirada en el futuro próximo, porque después de 5 años tengo la certeza que es posible lograr, con esfuerzos conjuntos, los tan anhelados sueños. He visto como cada día se suman voluntades para hacer de nuestra amada tierra un lugar digno para nuestros vecinos y vecinas, un lugar que tiene condiciones igualitarias para nuestro mundo rural y urbano y que, además, se presenta como una alternativa para la comunidad nacional, para aquellos que gustan del turismo patrimonial industrial y rural. Creo fielmente en la sinergia que hemos logrado hasta el día de hoy, dejando de lado el cuestionamiento si podemos lograrlo o no, sino más bien centrando nuestros esfuerzos para acelerar los procesos. Nuestros logros nos hacen ver el futuro con esperanza, con ansias, porque sabemos que detrás de cada éxito está la mirada de quien nota mejorada su calidad vida.

Nuestro norte es siempre avanzar por una educación de calidad, que permita romper el círculo de la pobreza, una salud que supera la frontera del edificio para llegar hasta el hogar, buscando la salud integral antes que la paliativa, un municipio que da soluciones en terreno y busca alternativas concretas para la construcción de mejores espacios para la población.

Hemos sido y seremos actores relevantes en la búsqueda de la vivienda propia, y además será nuestro objetivo cumplir con desafíos y proyectos que permitan el bienestar y desarrollo integral de nuestra comunidad; como contar con un estadio digno para los deportistas, priorizar y asegurar el agua potable en cada rincón que se necesite, rescatar el patrimonio urbano y rural, concretar la declaratoria de monumento nacional y puesta en valor de estos espacios, generar acciones amigables y comprometidas con el cuidado del medio ambiente, a través de declaratorias de humedales, iniciativas de reciclaje y reforestación.

Entre nuestros vecinos y vecinas, tenemos un grandioso capital humano, por lo que centraremos los esfuerzos para que aquellos que quieren emprender encuentren eco y logren financiar sus iniciativas. Sabemos que, sin personas comprometidas, sin organizaciones ni dirigentes sociales, no tendría sentido nuestro trabajo, por tanto, serán ellos nuestra motivación principal, seguirán siendo parte de las soluciones con sus aportes en procesos participativos que buscan que las iniciativas sean de todos y todas.

Agradezco al Concejo Municipal por este año de trabajo, de búsqueda de apoyos y buenas ideas, por su comprensión y representación de la comunidad; son ustedes parte de estos logros también. A las autoridades regionales y nacionales, a funcionarios de diferentes reparticiones del estado de Chile que nos han acompañado para dar cumplimento de los sueños que representamos como comuna.

Por último, debemos recordar que una comuna no puede propender al desarrollo sostenible, si sus habitantes son espectadores de acciones del gobierno local de paso, por ello, es que les invito a ser artífices de la construcción colectiva de ese futuro mejor, ese que nos asegura que todo lo que hagamos no es en vano, que sirve, y que asegurará un nuevo renacer de la hermosa comuna que nos ha visto nacer.

Con el cariño y aprecio de siempre,

Rabindranath Acuña Olate

Alcalde

CONCEJO MUNICIPAL 2021 – 2024

FELIPE SÁNCHEZ CONCHA

JAIME QUIROZ FLORES

NELSON BERMEDO ESPINOZA

PEDRO LEIVA CONEJEROS

ALEJANDRA VALDEBENITO SOTO

FRANCISCO ARRATIA CUEVAS

ORGANIGRAMA ACTUAL MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

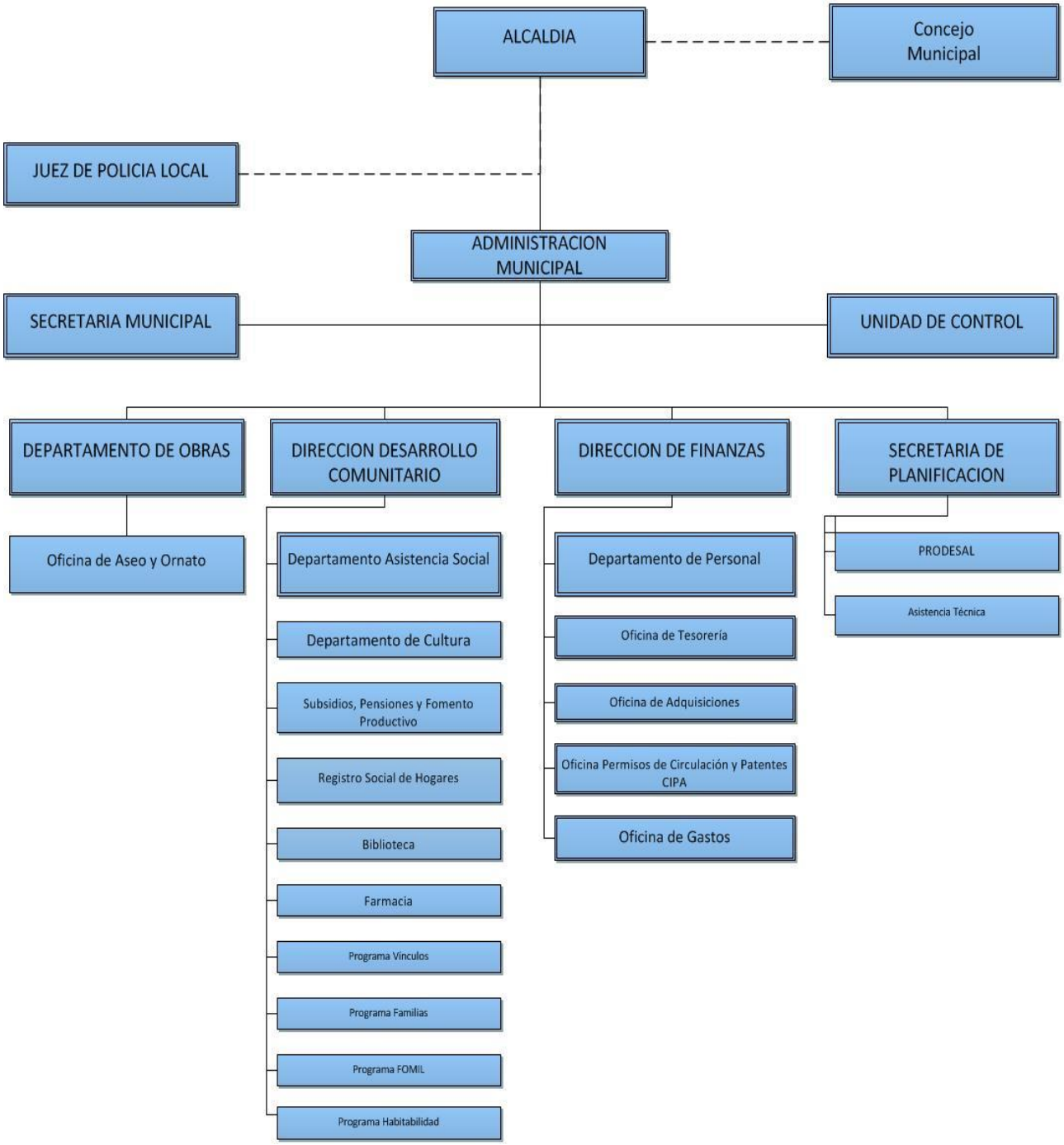

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Como cada año, para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 Art. 5° Literal b, la municipalidad, como atribución esencial de esta, debe: elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal; y así mismo, según indica el Art. 67 es deber del Alcalde dar cuenta pública de su gestión y de la marcha de la municipalidad al Concejo Municipal, debiendo informar entre otros aspectos el balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera de la municipalidad. En este contexto se presentan los principales estados financieros y comportamiento del Gasto Presupuestario.-

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTAS		PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO			PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUP.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	1.997.974.000	3.034.742.708	617.815.949	258.242.105	2.416.926.759	258.229.628	2.396.172.143	20.754.616
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	156.901.000	248.522.000	12.286.922	10.424.617	236.235.078	10.374.404	235.816.750	418.328
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	31.711.000	62.344.000	-339.081	6.627.618	62.683.081	6.577.405	62.264.753	418.328
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	5.077.000	6.627.000	-361.451	17.454	6.988.451	-33.699	6.586.386	402.065
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	5.077.000	6.627.000	-361.451	17.454	6.988.451	-33.699	6.586.386	402.065
115-03-01-001-001-001	PATENTES COMERCIALES	5.077.000	5.077.000	641.808	17.454	4.435.192	-63.876	4.199.097	236.095
115-03-01-001-001-002	PATENTES DE ALCOHOLES	0	1.550.000	-1.003.259	0	2.553.259	30.177	2.387.289	165.970
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	1.843.000	3.318.000	34.779	174.936	3.283.221	175.876	3.266.958	16.263
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	900.000	1.875.000	-16.597	167.738	1.891.597	167.738	1.891.597	0
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	943.000	1.443.000	51.376	7.198	1.391.624	8.138	1.375.361	16.263
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	19.467.000	52.399.000	737.591	5.685.228	51.661.409	5.685.228	51.661.409	0
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	5.607.000	9.239.000	-261.779	751.962	9.500.779	751.962	9.500.779	0
115-03-01-003-001-001	PERMISOS DE CONSTRUCCION	240.055	1.740.055	105.442	0	1.634.613	0	1.634.613	0
115-03-01-003-001-002	PERMISO DE SUB. Y LOTEO	214.945	1.214.945	273.677	0	941.268	0	941.268	0
115-03-01-003-001-003	VARIOS DOM	5.152.000	6.284.000	-640.898	751.962	6.924.898	751.962	6.924.898	0
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	3.149.000	17.649.000	89.540	3.015.936	17.559.460	3.015.936	17.559.460	0

115-03-01-003-999-000	OTROS	10.711.000	25.511.000	909.830	1.917.330	24.601.170	1.917.330	24.601.170	0
115-03-01-003-999-002	DERECHOS VARIOS	3.227.000	1.227.000	324.560	147.230	902.440	147.230	902.440	0
115-03-01-003-999-003	VARIOS RENTAS Y PATENTES	2.023.000	123.000	120.360	0	2.640	0	2.640	0
115-03-01-003-999-004	FARMACIA COMUNAL	5.461.000	24.161.000	464.910	1.770.100	23.696.090	1.770.100	23.696.090	0
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	5.324.000	0	-750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	0
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	5.324.000	0	-750.000	750.000	750.000	750.000	750.000	0
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	114.890.000	172.778.000	13.316.091	1.899.999	159.461.909	1.899.999	159.461.909	0
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	114.500.000	171.388.000	13.072.681	1.884.769	158.315.319	1.884.769	158.315.319	0
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	42.938.000	64.271.000	4.902.733	706.790	59.368.267	706.790	59.368.267	0
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	71.562.000	107.117.000	8.169.948	1.177.979	98.947.052	1.177.979	98.947.052	0
115-03-02-999-000-000	OTROS	390.000	1.390.000	243.410	15.230	1.146.590	15.230	1.146.590	0
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	10.300.000	13.400.000	-690.088	1.897.000	14.090.088	1.897.000	14.090.088	0
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	95.812.661	68.643	31.052.132	95.744.018	31.052.132	95.744.018	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	95.812.661	68.643	31.052.132	95.744.018	31.052.132	95.744.018	0
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	63.267.675	586	16.597.550	63.267.089	16.597.550	63.267.089	0
115-05-03-002-999-000	OTROS	0	63.267.675	586	16.597.550	63.267.089	16.597.550	63.267.089	0
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	537.000	304	0	536.696	0	536.696	0
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	537.000	304	0	536.696	0	536.696	0

	CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO								
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	32.007.986	67.753	14.454.582	31.940.233	14.454.582	31.940.233	0
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	6.000.000	0	0	0	0	0	0	0
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	6.000.000	0	0	0	0	0	0	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.744.961.000	1.934.040.000	2.872.759	216.765.356	1.931.167.241	216.486.510	1.911.263.014	19.904.227
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	10.000.000	19.000.000	-18.358.897	901.018	37.358.897	288.148	17.454.670	19.904.227
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	0	5.000.000	-493.601	0	5.493.601	0	4.527.621	965.980
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	10.000.000	14.000.000	-17.865.296	901.018	31.865.296	288.148	12.927.049	18.938.247
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	13.529.000	25.108.000	2.949.352	1.858.096	22.158.648	2.192.120	22.158.648	0
115-08-02-001-000-000	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	4.378.000	14.678.000	-496.411	1.721.280	15.174.411	2.055.304	15.174.411	0
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	4.378.000	14.678.000	-496.411	2.055.304	15.174.411	2.055.304	15.174.411	0
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART.14 Nº6 TAG	0	0	0	-334.024	0	0	0	0
115-08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0	0	0	0	0
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART 14 N° 6 INC. 2 LEY 18695 MULTAS TAG	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0	0	0	0	0
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	274.000	274.000	55.926	0	218.074	0	218.074	0
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE	300.000	300.000	154.617	0	145.383	0	145.383	0

	BENEFICIO SERVICIOS D								
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	1.046.000	1.046.000	137.997	10.000	908.003	10.000	908.003	0
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	4.000.000	4.000.000	367.991	40.000	3.632.009	40.000	3.632.009	0
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	110.000	110.000	110.000	0	0	0	0	0
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	921.000	2.200.000	119.232	86.816	2.080.768	86.816	2.080.768	0
115-08-02-008-001-000	INTERESES POR ATRASOS	921.000	2.200.000	119.232	86.816	2.080.768	86.816	2.080.768	0
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38	1.720.472.000	1.888.972.000	18.239.376	213.881.559	1.870.732.624	213.881.559	1.870.732.624	0
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1.720.472.000	1.888.972.000	18.239.376	213.881.559	1.870.732.624	213.881.559	1.870.732.624	0
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	350.000	350.000	51.486	3.490	298.514	3.490	298.514	0
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	350.000	350.000	51.486	3.490	298.514	3.490	298.514	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	610.000	610.000	-8.558	121.193	618.558	121.193	618.558	0
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	610.000	610.000	-8.558	121.193	618.558	121.193	618.558	0
115-08-99-001-001-000	REINTEGRO DE SUELDO O VIATICOS	610.000	610.000	-8.558	121.193	618.558	121.193	618.558	0
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.200.000	200.000	200.000	0	0	0	0	0
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0

115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	200.000	200.000	200.000	0	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	500.000	1.700.000	-223.378	0	1.923.378	316.582	1.491.317	432.061
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	500.000	1.700.000	-223.378	0	1.923.378	316.582	1.491.317	432.061
115-12-10-001-000-000	RECUPERACION DE LICENCIAS	0	1.200.000	-213.162	0	1.413.162	0	1.093.083	320.079
115-12-10-002-000-000	MOROSOS RENTAS Y PATENTES	500.000	500.000	-10.216	0	510.216	316.582	398.234	111.982
115-12-10-002-001-000	MOROSOS POR PATENTES ENROLADAS	500.000	500.000	-10.216	0	510.216	316.582	398.234	111.982
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	412.000	152.280.448	423.404	0	151.857.044	0	151.857.044	0
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	412.000	152.280.448	423.404	0	151.857.044	0	151.857.044	0
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	0	131.868.448	0	0	131.868.448	0	131.868.448	0
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	0	18.000.000	0	0	18.000.000	0	18.000.000	0
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANS.PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	113.868.448	0	0	113.868.448	0	113.868.448	0
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	412.000	412.000	412.000	0	0	0	0	0
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	412.000	412.000	412.000	0	0	0	0	0
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	20.000.000	11.404	0	19.988.596	0	19.988.596	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	69.000.000	602.187.599	602.187.599	0	0	0	0	0
	TOTAL	**1.997.974.000**	**3.034.742.708**	**617.815.949**	**258.242.105**	**2.416.926.759**	**258.229.628**	**2.396.172.143**	**20.754.616**

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTAS		PRESUPUESTO		SALDO	OBLIGADO		% OBLIGADO	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			(1)	(1-6)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(6) - (8)
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUEST. 121..	1.997.974.000	3.034.742.808	704.358.197	260.663.277	2.355.890.973	77,63066000	246.766.033	2.330.384.611	305.999.672	2.329.384.611	1.000.000
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	993.905.000	1.014.510.000	114.688.704	102.556.284	899.828.932	88,69592000	102.556.284	899.821.296	104.910.480	899.821.296	0
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	702.707.000	665.707.000	86.648.900	65.997.813	579.043.075	86,98167000	65.997.813	579.058.100	66.169.546	579.058.100	0
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	596.883.000	559.883.000	66.266.420	50.472.237	493.601.555	88,16155000	50.472.237	493.616.580	50.556.427	493.616.580	0
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	143.000.000	112.000.000	6.992.368	9.266.131	105.007.136	93,75637000	9.266.131	105.007.632	9.266.131	105.007.632	0
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	13.853.000	13.853.000	1.110.330	791.359	12.742.670	91,98492000	791.359	12.742.670	791.359	12.742.670	0
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	13.853.000	13.853.000	1.110.330	791.359	12.742.670	91,98492000	791.359	12.742.670	791.359	12.742.670	0
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	46.500.000	43.500.000	5.234.424	3.190.886	38.265.576	87,96684000	3.190.886	38.265.576	3.190.886	38.265.576	0
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	46.500.000	43.500.000	5.234.424	3.190.886	38.265.576	87,96684000	3.190.886	38.265.576	3.190.886	38.265.576	0
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	36.100.000	36.100.000	6.715.185	2.594.510	29.384.815	81,39838000	2.594.510	29.384.815	2.594.510	29.384.815	0
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	25.800.000	25.800.000	4.798.626	1.853.223	21.001.374	81,40067000	1.853.223	21.001.374	1.853.223	21.001.374	0
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y	10.300.000	10.300.000	1.916.559	741.287	8.383.441	81,39263000	741.287	8.383.441	741.287	8.383.441	0
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	158.653.000	155.653.000	20.234.829	12.520.740	135.418.171	87,00004000	12.520.740	135.418.171	12.520.740	135.418.171	0
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	158.653.000	155.653.000	20.234.829	12.520.740	135.418.171	87,00004000	12.520.740	135.418.171	12.520.740	135.418.171	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	13.200.000	13.200.000	3.086.114	899.010	10.113.886	76,62035000	899.010	10.113.886	899.010	10.113.886	0

215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	13.200.000	13.200.000	3.086.114	899.010	10.113.886	76,62035000	899.010	10.113.886	899.010	10.113.886	0
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	207.000	207.000	122.945	0	84.055	40,60628000	0	84.055	0	84.055	0
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	207.000	207.000	122.945	0	84.055	40,60628000	0	84.055	0	84.055	0
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	93.700.000	93.700.000	11.494.177	7.432.879	82.205.823	87,73300000	7.432.879	82.205.823	7.432.879	82.205.823	0
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	53.000.000	53.000.000	5.125.411	4.299.363	47.874.589	90,32941000	4.299.363	47.874.589	4.299.363	47.874.589	0
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	12.000.000	12.000.000	2.117.708	906.410	9.882.292	82,35243000	906.410	9.882.292	906.410	9.882.292	0
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	28.700.000	28.700.000	4.251.058	2.227.106	24.448.942	85,18795000	2.227.106	24.448.942	2.227.106	24.448.942	0
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	13.900.000	13.900.000	3.695.555	638.734	10.204.445	73,41328000	638.734	10.204.445	638.734	10.204.445	0
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	13.900.000	13.900.000	3.695.555	638.734	10.204.445	73,41328000	638.734	10.204.445	638.734	10.204.445	0
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	5.670.000	5.670.000	959.266	391.703	4.710.734	83,08173000	391.703	4.710.734	391.703	4.710.734	0
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	5.670.000	5.670.000	959.266	391.703	4.710.734	83,08173000	391.703	4.710.734	391.703	4.710.734	0
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	47.100.000	47.100.000	4.765.276	10.818.889	42.320.195	89,85179000	10.818.889	42.334.724	10.903.079	42.334.724	0
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	25.000.000	25.000.000	1.855.951	1.927.396	23.144.049	92,57619000	1.927.396	23.144.049	1.927.396	23.144.049	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	27.900.000	27.900.000	5.089.285	913.082	22.810.715	81,75883000	913.082	22.810.715	913.082	22.810.715	0
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	12.900.000	12.900.000	869.192	0	12.030.808	93,26208000	0	12.030.808	0	12.030.808	0
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	15.000.000	15.000.000	4.220.093	913.082	10.779.907	71,86604000	913.082	10.779.907	913.082	10.779.907	0

215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	52.524.000	52.524.000	5.369.111	11.512.781	47.154.889	89,77779000	11.512.781	47.154.889	11.600.324	47.154.889	0
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	24.000.000	24.000.000	2.550.785	5.481.564	21.449.215	89,37173000	5.481.564	21.449.215	5.526.449	21.449.215	0
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	24.000.000	24.000.000	2.550.785	5.481.564	21.449.215	89,37173000	5.481.564	21.449.215	5.526.449	21.449.215	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	25.100.000	25.100.000	2.534.823	5.770.081	22.565.177	89,90110000	5.770.081	22.565.177	5.812.739	22.565.177	0
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	25.100.000	25.100.000	2.534.823	5.770.081	22.565.177	89,90110000	5.770.081	22.565.177	5.812.739	22.565.177	0
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	3.424.000	3.424.000	283.503	261.136	3.140.497	91,72012000	261.136	3.140.497	261.136	3.140.497	0
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	3.424.000	3.424.000	283.503	261.136	3.140.497	91,72012000	261.136	3.140.497	261.136	3.140.497	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	16.800.000	16.800.000	5.067.282	2.250.675	11.732.718	69,83761000	2.250.675	11.732.718	2.250.675	11.732.718	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6.800.000	6.800.000	1.135.592	787.285	5.664.408	83,30012000	787.285	5.664.408	787.285	5.664.408	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	10.000.000	10.000.000	3.931.690	1.463.390	6.068.310	60,68310000	1.463.390	6.068.310	1.463.390	6.068.310	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	8.600.000	8.600.000	4.856.802	849.038	3.743.198	43,52556000	849.038	3.743.198	849.038	3.743.198	0
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	3.600.000	3.600.000	1.594.866	849.038	2.005.134	55,69817000	849.038	2.005.134	849.038	2.005.134	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.800.000	1.800.000	643.904	0	1.156.096	64,22755000	0	1.156.096	0	1.156.096	0
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.800.000	1.800.000	950.962	849.038	849.038	47,16878000	849.038	849.038	849.038	849.038	0
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.000.000	2.000.000	958.036	0	1.041.964	52,09820000	0	1.041.964	0	1.041.964	0
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	2.700.000	2.700.000	2.098.220	0	601.780	22,28815000	0	601.780	0	601.780	0
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2.700.000	2.700.000	2.098.220	0	601.780	22,28815000	0	601.780	0	601.780	0
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	300.000	300.000	205.680	0	94.320	31,44000000	0	94.320	0	94.320	0

215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	136.320.000	164.525.000	5.786.310	17.981.261	158.722.985	96,47347000	17.981.261	158.738.690	18.491.364	158.738.690	0
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	106.880.000	130.744.000	1.438.820	12.862.436	129.289.475	98,88750000	12.862.436	129.305.180	13.339.296	129.305.180	0
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	33.725.000	40.025.000	59.603	3.298.365	39.964.692	99,84933000	3.298.365	39.965.397	3.427.237	39.965.397	0
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	3.500.000	3.550.000	58.057	265.772	3.491.943	98,36459000	265.772	3.491.943	265.772	3.491.943	0
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	3.500.000	3.550.000	58.057	265.772	3.491.943	98,36459000	265.772	3.491.943	265.772	3.491.943	0
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	4.300.000	606.304	307.808	3.693.696	85,89991000	307.808	3.693.696	307.808	3.693.696	0
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	9.745.000	11.349.000	141.822	923.543	11.207.178	98,75036000	923.543	11.207.178	959.627	11.207.178	0
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , D	6.745.000	8.049.000	56.074	659.672	7.992.926	99,30334000	659.672	7.992.926	685.446	7.992.926	0
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY N	3.000.000	3.300.000	85.748	263.871	3.214.252	97,40157000	263.871	3.214.252	274.181	3.214.252	0
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	17.149.000	24.318.000	426	2.031.103	24.317.574	99,99825000	2.031.103	24.317.574	2.176.472	24.317.574	0
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	17.149.000	24.318.000	426	2.031.103	24.317.574	99,99825000	2.031.103	24.317.574	2.176.472	24.317.574	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529[1]	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	14.598.000	17.698.000	68.687	1.464.716	17.629.313	99,61189000	1.464.716	17.629.313	1.528.119	17.629.313	0
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	10.044.000	11.444.000	54.489	945.641	11.389.511	99,52386000	945.641	11.389.511	973.348	11.389.511	0
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, L.185	1.242.000	1.752.000	3.094	145.670	1.748.906	99,82340000	145.670	1.748.906	156.094	1.748.906	0
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	3.312.000	4.502.000	11.104	373.405	4.490.896	99,75336000	373.405	4.490.896	398.677	4.490.896	0
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	14.163.000	15.054.000	120.588	1.239.818	14.933.412	99,19897000	1.239.818	14.933.412	1.256.592	14.933.412	0

215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	7.763.000	8.123.000	109.359	660.072	8.013.641	98,65371000	660.072	8.013.641	666.580	8.013.641	0
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	6.400.000	6.931.000	11.229	579.746	6.919.771	99,83799000	579.746	6.919.771	590.012	6.919.771	0
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	10.000.000	14.450.000	383.333	3.331.311	14.051.667	97,24337000	3.331.311	14.066.667	3.417.669	14.066.667	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	4.400.000	5.235.000	319.297	230.499	4.915.703	93,90073000	230.499	4.915.703	233.698	4.915.703	0
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	1.900.000	2.105.000	269.792	0	1.835.208	87,18328000	0	1.835.208	0	1.835.208	0
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2.500.000	3.130.000	49.505	230.499	3.080.495	98,41837000	230.499	3.080.495	233.698	3.080.495	0
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	10.200.000	14.511.000	211.526	3.355.243	14.299.474	98,54230000	3.355.243	14.299.474	3.385.287	14.299.474	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	5.000.000	6.956.000	42.483	1.642.086	6.913.517	99,38926000	1.642.086	6.913.517	1.657.491	6.913.517	0
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	5.000.000	6.956.000	42.483	1.642.086	6.913.517	99,38926000	1.642.086	6.913.517	1.657.491	6.913.517	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	5.200.000	7.555.000	169.043	1.713.157	7.385.957	97,76250000	1.713.157	7.385.957	1.727.796	7.385.957	0
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	5.200.000	7.555.000	169.043	1.713.157	7.385.957	97,76250000	1.713.157	7.385.957	1.727.796	7.385.957	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	10.440.000	9.635.000	2.401.207	895.155	7.233.793	75,07829000	895.155	7.233.793	895.155	7.233.793	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6.640.000	6.237.000	1.314.989	405.153	4.922.011	78,91632000	405.153	4.922.011	405.153	4.922.011	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3.800.000	3.398.000	1.086.218	490.002	2.311.782	68,03361000	490.002	2.311.782	490.002	2.311.782	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	4.400.000	4.400.000	1.415.460	637.928	2.984.540	67,83045000	637.928	2.984.540	637.928	2.984.540	0
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	2.000.000	2.000.000	423.072	637.928	1.576.928	78,84640000	637.928	1.576.928	637.928	1.576.928	0
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.000.000	1.000.000	151.876	0	848.124	84,81240000	0	848.124	0	848.124	0
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.000.000	1.000.000	271.196	637.928	728.804	72,88040000	637.928	728.804	637.928	728.804	0

215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	800.000	800.000	279.018	0	520.982	65,12275000	0	520.982	0	520.982	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	1.500.000	1.500.000	676.250	0	823.750	54,91667000	0	823.750	0	823.750	0
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.500.000	1.500.000	676.250	0	823.750	54,91667000	0	823.750	0	823.750	0
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100.000	100.000	37.120	0	62.880	62,88000000	0	62.880	0	62.880	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	40.478.000	50.478.000	7.844.198	2.881.300	42.633.804	84,46017000	2.881.300	42.633.802	4.066.300	42.633.802	0
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	35.278.000	35.278.000	257.996	2.433.000	35.020.004	99,26868000	2.433.000	35.020.004	3.618.000	35.020.004	0
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	5.200.000	15.200.000	7.586.202	448.300	7.613.800	50,09079000	448.300	7.613.798	448.300	7.613.798	0
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	114.400.000	133.800.000	14.409.296	15.695.910	119.429.068	89,25939000	15.695.910	119.390.704	16.183.270	119.390.704	0
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	63.500.000	65.900.000	1.747.992	10.122.312	64.152.008	97,34751000	10.122.312	64.152.008	10.219.672	64.152.008	0
215-21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	61.500.000	63.900.000	7.968	10.122.312	63.892.032	99,98753000	10.122.312	63.892.032	10.122.312	63.892.032	0
215-21-04-003-002-000	GASTO POR COM. Y REPRESENTACIONES MUNICIPALES	2.000.000	2.000.000	1.740.024	0	259.976	12,99880000	0	259.976	97.360	259.976	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	50.900.000	67.900.000	12.661.304	5.573.598	55.277.060	81,40952000	5.573.598	55.238.696	5.963.598	55.238.696	0
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	564.755.000	593.569.550	78.450.580	98.357.692	520.675.774	87,71942000	95.140.537	515.118.970	98.810.040	515.118.970	0
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.850.000	4.864.020	4.042.100	92.900	821.920	16,89796000	92.900	821.920	92.900	821.920	0
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	13.850.000	4.200.000	4.042.100	92.900	157.900	3,75952400	92.900	157.900	92.900	157.900	0
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	664.020	0	0	664.020	100,00000000	0	664.020	0	664.020	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.555.000	1.255.000	20.584	999.029	1.234.416	98,35984000	999.029	1.234.416	999.029	1.234.416	0

215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	200.000	236.000	613	0	235.387	99,74026000	0	235.387	0	235.387	0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5.355.000	1.019.000	19.971	999.029	999.029	98,04014000	999.029	999.029	999.029	999.029	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000	10.000.000	1.862.990	127.010	8.137.010	81,37010000	127.010	8.137.010	127.010	8.137.010	0
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	10.000.000	10.000.000	1.862.990	127.010	8.137.010	81,37010000	127.010	8.137.010	127.010	8.137.010	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	49.750.000	68.939.900	16.832.775	3.036.674	53.328.351	77,35484000	1.865.428	52.107.125	2.876.400	52.107.125	0
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	4.200.000	4.485.473	1.735.491	607.733	3.357.715	74,85754000	0	2.749.982	0	2.749.982	0
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	17.850.000	31.880.947	1.629.789	2.037.241	30.864.651	96,81222000	1.423.748	30.251.158	1.464.922	30.251.158	0
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	153.807	0	0	153.807	100,00000000	0	153.807	0	153.807	0
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	850.000	1.088.699	0	0	1.088.699	100,00000000	0	1.088.699	238.900	1.088.699	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	100.000	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	7.000.000	7.197.230	4.805.982	249.900	2.391.248	33,22456000	249.900	2.391.248	704.718	2.391.248	0
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPAR.DE EDIFICIOS	3.000.000	3.000.000	2.202.892	54.640	797.108	26,57027000	54.640	797.108	54.640	797.108	0
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	10.000.000	12.000.000	4.354.765	6.000	7.645.235	63,71029000	6.000	7.645.235	6.000	7.645.235	0
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	500.000	485.000	485.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.800.000	1.815.000	778	0	1.814.222	99,95714000	49.980	1.814.222	326.060	1.814.222	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	4.050.000	6.733.744	1.518.078	81.160	5.215.666	77,45567000	81.160	5.215.666	81.160	5.215.666	0

215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	106.950.000	114.450.000	12.670.856	6.009.673	101.901.938	89,03621000	5.948.276	101.779.144	6.009.673	101.779.144	0
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	79.700.000	87.200.000	6.028.376	4.588.700	81.171.624	93,08672000	4.588.700	81.171.624	4.588.700	81.171.624	0
215-22-05-002-000-000	AGUA	12.000.000	12.000.000	2.650.990	268.890	9.349.010	77,90842000	268.890	9.349.010	268.890	9.349.010	0
215-22-05-003-000-000	GAS	1.250.000	1.250.000	140.539	0	1.109.461	88,75688000	0	1.109.461	0	1.109.461	0
215-22-05-004-000-000	CORREO	1.500.000	1.500.000	753.981	71.888	746.019	49,73460000	71.888	746.019	71.888	746.019	0
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	1.000.000	1.028.000	62.204	0	1.088.590	105,89400000	-61.397	965.796	0	965.796	0
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	7.000.000	7.000.000	1.223.537	485.689	5.776.463	82,52090000	485.689	5.776.463	485.689	5.776.463	0
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	4.500.000	4.472.000	1.811.229	594.506	2.660.771	59,49846000	594.506	2.660.771	594.506	2.660.771	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.600.000	5.600.000	1.976.902	0	3.623.098	64,69818000	0	3.623.098	0	3.623.098	0
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.000.000	2.059.000	332	0	2.058.668	99,98388000	0	2.058.668	0	2.058.668	0
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	3.500.000	2.841.000	1.276.570	0	1.564.430	55,06617000	0	1.564.430	0	1.564.430	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	500.000	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	600.000	600.000	600.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	14.700.000	15.053.080	6.618.912	534.896	8.472.248	56,28249000	534.896	8.434.168	1.924.896	8.434.168	0
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	12.700.000	13.053.080	6.234.382	44.996	6.856.778	52,52996000	44.996	6.818.698	1.434.996	6.818.698	0
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.000.000	2.000.000	384.530	489.900	1.615.470	80,77350000	489.900	1.615.470	489.900	1.615.470	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	296.500.000	304.850.000	3.664.905	77.622.477	301.242.224	98,81654000	77.565.348	301.185.095	77.622.477	301.185.095	0
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	168.000.000	168.000.000	181.328	41.967.168	167.818.672	99,89207000	41.967.168	167.818.672	41.967.168	167.818.672	0
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	126.000.000	126.000.000	263.484	31.434.129	125.736.516	99,79089000	31.434.129	125.736.516	31.434.129	125.736.516	0

215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.500.000	2.275.000	3.713	171.180	2.271.287	99,83679000	171.180	2.271.287	171.180	2.271.287	0
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1.000.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	4.850.000	800.000	4.050.000	4.050.000	83,50516000	4.050.000	4.050.000	4.050.000	4.050.000	0
215-22-08-999-000-000	OTROS	0	3.225.000	1.916.380	0	1.365.749	42,34880000	-57.129	1.308.620	0	1.308.620	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	13.250.000	12.736.000	4.850.920	4.177.819	7.885.080	61,91175000	4.177.819	7.885.080	4.177.819	7.885.080	0
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	3.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	4.750.000	1.900.000	1.600.000	300.000	300.000	15,78947000	300.000	300.000	300.000	300.000	0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.500.000	8.836.000	2.543.222	3.877.819	6.292.778	71,21750000	3.877.819	6.292.778	3.877.819	6.292.778	0
215-22-09-999-000-000	OTROS	2.000.000	2.000.000	707.698	0	1.292.302	64,61510000	0	1.292.302	0	1.292.302	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000.000	6.000.000	2.910.012	1.966.835	5.056.823	84,28038000	681.023	3.089.988	681.023	3.089.988	0
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6.000.000	6.000.000	2.910.012	1.966.835	5.056.823	84,28038000	681.023	3.089.988	681.023	3.089.988	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	31.800.000	39.797.550	21.216.931	1.431.199	20.605.624	51,77611000	915.363	18.580.619	2.065.368	18.580.619	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2.800.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	9.000.000	9.000.000	971.798	806.199	8.028.202	89,20225000	806.199	8.028.202	806.199	8.028.202	0
215-22-11-999-000-000	OTROS	20.000.000	28.797.550	18.245.133	625.000	12.577.422	43,67532000	109.164	10.552.417	1.259.169	10.552.417	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.800.000	10.024.000	1.782.693	2.359.180	8.367.042	83,47009000	2.233.445	8.241.307	2.233.445	8.241.307	0
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5.500.000	5.500.000	1.396.230	775.790	4.103.770	74,61400000	775.790	4.103.770	775.790	4.103.770	0
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	4.500.000	2.052.000	321.737	1.541.470	1.855.998	90,44824000	1.415.735	1.730.263	1.415.735	1.730.263	0

215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	100.000	120.000	13.020	0	106.980	89,15000000	0	106.980	0	106.980	0
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	700.000	2.352.000	51.706	41.920	2.300.294	97,80161000	41.920	2.300.294	41.920	2.300.294	0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	412.252.000	566.218.947	39.488.148	26.009.141	532.329.235	94,01473000	25.265.717	526.730.799	66.406.246	526.730.799	0
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	115.190.000	173.907.947	20.087.552	9.972.156	159.418.831	91,66851000	9.228.732	153.820.395	12.369.261	153.820.395	0
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	500.000	20.500.000	331.167	0	20.168.833	98,38455000	0	20.168.833	0	20.168.833	0
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	9.300.000	8.250.000	0	0	8.250.000	100,00000000	0	8.250.000	0	8.250.000	0
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	25.740.000	26.540.000	12.410.000	0	14.130.000	53,24039000	0	14.130.000	0	14.130.000	0
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	3.000.000	0	0	0	3.000.000	0	0	0	0	0	0
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	64.000.000	74.398.822	3.930.258	4.477.176	73.067.000	98,20988000	3.733.752	70.468.564	6.633.752	70.468.564	0
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	9.650.000	14.370.000	2.916.127	5.494.980	11.453.873	79,70684000	5.494.980	11.453.873	5.735.509	11.453.873	0
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.000.000	29.849.125	500.000	0	29.349.125	98,32491000	0	29.349.125	0	29.349.125	0
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	297.062.000	392.311.000	19.400.596	16.036.985	372.910.404	95,05479000	16.036.985	372.910.404	54.036.985	372.910.404	0
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1.000.000	1.000.000	875.009	0	124.991	12,49910000	0	124.991	0	124.991	0
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.000.000	1.000.000	875.009	0	124.991	12,49910000	0	124.991	0	124.991	0
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	8.500.000	12.750.000	6.847.564	0	5.902.436	46,29362000	0	5.902.436	0	5.902.436	0
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	3.500.000	3.500.000	173.532	0	3.326.468	95,04195000	0	3.326.468	0	3.326.468	0
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	5.000.000	9.250.000	6.674.032	0	2.575.968	27,84830000	0	2.575.968	0	2.575.968	0
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	71.562.000	107.117.000	7.824.251	10.767.263	99.292.749	92,69560000	10.767.263	99.292.749	10.767.263	99.292.749	0
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	71.562.000	107.117.000	7.824.251	10.767.263	99.292.749	92,69560000	10.767.263	99.292.749	10.767.263	99.292.749	0

215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS	0	4.300.000	1.076.879	2.634.859	3.223.121	74,95630000	2.634.859	3.223.121	2.634.859	3.223.121	0
215-24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14, N° 6 INC. 1 LEY N° 18.695	0	4.300.000	1.076.879	2.634.859	3.223.121	74,95630000	2.634.859	3.223.121	2.634.859	3.223.121	0
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	2.000.000	6.000.000	2.776.893	2.634.863	3.223.107	53,71845000	2.634.863	3.223.107	2.634.863	3.223.107	0
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	214.000.000	261.144.000	0	0	261.144.000	100,00000000	0	261.144.000	38.000.000	261.144.000	0
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	100.000.000	147.144.000	0	0	147.144.000	100,00000000	0	147.144.000	0	147.144.000	0
215-24-03-101-002-000	A SALUD	114.000.000	114.000.000	0	0	114.000.000	100,00000000	0	114.000.000	38.000.000	114.000.000	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	500.000	6.023.000	2.546.759	1.659.594	3.476.241	57,71611000	1.659.594	3.476.241	1.659.594	3.476.241	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	500.000	1.023.000	77.373	59.500	945.627	92,43665000	59.500	945.627	59.500	945.627	0
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	5.000.000	2.469.386	1.600.094	2.530.614	50,61228000	1.600.094	2.530.614	1.600.094	2.530.614	0
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	5.000.000	2.469.386	1.600.094	2.530.614	50,61228000	1.600.094	2.530.614	1.600.094	2.530.614	0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.350.000	52.751.094	19.424.486	2.526.954	37.650.608	71,37408000	2.526.954	33.326.608	2.526.954	33.326.608	0
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	25.000.000	1.806.900	0	23.193.100	92,77240000	0	23.193.100	0	23.193.100	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.050.000	4.050.000	1.132.230	0	2.917.770	72,04370000	0	2.917.770	0	2.917.770	0
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	300.000	10.678.000	8.391.612	0	2.286.388	21,41214000	0	2.286.388	0	2.286.388	0
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	300.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	3.000.000	1.086.073	0	1.913.927	63,79757000	0	1.913.927	0	1.913.927	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	0	7.378.000	7.005.539	0	372.461	5,04826500	0	372.461	0	372.461	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.500.000	12.523.094	7.593.744	2.526.954	9.253.350	73,89029000	2.526.954	4.929.350	2.526.954	4.929.350	0
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.500.000	12.523.094	7.593.744	2.526.954	9.253.350	73,89029000	2.526.954	4.929.350	2.526.954	4.929.350	0

215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	17.350.000	640.123.712	299.913.015	29.553.612	346.342.098	54,10550000	23.505.032	340.210.697	25.536.358	340.210.697	0
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	8.350.000	29.358.000	24.278.174	0	0	0	0	5.079.826	0	5.079.826	0
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	8.350.000	29.358.000	24.278.174	0	0	0	0	5.079.826	0	5.079.826	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	9.000.000	610.765.712	275.634.841	29.553.612	346.342.098	56,70621000	23.505.032	335.130.871	25.536.358	335.130.871	0
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	46.250.000	4.905.881	4.087.000	46.423.945	100,37610000	4.087.000	41.344.119	6.118.326	41.344.119	0
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	9.000.000	564.515.712	270.728.960	25.466.612	299.918.153	53,12840000	19.418.032	293.786.752	19.418.032	293.786.752	0
215-31-02-999-001-000	MANTENCION DE PLAZAS, PLAZOLETAS Y JUEGOS INFANTIL	2.000.000	4.000.000	3.532.282	3.026.316	3.494.034	87,35085000	0	467.718	0	467.718	0
215-31-02-999-002-000	MATERIALES DE ALUMBRADO PUBLICO	7.000.000	3.001.000	1.293	0	2.999.707	99,95692000	0	2.999.707	0	2.999.707	0
215-31-02-999-007-000	ASIST.TECNICA PARA GENERACION DE PROYECTOS DE SANE	0	3.490.000	500	0	3.489.500	99,98567000	0	3.489.500	0	3.489.500	0
215-31-02-999-025-000	HABILITACION Y CONSTRUCCION DE DEPENDENCIAS MUNICI	0	780.001	780.001	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-028-000	MEJORAMIENTO HABILITACION Y PINTURA DE ESPACIOS PU	0	2.951.000	111.021	0	2.839.979	96,23785000	0	2.839.979	0	2.839.979	0
215-31-02-999-031-000	POSTES PARA ENSANCHE DE CAMINOS RURALES	0	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-043-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA	0	895.295	895.295	0	0	0	0	0	0	0	0

	POBLACION CORVI SAN ROSEN											
215-31-02-999-046-000	JUEGOS INFANTILES PLAZA CIUDADANA	0	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-049-000	PROYECTO ILUMINACION SOLAR DIFERENTES SECTORES RUR	0	6.962.000	500	0	6.961.500	99,99282000	0	6.961.500	0	6.961.500	0
215-31-02-999-054-000	MANTENCION DE CAMINOS	0	3.000.312	1.512	0	2.998.800	99,94961000	0	2.998.800	0	2.998.800	0
215-31-02-999-057-000	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	0	1.506.000	100.881	0	1.405.119	93,30139000	0	1.405.119	0	1.405.119	0
215-31-02-999-059-000	DERRIBO DE EDIFICIO MATADERO PARA CONST. PLAZA QUI	0	10.000.000	200.000	0	9.800.000	98,00000000	0	9.800.000	0	9.800.000	0
215-31-02-999-060-000	BACHEO Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES CALLES, SAN RO	0	11.238.042	25.000	0	11.213.042	99,77754000	0	11.213.042	0	11.213.042	0
215-31-02-999-061-000	CONSTRUCCION Y HABILITACION DE SISTEMA DE AGUA POT	0	59.999.999	19.003.814	0	40.996.185	68,32697000	0	40.996.185	0	40.996.185	0
215-31-02-999-065-000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR RURAL TURQUIA SAN	0	60.000.000	2	7.428.463	59.999.998	100,00000000	7.428.463	59.999.998	7.428.463	59.999.998	0
215-31-02-999-068-000	CONSTRUCCION DE HUELLA DE HORMIGON CAMINO ANTENA (	0	23.963.296	292.985	0	23.670.311	98,77736000	0	23.670.311	0	23.670.311	0
215-31-02-999-069-000	EXTENCION RED AGUA POTABLE SECTOR ANTENA (FIGEM 2	0	20.000.000	20.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-075-000	MEJORAMIENTO RED TELEFONICA E INTERNET (FIGEM 2020	0	9.362.655	1.474.347	0	7.888.308	84,25290000	0	7.888.308	0	7.888.308	0
215-31-02-999-078-000	EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO PROGRAMA MEJORAMIENTO	0	18.888.501	130	0	18.888.371	99,99931000	0	18.888.371	0	18.888.371	0

215-31-02-999-079-000	ENLACE DE FIBRA OPTICA P/CARABINEROS Y REGULARIZ.	0	1.800.000	102.516	0	1.697.484	94,30466000	0	1.697.484	0	1.697.484	0
215-31-02-999-080-000	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA INCENDIOS E	0	5.000.000	0	0	5.000.000	100,00000000	0	5.000.000	0	5.000.000	0
215-31-02-999-081-000	HABIL Y HERM DE MUROS EN ESPACIOS PUBLICOS PARA DI	0	59.999.999	5.277.880	6.043.993	57.827.204	96,37868000	3.021.729	54.722.119	3.021.729	54.722.119	0
215-31-02-999-082-000	MEJORAMIENTO EDIFICIOS PUBLICOS	0	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-083-000	CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD	0	10.000.000	1.253.500	0	8.746.500	87,46500000	0	8.746.500	0	8.746.500	0
215-31-02-999-084-000	HABILITACION SERVICIO HIGIENICO CEMENTERIO	0	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-085-000	HABILITACION Y MANTENCION SISTEMAS DE AGUA	0	20.000.000	19.640.490	0	359.510	1,79755000	0	359.510	0	359.510	0
215-31-02-999-086-000	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE FAJAS CAMIONOS COMUNA	0	10.000.000	4.108.729	3.570.000	5.891.271	58,91271000	3.570.000	5.891.271	3.570.000	5.891.271	0
215-31-02-999-087-000	CONSERVACION LICEO ISIDORA AGUIRRE TUPPER PLAN DE	0	25.000.000	16.169.724	0	8.830.276	35,32110000	0	8.830.276	0	8.830.276	0
215-31-02-999-088-000	REDUCTORES DE VELOCIDAD 2º ETAPA FIGEM 2020	0	9.000.000	961.550	0	8.038.450	89,31611000	0	8.038.450	0	8.038.450	0
215-31-02-999-089-000	MANT. Y HABILITACION DE EDIFICIOS PUBLICOS (FIGEM	0	3.500.000	2.015.236	0	1.484.764	42,42183000	0	1.484.764	0	1.484.764	0
215-31-02-999-090-000	COMPRA DE EQUIPOS ATENCION DOMICILIARIA POSTRADOS	0	1.500.000	1.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-091-000	REPARACION VEREDAS Y OTROS ESPACIOS PUBLICOS	0	2.500.000	2.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0

215-31-02-999-092-000	PROYECTO PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOT	0	29.309.164	29.309.164	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-093-000	FIGEM 2021 CAMARAS DE VIGILANCIA Y ENLACE 3° ETAPA	0	12.000.000	12.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-094-000	FIGEM 2021 MEJORAMIENTO PLANTA FISICA EDIFICIOS MU	0	25.000.000	25.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-095-000	FIGEM 2021 HABILITACION PLANTA FISICA PSICOTECNICO	0	55.000.000	55.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-096-000	FIGEM 2021 MOBILIARIO PSICOTECNICO	0	3.100.000	3.100.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-097-000	FIGEM 2021 EQUIPOS PSICOTECNICO	0	12.000.000	12.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-098-000	FIGEM 2021 EQUIPOS COMPUTACIONALES PSICOTECNICO	0	2.768.448	2.768.448	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-099-000	FIGEM 2021 ESCANER DE PLANOS	0	4.000.000	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-100-000	INSUMOS NAVIDAD	0	7.000.000	1.602.160	5.397.840	5.397.840	77,11200000	5.397.840	5.397.840	5.397.840	5.397.840	0
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	1.000.000	12.700.000	1.000.000	0	15.588.085	122,74080000	-3.888.085	11.700.000	6.150.000	10.700.000	1.000.000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	1.000.000	12.700.000	1.000.000	0	15.588.085	122,74080000	-3.888.085	11.700.000	6.150.000	10.700.000	1.000.000
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	4.862.000	148.846.505	148.846.505	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	**1.997.974.000**	**3.034.742.808**	**704.358.197**	**260.663.277**	**2.355.890.973**	**77,63066000**	**246.766.033**	**2.330.384.611**	**305.999.672**	**2.329.384.611**	**1.000.000**

AVANCES EN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

I. **Ingreso de Personal**

En el año 2021 no se produjo llamado a concurso para cubrir cargos vacantes

II. **Servicio de Bienestar.**

Se reembolsaron y concedieron los siguientes beneficios:

Bono vacaciones: 51

III. **Proceso de Calificación Municipal**

*S*e realizó el proceso de Calificaciones del personal Municipal que regirá para el año 2022

IV. **Promociones.**

- Sr. Radomiro Villarroel Proboste, se promueve por ascenso a grado 11º de la E.U.M.
- Sr. Freddy Salamanca Valenzuela, se promueve por ascenso a grado 12º de la E.U.M.
- Sra. Erika Elgueta Conejeros, se promueve por ascenso a grado 14º de la E.U.M.
- Sra. Funny Inostroza Valdebenito, se promueve por ascenso a grado 15º de la E.U.M.
- Sr. Luis Martínez Castillo, se encasilla en la Planta Municipal, Escalafón Auxiliares, grado 15º de la E.U.M.
- Sr. Sandrino Massa Antola, asciende a grado 9º de la E.U.M.
- Sra. Juana Sandoval Huenchulaf, asciende a grado 10º de la E.U.M.

V. **Desvinculación del Municipio.**

No hubo

Equipo de trabajo, Dirección de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene por objetivo propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Se ocupa de promover y potenciar la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna.
En el año 2021 y pese a la emergencia sanitaria por Pandemia Covid-19, la atención de usuarios y usuarias se mantuvo de manera normal, prestando asesoría y apoyo en postulación al Ingreso Familiar de Emergencia y otros.

Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP)

En el año 2021, el Consejo comunal de seguridad pública sesionó 5 veces, exponiendo en cada sesión las problemáticas y delitos de baja connotación social presentados en la comuna, destacando el bajo nivel de ellos. Todas las sesiones se realizaron de forma telemática debido a la contingencia sanitaria. Se trataron problemáticas puntuales dentro de la comuna, destacando las denuncias por de VIF e infracciones a la ley de alcoholes. Se realizó coordinación con SERNAMEG para realizar capacitación a funcionarios municipales sobre prevención de Violencia contra la mujer, además de talleres dirigidos a estudiantes y profesores del Liceo Isidora Aguirre Tupper.
Durante las sesiones, participaron de forma permanente las siguientes instituciones: Gobernación Provincial (delegación presidencial provincial), Subsecretaría de prevención del delito, Municipalidad, Carabineros, PDI, Gendarmería, SENDA y dos concejales en representación del concejo municipal.

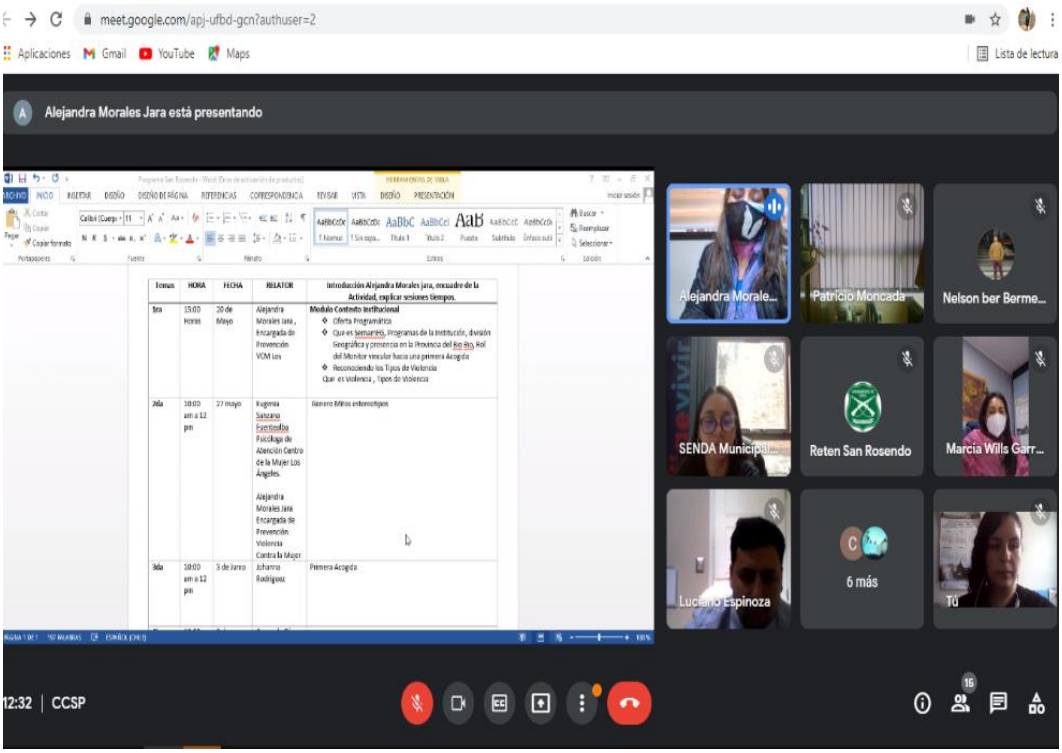

PROGRAMAS CON RECURSOS MUNICIPALES

Ayudas Sociales a Personas Naturales

Presupuesto asignado **$74.398.822**
Presupuesto gastado **$67.483.823**
Destinado a personas o familias que residen en la comuna y que de acuerdo a su condición social y económica carecen de recursos suficientes para satisfacer necesidades básicas o requerimientos para mejorar su calidad de vida.

Beneficio	N° Beneficiarios	Total gasto
Devolución de costos por medicamentos y ayudas técnicas	95	$11.955.552
Servicios Funerarios	05	$2.049.999
Devolución de pasajes	02	$26.430
Materiales de construcción y Estanques de agua	74	$16.200.507
Entrega de camas	21	$2.991.482
Entrega de Mediaguas	11	$15.950.000
Programa de ahorro para la vivienda	3	$1.721.392
Total		**$50.895.362**

Otras ayudas a personas naturales

Cabe señalar que, en tiempos de pandemia, se realizan compras de 200 cajas de alimentos, productos de desinfección y vales de gas para ser entregadas a familias de la comuna que producto de la pérdida de empleo, dificultad de realizar compras o por encontrarse en cuarentena por contagio de covid-19 o contacto estrecho, se veían imposibilitados de suplir estas necesidades básicas. Estos productos fueron comprados durante el año.

Beca Municipal

Destinada a estudiantes que cursaron los cuatro años de Enseñanza Media en Liceo Isidora Aguirre Tupper y que ingresan a la educación superior. Aporta un monto en dinero de $250.000 a cada uno, pagados en dos cuotas (primer y segundo semestre).

Beca de Devolución de Matrícula

Destinada a estudiantes de educación superior, ya sea universidad tradicional, privada o instituto profesional o de formación técnica, apoya con el pago de la mitad del costo de la matrícula.

Beca de Apoyo a Estudiantes de Educación Superior

Debido a la emergencia sanitaria por pandemia COVID 19 la Municipalidad de San Rosendo replantea la entrega de ayuda a estudiantes de educación superior transformado los recursos de la Beca de Movilización a una Beca de apoyo en gastos estudiantiles, considerando que en tiempos de confinamiento los estudiantes tuvieron que cambiar su forma de estudiar, no asistiendo directamente a las instituciones donde se forman, sino más bien, empleando las redes sociales y de comunicación actuales, lo que produjo gastos en conexión a internet, impresiones, telefonía celular y otros que las familias en muchos casos les impedía solventar. El año 2021 aporta un monto en dinero de $86.330 por estudiante.

Tipo de Beca	**Beneficiarios**	**Gasto**
Municipal	12/1° semestre 11 /2° semestre	$2.875.000
Devolución de Matrícula	24	$1.713.591
Beca de Apoyo a Estudiantes de Educación Superior	139	$11.999.870
Total	**$16.588.461**	

Farmacia Comunal

Creada con la finalidad de contar con un apoyo para el financiamiento de medicamentos a bajo costo beneficiando sobre todo a adultos mayores que gastan gran cantidad de dinero en medicamentos. En el año 2021 se adopta la medida de cambiar a nuevas dependencias la farmacia comunal y ampliar las horas de química farmacéutica, para dar atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hr. Aumentando significativamente la venta de medicamentos en estos últimos años.

Total Medicamentos Vendidos	Monto 2019	Monto 2020	Monto 2021
	$1.648.310	$5.368.430	$22.957.490

Programa de Deporte

Presupuesto Municipal: **$10.000.000**

En el año 2021 se adopta la estrategia de dar continuidad al Programa Actívate destinado a personas mayores de 60 años mayores y que tiene por finalidad potenciar la funcionalidad de las personas mayores, entregando herramientas que le permita optimizar su movilidad, realizar actividad física y recrearse. Cuenta con apoyo y asesoría de profesionales del Centro de Salud Familiar de la comuna.

Programa de Cultura

Presupuesto Municipal: **$9.500.000**

El Programa anual de cultura contempló el desarrollo de distintas iniciativas que no contemplaron presencia de público, debido a la emergencia sanitaria. Entre dichas iniciativas, se realizaron 2 murales en dependencias de la Municipalidad; uno en el segundo piso, realizado por un artista muralista local, con temática de la historia ferroviaria y tradiciones rurales, y otro en el hall del departamento social, realizado por el destacado muralista “Mono” González, lo que fue financiado por el gobierno regional a través de un proyecto presentado por SERNATUR, lo que fue gestionado por la fundación PROCULTURA, a través del convenio que mantenemos vigente. En el mismo contexto de dicho convenio, se finalizó la ejecución del Proyecto FNDR de impacto regional “Carmela Vuelve a San Rosendo: Celebración del centenario natalicio de Isidora Aguirre”, que fue financiado por el Gobierno Regional del Biobío, permitiendo el año 2021 lanzar el sitio web “Estación Isidora” en donde se encuentra recopilada la historia y las obras

de la dramaturga, lo que estuvo acompañado de una exposición dispuesta en el departamento social del municipio para dar a conocer las obras de Isidora Aguirre Tupper.

Respecto de las actividades con presencia de público, se realizó la IV Versión de la semana cultural; proyecto financiado, en su mayoría, por el Gobierno Regional del Biobío a través del FNDR de Cultura, con un importante aporte municipal para el desarrollo de diversas actividades y presentaciones artísticas culturales, contemplando obras de teatro, cuenta cuentos, presentación flamenca, y danzas folclóricas.

Programa Fomento Productivo

Se implementa la oficina de fomento productivo con un encargado de programa con el fin de fomentar el desarrollo económico a través la generación de acciones y estrategias que permitan mejorar y potenciar los emprendedores y microempresarios de la comuna.

Dentro de las primeras acciones fue la de conformar la mesa comunal de fomento productivo compuesta por: Encargado de Fomento Productivo, Dideco, Secplan, Prodesal, Programa Pequeñas Localidades, Omil, Programa Familias, Servicio País.

Se logra realizar un catastro con el número emprendedores y sus respectivos rubros, para conocer sus intereses y buscar fuentes de financiamiento y proyectos a los que pueden postular.

Se realiza la postulación a fondos como:

Fondos	**Beneficiarios**	**Monto**	**Rubros seleccionados**
Yo emprendo semilla (Fosis)	10	$500.000	Construcción - Alimentación
Programa Emprendedores (Fosis)	10	$500.000	Artesanía – Silvoagropecuario - Alimentación
Programa Emprendedores (Fosis)	29	$440.000	Turismo, artesanía, alimentación, belleza, producción de vinos.
Programa inclusión etapa 3 (Fosis)	20 (cupos) 10 preseleccionados	$1.000.000	A la espera de resultados
Capital Semilla (Sercotec)	03	$3.500.000	Alimentación
Capital Abeja (Sercotec)	05	$3.500.000	Pastelería, amasandería, artesanía, artículos menores
Formalízate (Sercotec)	06	$1.000.000	
Crece (Sercotec)	03	$6.000.000	Vestuario, bazar y construcción
TOTAL FOSIS		**$22.760.000**	
TOTAL SERCOTEC		**$52.000.000**	
TOTAL		**$74.760.000**	

Además, se realiza coordinación para entrega de capacitación en: Modelo de Negocios, Marketing Digital, Estimación de Costos, Ventas.

CONVENIOS CON INSTITUCIONES DEL ESTADO

Seremi de Medio Ambiente

Sistema de Certificación ambiental municipal (SCAM):

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal, es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

El año 2021, la Municipalidad de San Rosendo se certifica en nivel intermedio, por medio de un expediente entregado a la SEREMI de Medio Ambiente y auditorías realizadas por la misma entidad, corroborando el trabajo realizado para cumplir con las estrategias y actividades propuestas en el nivel básico.

Programa Regional de Reciclaje

La Municipalidad se encuentra integrada al Programa liderado por la SEREMI de Medio ambiente, financiado por el Gobierno Regional del Biobío, lo que involucra una inversión en la comuna de más de 61 millones de pesos, sin transferencia de recursos al municipio. Este programa busca generar un sistema de reciclaje en todas las comunas de la región, aportando con la adquisición de contenedores, puntos limpios, material de difusión, talleres a la comunidad, elementos de protección personal, centros de acopio y equipamiento para preparar el material. Durante el año 2021 se continuó con actividades de difusión y se instalaron 3 puntos limpios en el sector urbano de la comuna (Plaza ciudadana, población quinta ferroviaria y población 25 de octubre), dando inicio al proceso de gestión de residuos en la comuna de San Rosendo.

Seremi de Desarrollo Social y Familia

Oficina de Subsidios y Pensiones

Subsidio de Agua Potable:
Es un descuento en la cuenta mensual de suministro del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. Tiene una duración de 3 años, y se extingue también si el hogar posee tres cuentas sucesivas impagas, si hay cambio de domicilio sin aviso, y/o cambio en la situación socioeconómica del hogar.

Subsidio Único Familiar:
Es un aporte monetario mensual para personas de escasos recursos que no acceden a la Asignación Familiar porque no son trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional (beneficiarios). Se entrega por cada carga familiar menor de 18 años (causantes), quienes también tienen derecho a prestaciones médicas, preventivas y curativas, y odontológicas gratuitas en los Servicios de Salud.

Subsidio de Discapacidad Mental (menores de 18 años):
Este beneficio es un aporte en dinero que entrega el Estado, en forma mensual, a aquellas personas con discapacidad mental, menores de 18 años y carentes de recursos económicos.
Además del dinero en sí mismo, la entrega del beneficio, da derecho a los menores, a recibir atención médica gratuita en consultorios y hospitales del Servicio Nacional de Salud.

Pensión Básica Solidaria de Vejez (mayores de 65 años):
Es un beneficio monetario mensual al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley.

Pensión Básica Solidaria de Invalidez (mayores de 18 años y menores de 65 años):
Es un beneficio monetario que se entrega mensualmente a todas las personas mayores de 18 años y menores de 65 años que no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional.

Aporte Previsional Solidario de Vejez:
Permite acceder a un aporte monetario mensual, financiado por el Estado, que incrementa las pensiones percibidas en el sistema contributivo a quienes cumplan los requisitos y según el monto de pensión que reciba según rango etario.
Este beneficio está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS).

Tipo de Subsidio	N° Beneficiarios
Subsidio Único Familiar	233
Subsidio Agua Potable	227
Subsidio de Discapacidad Mental (menores de 18 años)	2
Pensión Básica Solidaria de Vejez	7
Pensión Básica Solidaria de Invalidez	1
Aporte Previsional Solidario de Vejez	3

Registro Social de Hogares

Financiamiento: $6.520.000
Sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones.

Dentro de la información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye la Calificación Socioeconómica, la que se construye con la suma de ingresos laborales, de pensión y de capital de todos los integrantes del hogar, Número de integrantes del hogar, características de los integrantes del hogar: edad, discapacidad o dependencia, Evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee un hogar y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso real percibido por el hogar.

En años de pandemia, el RSH tuvo gran importancia, dado que es el instrumento que permite entregar información para recibir beneficios como Ingreso Familiar de Emergencia. Existiendo una gran cantidad de solicitudes de actualización de ingresos, principalmente, debido a la pérdida de empleo de jefaturas de hogar.

Solicitudes tramitadas	Aprobadas	Rechazadas
865	821	44

Programa Habitabilidad

Financiamiento: **$27.048.000**

Tiene por objetivo Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias de los Subsistemas “Seguridades y Oportunidades” y “Chile Solidario”, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad.
Incluye: Implementación de servicios básicos, Mejoramiento de viviendas, Equipamiento básico. Además, da talleres para capacitar en el cuidado y uso de sus viviendas (los que fueron realizados en tiempos de pandemia de forma telemática).
Además, durante el año 2021 se complementan recursos con el Programa de Asistencia Social a Personas Naturales, con el objetivo de contribuir con las familias usuarias del Programa.
El Programa Habitabilidad durante el año 2021 benefició a 11 familias.

Programa Vínculos

Programa cuyo objetivo es el acompañamiento continuo a los mayores de 65 años o más que viven solos o con una persona y que se encuentren en situación de pobreza, que ingresan al Subsistema de Seguridad y Oportunidades, donde se les entrega herramientas psicosociales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. Sus acciones están orientadas a dar respuesta directa de las necesidades de las personas mayores, generando las condiciones para que accedan a apoyo social, se conecten con sus pares, a los servicios públicos y con las redes sociales de su comunidad.

En el año 2021 se retoman las sesiones individuales presenciales, tomando todas las medidas de seguridad e higiene.

Vínculo Acompañamiento 2019 versión 14 (2° año de ejecución)
Financiamiento **$8.298.489**
Beneficia a 25 adultos mayores de la comuna

Vínculo Eje 2019
Financiamiento **$1.154.409**
Beneficia a 25 adultos mayores de la comuna

Vínculo Acompañamiento 2020 versión 15° (1° año de ejecución)
Financiamiento **$ 9.062.082**
Beneficia a 28 adultos mayores de la comuna

<u>Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (SNAC)</u>

Financiamiento: $47.400.689

En el año 2021 comienza el segundo año de ejecución del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados correspondiente a una línea de acción del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, permitiendo la identificación, evaluación, seguimiento y derivación de los hogares.
El programa tiene como propósito que los Hogares integrados por personas en situación de dependencia (moderada o severa) y sus cuidadores/as accedan a la oferta de servicios y prestaciones sociales en apoyos y cuidados de manera organizada y acorde a sus necesidades.
En nuestra comuna se ejecutan dos componentes: Gestión de la Red Local de Apoyos y Cuidados y Servicios Especializados de Apoyos y Cuidados.

Este último permite entregar atención personalizada con profesionales de kinesiología, fonoaudiología, terapia ocupacional y psicología, además de adaptaciones básicas en la vivienda

Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Programa Familia

Tiene por objetivo brindar Seguridades y Oportunidades a las personas y familias que participan en el programa, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida.

Los beneficiarios del programa son personas y familias que se encuentran en situación de pobreza extrema, que están dentro del 40% más vulnerable en el Registro Social de Hogares y para su ingreso y participación serán calificados por el Ministerios de Desarrollo Social, deberán manifestar expresamente su voluntad de cumplir con las exigencias y condiciones del Programa.

Acompañamiento Eje

Financiamiento: **$ 499.000**

Consiste en realizar diagnóstico de las familias, a través de contacto con las familias, a fin de mostrarles e invitarles a participar del Programa Familia, verificar datos de contacto, firma de documentos, caracterización del grupo familiar necesarios para el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Acompañamiento Integral

Financiamiento: **$21.634.000**

Programa de Acompañamiento Familiar Integral, considera la ejecución de los Programas de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.

El objetivo del Programa de Acompañamiento Psicosocial es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo.
El Programa de Acompañamiento Sociolaboral es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, según los objetivos definidos en el Plan de Intervención Familiar definidos en el Programa Eje.

Año	Beneficiarios
2019	11
2020	37
2021	30

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Programa Fortalecimiento Omil

Financiamiento: $16.192.000

El Programa tiene como objetivo general lograr la inserción laboral de los/as usuarios/as en un empleo forma y dependiente. Para esto se plantean las siguientes acciones específicas:

- Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.
- Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción laboral de los/as usuarios/as.
- Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.
- Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial.

Además, apoya en postulación de oferta programática: Bono Empleo Joven, Bono Mujer Trabajadora, Subsidio al Empleo, IFE Laboral, Ingreso Mínimo Garantizado, IFE Universal, Seguro de cesantía extendido y normal, Bono clase Media, Préstamo clase media, Bono alivio para las pymes, Bono adicional para las pymes, postulación Aporte Solidario de Vejez y Postulación a proyectos FOSIS y SERCOTE, entrega de documentos a usuarios para postular a vacantes laborales (activar clave única del registro civil, entrega de certificado de nacimiento, de antecedentes, de estudios, fotocopia cédula de identidad, certificado afiliación Fonasa, AFP, entre otros). Solicitud Pase de Movilidad, activación de clave única, creación de correo electrónico.

Cumplimiento de Metas año 2021

Acción	Meta anual	Cumplimiento	%
Derivado a otro servicio	Sin meta	18	--
Orientación Laboral	Sin meta	736	--
Visitas a empresas (vía remota)	Sin meta	22	--
Vinculado laboral	100	102	102%
Apresto laboral	3	3	100%
Inscripción BNE (usuarios nuevos)	Todo el periodo	152	--
Difusión de programas SENCE	Todo el periodo	Todo el periodo	--
Levantamiento de demanda	Todo el periodo	Todo el periodo	--
Solicitud Seguro de Cesantía	Todo el periodo	180	
Personas Inscritas para Capacitaciones	Todo el periodo	31	

Inscripción de usuarios nuevos en oficina OMIL Primer año 2021 (Bolsa Nacional de Empleo (BNE))

Mujeres	Hombres	Total
86	66	152

Colocados, año 2021 (insertos laboralmente)

Mujeres	Hombre	Total
53	48	101

Dentro de las funciones propias y objetivos de cada programa, se encuentra la realización y participación en mesas intersectoriales, por esta razón existe un vínculo estrecho entre estos y el Centro de Salud Familiar de la comuna y Establecimientos Educacionales.

Equipo de trabajo, Dirección de Desarrollo Comunitario

DEPARTAMENTO SECPLAN

PROYECTOS GESTIONADOS POR LA SECPLAN EN EL AÑO 2021

PROYECTOS POSTULADOS AL FNDR

Nº	NOMBRE DE PROYECTO	FICHA IDI	FINANCIAMIENTO	ETAPA	MONTO (M$)
1	Construcción Estadio Municipal, comuna de San Rosendo	30107123-0	FNDR	Diseño	63.279
2	Construcción Centro Inclusivo Municipal, San Rosendo	40001894-0	FNDR	Ejecución	222.901
3	Conservación de Caminos Vecinales Comuna de San Rosendo	40015987-0	FNDR, CIRCULAR 33	Ejecución	542.992
4	Conservación de Obras de Arte y otras Obras Menores, en Caminos Vecinales, San Rosendo	40001527-0	FNDR, CIRCULAR 33	Ejecución	245.212
5	Transferencia Asistencia Técnica para mejorar Cartera de Proyectos Comuna San Rosendo.	40010389-0	FNDR GLOSA 02 5.1	Consultoría	161.964
6	Ampliación y Mejoramiento Gimnasio Municipal, San Rosendo.	40001998-0	FNDR	Diseño	51.785
7	Actualización y elaboración de ordenanzas, manuales de procedimientos y otros	40002012-0	FNDR	Estudio	25.562
8	Construcción zona de recreación y seguridad en terrenos periféricos, San Rosendo	40001473-0	FNDR	Diseño	185.067

PROYECTOS POSTULADOS AL FNDR FRIL

Código BIP	Nombre Iniciativa	Estado	Monto (M$)
40024083	Mejoramiento integral plazas infantiles diferentes sectores	Financiado	70.000
40032875	Mejoramiento integral plaza y áreas verdes sector Nuevo Amanecer	Financiado	54.042

PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FNDR

Código BIP	Nombre Iniciativa	Estado	Monto M$
40001539	Saneamiento derechos de aguas de pequeños agricultores, San Rosendo	En Ejecución	41.856
40000597-0	Adquisición retroexcavadora multifuncional	En Licitación	151.389
40010190-0	Actualización Plan de Desarrollo Comunal	En Ejecución	28.000
30480711	Actualización Plan Regulador Comuna San Rosendo	Por Licitar	155.371

PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 31 LLAMADO DEL MINVU

Proyecto	Tramo	Proyecto	Monto Proyecto M$
Camino Antena Tramo 1	Baquedano y km. 0,42 camino Antena	BB-2269	136.569
Camino Antena Tramo 2	Latorre y Km. 0,42 Camino Antena	BB-2268	183.746
Vereda Acceso Sur	Entre Puente Acceso y Pedro Montt	BB-2089	56.564

Pav. Pasaje Carrera	Entre Baquedano y Calle a Antena	BB-2088	53.860
PPP Calle Esmeralda	Entre Cruz Monumental y Cementerio	BB-2154	477.655
Total			**908.394**

PROYECTOS EN PROCESO DE POSTULACION A LA SUBEDERE

Nombre Proyecto	Monto $	Estado
Construcción alumbrado público ruta Q-778, sector rural Turquía	48.144.206	Por licitar
Construcción alumbrado público ruta Q-730, sector Turquía	32.413.369	Por Licitar
Mejoramiento de sendas vecinales y habilitación de evacuación de aguas lluvias	59.684.818	Observado por Programa
Construcción cancha de pasto sintético	59.999.999	Observado por Programa
Mejoramiento equipamiento comunitario sector rural Los Callejones	59.996.112	Por Licitar
Asistencia Técnica para mejorar las condiciones de desarrollo	69.411.000	En Ejecución
Mejoramiento de luminarias públicas a tecnología LED	254.513.777	Por Licitar
Plan médico veterinario en tu municipio 2021	7.500.000	En Ejecución
Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida 2020	9.097.550	En Licitación
Habilitación y hermoseamiento de muros en espacios públicos en diversos sectores	59.999.999	En Ejecución
Totales	**651.347.461**	

PROYECTOS POSTULADOS EN ÁREA DE EDUCACIÓN

Nombre Proyecto	Monto $	Estado
Conservación Liceo Energética Liceo Isidora Aguirre Tupper (2021)	$ 299.880.225	Elegible
Conservación Biblioteca Pública San Rosendo	$ 28.909.165	Ejecutado
Conservación Escuela Callejones G-1139, de Comuna San Rosendo	$ 274.704.497	Sin financiamiento
Conservación Ventana Liceo Isidora Aguirre Tupper, Etapa 2	$ 42.864.240	Ejecutado
Liceo Isidora Aguirre Tupper, "Yo Confío en mi escuela".	$ 24.985.745	Ejecutado
Conservación Sala Cuna Michelle Bachelet, San Rosendo	$ 48.959.005	Ejecutado
Total Postulado	**$ 720.212877**	
Total financiado	**$ 420.422.652**	

PROYECTO POSTULADO POR DIRECCION DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MOP

Nombre Proyecto	Monto $	Estado
Construcción servicio sanitario rural de Turquía, comuna de San Rosendo	$ 2.178.373.000	No Financiado, a reingresar proceso 2022

PROYECTO FINANCIADO POR DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Nombre Proyecto	Monto $	Estado
Caminos básicos por conservación rutas Q-730, Turquía Río Claro	$ 500.000.000	En Ejecución

PROYECTO GESTIONADO EN CONJUNTO CON SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

Nombre proyecto	Monto $	Estado
Reposición CESFAM de San Rosendo Etapa diseño / código BIP 30480990-0	$ 62.079.000	RS (recomendado sin observaciones)

Equipo de trabajo, SECPLAN

Actividades Relevantes Profesionales Programa Superación de la Pobreza

Profesionales:

Danae Mardones G., Arquitecta

Yeraldin Neira P., Ingeniera en Recursos Naturales Renovables

Luis González I., Ingeniero Civil Industrial

MATRIZ DE LOGROS				
Escalamiento asociativo				
Horizonte de desarrollo local inclusivo: Grupos humanos que habitan en el sector de San Rosendo participan activamente en las transformaciones sociales de su territorio, cuya mayor capacidad de asociatividad favorece la interacción positiva entre organizaciones y líderes de los grupos humanos. Asimismo, esto les permite una búsqueda colectiva de iniciativas/ soluciones a problemáticas más complejas y exigentes, de modo que amplían su red de relaciones con la estructura de oportunidades, estableciendo relaciones con instituciones del sector público y privado, además contando con un plan para el desarrollo local inclusivo y un portafolio de proyectos de mediano y largo plazo sobre el cual poder seguir convocándose.				
GRUPO HUMANO	**LOGROS**		**GRUPO HUMANO CON EL QUE MÁS SE VINCULA**	**DIMENSIÓN INVOLUCRADA** (Considerar la principal: Social, Cultural, Ambiental, Económica)
GH 1 **Nombre del GH:** LOS DE ESTACIÓN TURQUÍA	Logros Subjetivos, LS	Los dirigentes de las organizaciones y líderes de los grupos humanos priorizados, avanzan y dominan/ejercitan el pensamiento crítico, que les permite encarar la formulación de proyectos de primer orden.	Los de la Quebrada y Los de Callejones	Social Ambiental Economica
		Se mejora la accesibilidad/calidad de los servicios ambientales que son esenciales para sostener los modos de vida de los grupos humanos priorizados, mediante el desarrollo de proyectos de restauración y/o protección de mediana escala.		
		Los dirigentes de las organizaciones y líderes de grupos priorizados, avanzan y mejoran su autoimagen positiva y empoderada, mediante la vivencia de experiencias de reconocimiento público.		

	Logros Objetivos, LO	Se mejora la calidad del hábitat residencial y/o comunitario que ocupan algunos de los grupos humanos priorizados, por medio de proyectos de mediana escala, que exigen un uso responsable de éstos, donde se pone a prueba la autogestión.		
		Se mejora la accesibilidad/calidad de los servicios ambientales que son esenciales para sostener los modos de vida de los grupos humanos priorizados.		
		No aplica.		
	Logros Relacionales, LR	Se crean instancias puntuales de trabajo colaborativo entre los dirigentes de las organizaciones y líderes de cada grupos humanos priorizados, para abordar problemas/desafíos conjuntos.		
		Los dirigentes de las organizaciones y líderes de los grupos humanos priorizados, amplían su red de relaciones con la Estructura de Oportunidades, estableciendo relaciones con instituciones del sector público y privado más allá del nivel local/comunal.		
		No aplica.		
GH 2 Nombre del GH: LOS DE LA QUEBRADA	Logros Subjetivos, LS	Los dirigentes de las organizaciones y líderes de los grupos humanos priorizados, avanzan y dominan/ejercitan el pensamiento crítico, que les permite encarar la formulación de proyectos de primer orden.	Los de Callejones Los de Turquía Norte – Vega Verde	Ambiental Económico
		Los dirigentes de organizaciones y líderes sociales de los grupos humanos priorizados, avanzan y mejorar la percepción recíproca que tienen entre sí, favoreciendo una interacción más cooperativa y positiva.		
		Se mejora la accesibilidad/calidad de los servicios ambientales que son esenciales para sostener los modos de vida de los grupos humanos priorizados, mediante		

		el desarrollo de proyectos de restauración y/o protección de mediana escala.		
	Logros Objetivos, LO	Se mejora la accesibilidad/calidad de la infraestructura de servicios sociales que reciben las familias/personas de los grupos humanos priorizados.		
		Se mejora la calidad del hábitat residencial y/o comunitario que ocupan algunos de los grupos humanos priorizados, por medio de proyectos de mediana escala, que exigen un uso responsable de éstos, donde se pone a prueba la autogestión.		
	Logros Relacionales, LR	Los dirigentes de las organizaciones y líderes de los grupos humanos priorizados, amplían su red de relaciones con la Estructura de Oportunidades, estableciendo relaciones con instituciones del sector público y privado más allá del nivel local/comunal.		
		Se crean instancias puntuales de trabajo colaborativo entre los dirigentes de las organizaciones y líderes de cada grupos humanos priorizados, para abordar problemas/desafíos conjuntos.		
		Los dirigentes de las organizaciones y líderes de los grupos humanos priorizados, son más efectivos promoviendo la participación e involucramiento de sus asociados.		
Grupo Ancla GH 3 Nombre del GH: LOS DE CALLEJONES	Logros Subjetivos, LS	Los dirigentes de las organizaciones y líderes de los grupos humanos priorizados, avanzan y dominan/ejercitan el pensamiento crítico, que les permite encarar la formulación de proyectos de primer orden.	Los de Turquía Norte – Vega Verde Los de la Quebrada Los de Estación Turquía	Social Económica Ambiental Cultural
		Los dirigentes de organizaciones y líderes sociales de los grupos humanos priorizados, avanzan y mejorar la percepción recíproca que		

		tienen entre sí, favoreciendo una interacción más cooperativa y positiva.		
		Se mejora la accesibilidad/calidad de los servicios ambientales que son esenciales para sostener los modos de vida de los grupos humanos priorizados, mediante el desarrollo de proyectos de restauración y/o protección de mediana escala.		
	Logros Objetivos, LO	Se mejora la accesibilidad/calidad de la infraestructura de servicios sociales que reciben las familias/personas de los grupos humanos priorizados.		
		Se define/refuerza un calendario de festividades y celebraciones, conmemoraciones de los grupos humanos priorizados, que permiten el despliegue de prácticas culturales.		
		Se mejora/aumenta la productividad y cadenas de valor, de las actividades económicas /laborales de miembros de los grupos humanos priorizados.		
	Logros Relacionales, LR	Los dirigentes de las organizaciones y líderes de los grupos humanos priorizados, son más efectivos promoviendo la participación e involucramiento de sus asociados.		
		Se crean instancias puntuales de trabajo colaborativo entre los dirigentes de las organizaciones y líderes de cada grupos humanos priorizados, para abordar problemas/desafíos conjuntos.		
		Los dirigentes de las organizaciones y líderes de los grupos humanos priorizados, amplían su red de relaciones con la Estructura de Oportunidades, estableciendo relaciones con instituciones del		

		sector público y privado más allá del nivel local/comunal.		
GH 4 **Nombre del GH:** LOS DE TURQUIA NORTE – VEGA VERDE	Logros Subjetivos, LS	Los dirigentes de las organizaciones y líderes de los grupos humanos priorizados, avanzan y dominan/ejercitan el pensamiento crítico, que les permite encarar la formulación de proyectos de primer orden.	Los de Callejones Los de la Quebrada	Económica Social
		Los dirigentes de organizaciones y líderes sociales de los grupos humanos priorizados, avanzan y mejorar la percepción recíproca que tienen entre sí, favoreciendo una interacción más cooperativa y positiva.		
		No aplica.		
	Logros Objetivos, LO	Se mejora la accesibilidad/calidad de la infraestructura de servicios sociales que reciben las familias/personas de los grupos humanos priorizados.		
		Se mejora la calidad del hábitat residencial y/o comunitario que ocupan algunos de los grupos humanos priorizados, por medio de proyectos de mediana escala, que exigen un uso responsable de éstos, donde se pone a prueba la autogestión.		
		No aplica.		
	Logros Relacionales, LR	Los dirigentes de las organizaciones y líderes de los grupos humanos priorizados, son más efectivos promoviendo la participación e involucramiento de sus asociados.		
		Se crean instancias puntuales de trabajo colaborativo entre los dirigentes de las organizaciones y líderes de cada grupos humanos priorizados, para abordar problemas/desafíos conjuntos.		
		No aplica.		

PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES

*El Programa Para Pequeñas Localidades, nace desde los objetivos y lineamientos del **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**, cuyo propósito es contribuir mediante la ejecución de un Diagnóstico y la implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional.*

Las acciones del programa están dirigidas a territorios en los cuales las herramientas de desarrollo gubernamentales generalmente no pueden operar; ya sea por limitantes de distancia, geografía accidentada, baja cantidad de población, dispersión de los asentamientos, herramientas de evaluación de proyectos muy estandarizadas y centralizadas, entre varias otras.

El programa para pequeñas localidades se centra en asentamientos que presentan requerimientos específicos, focalizándose en su potencial de desarrollo buscando promover y asegurar la equidad territorial, el desarrollo local, la integración social y el reducir brechas de déficit urbano-habitacional, reconociendo y respondiendo a las características propias de las distintas localidades.

La implementación del Programa considera la elaboración y ejecución en conjunto con el municipio y la comunidad; de un Plan de Desarrollo de la Localidad. Esta herramienta de gestión territorial deberá contribuir al mejoramiento del territorio, propiciando su consolidación de acuerdo con las condiciones y características propias de la vocación del lugar.

Este Plan está compuesto por 3 componentes: uno urbano, uno habitacional, uno multisectorial y un eje transversal de participación. Su ejecución implica un trabajo conjunto con el gobierno local y regional, así como con otros servicios y ministerios, buscando con ello fortalecer el desarrollo integral y productivo de la localidad y sus habitantes.

Al realizar el diagnóstico con la comunidad de San Rosendo, de acuerdo a los propósitos del programa, es que se presenta una cartera de proyectos a trabajar con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Plan de Desarrollo - Componente Urbano		
Proyectos PDL	**Tipo de obra**	**Presupuesto**
Conservación señaléticas urbanas y soportes turísticos e informativos	Obra Detonante	M$ 80.000
Construcción plaza de acceso a la localidad de San Rosendo	Cartera Urbana	M$ 150.000

Mejoramiento paseo mirador Pedro Montt	Cartera Urbana	M$ 50.000
Construcción servicios de atención turistíca, San Rosendo	Cartera Urbana	M$ 200.000
Construcción centro del adulto mayor, San Rosendo	Cartera Urbana	M$ 270.000
Construcción centro cívico comunitario	Cartera Urbana	M$ 60.000
Conservación sedes sociales poblaciones 25 de octubre y villa Mercedes San Martín	Cartera Urbana	M$ 90.000
Construcción balnearios Municipales y paseo borde río Laja	Cartera Urbana	M$ 70.000
Construcción acceso a balseadero de San Rosendo	Cartera Urbana	M$ 70.000
Construcción sede social y plaza de juego sector camino antena	Cartera Urbana	M$ 260.000
		M$ 1.300.000

Plan de Desarrollo - Componente Multisectorial		
Proyectos PDL	**Tipo de obra**	**Presupuesto**
Mejoramiento interior plaza cívica, localidad de San Rosendo	ESPACIO PUBLICO	M$ 300.000
Construcción de nueva plaza, villa Mercedes San Martin	PMB	M$ 90.000
Construcción sede social, población Nuevo Amanecer	PMU	M$ 70.000
Construcción mirador cerro Centinela (fuerte fundacional)	FNDR	M$ 135.000
Construcción Parque urbano ferroviario, San Rosendo	FNDR - GORE	M$ 4.900.000
Construcción Paseo borde rio Biobío, camino a balseadero San Rosendo	FNDR Llamado 32 - 33	M$ 3.160.000
Construcción Parque deportivo y recreativo, San Rosendo	FNDR	M$ 760.000
Construcción pavimentación camino antena y escaleras urbanas, San Rosendo	P.P.P. Llamado 31	M$ 325.000
Reposición de veredas y soleras, zona centro de la localidad	P.P.P. Llamado 32 - 33	M$ 310.000
Mejoramiento de eje comercial calle Balmaceda, San Rosendo	FNDR	M$ 310.000
Condominio de viviendas tuteladas	SERVIU	M$ 1.140.000
		M$ 11.500.000

Equipo de trabajo, Programa para pequeñas localidades

INFORME DE ACTIVIDADES PRODESAL SAN ROSENDO 2021

RESUMEN EJECUTIVO

El Servicio Prodesal de San Rosendo atiende 199 agricultores, o familias de agricultores de todo el territorio Comunal.

Se trabaja en 15 sectores, que a su vez incluyen a otros sectores más pequeños con una densidad poblacional menor.

Durante este año se trabajó bajo una lógica económica unitaria, entendiendo a los usuarios como microproductores, sin variación, lo que quiere decir que no se realizaron segmentos (emprender y/o autoconsumo), manteniendo, eso sí, los mismos rubros productivos.

DATOS DE LA INTERVENCION

Así como en temporadas anteriores los rubros principales recaen en las hortalizas, aves de corral y cultivos anuales. En el gráfico Nº1 se indica la cantidad de usuarios según su eje productivo y económico o rubro principal.

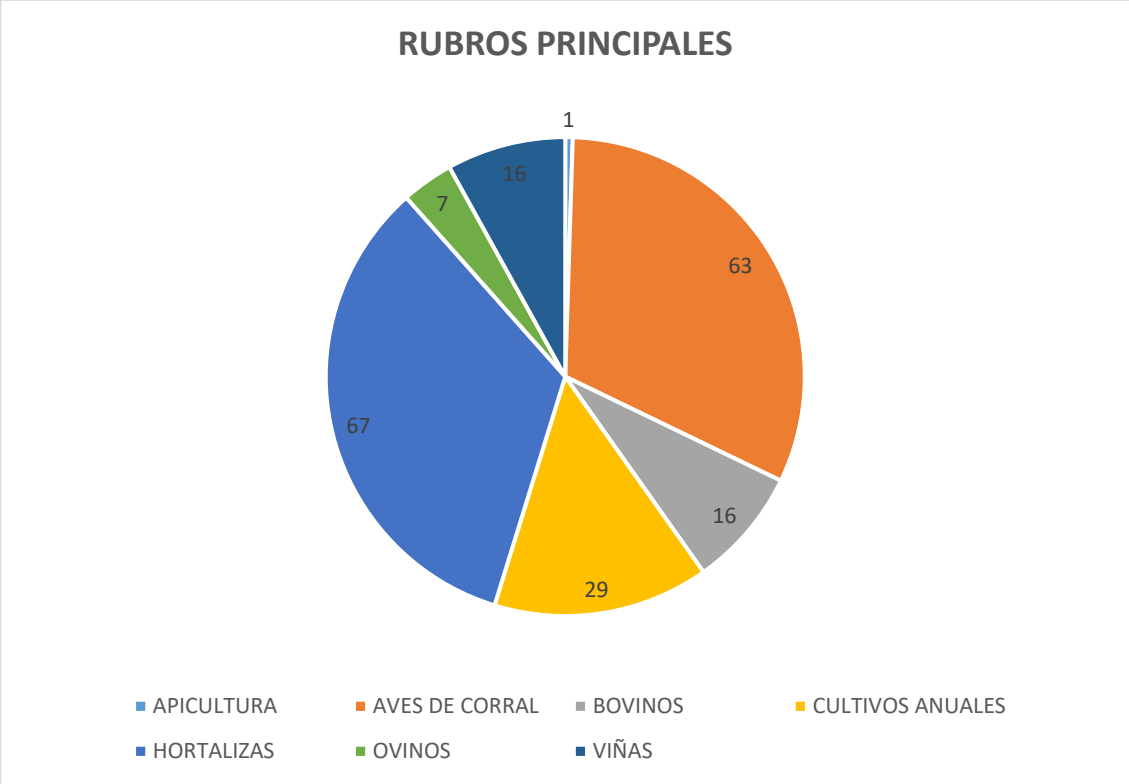

Gráfico Nº1

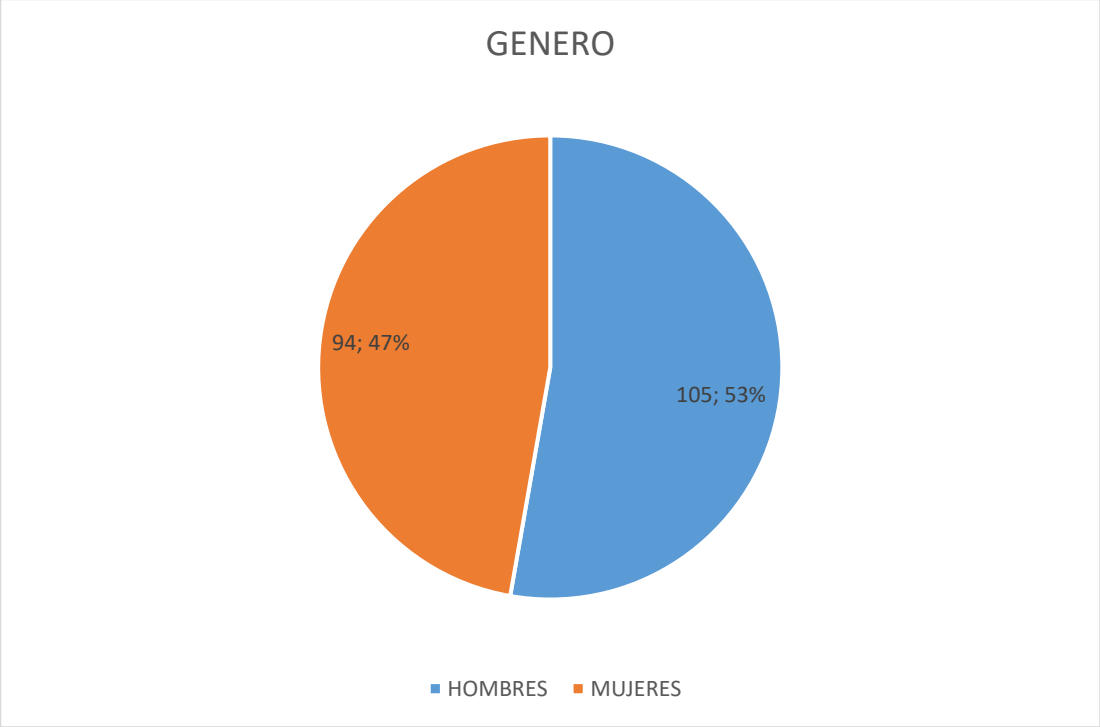

Gráfico Nº2

En cuanto al género, históricamente el Prodesal de San Rosendo se ha mantenido entre un rango parecido y proporcional, para esta temporada el 47% lo componen mujeres, mientras que el 53% los hombres.

PRESUPUESTO ANUAL

El Servicio Prodesal contó con un presupuesto anual de $ 73.592.562.-, desglosado en $ 57.592.562 de aporte de INDAP y $ 16.000.000 como aporte del Municipio.

Durante el año 2021 el municipio nuevamente realiza el 100% del aporte monetario señalado en el convenio.

El presupuesto descrito en el párrafo anterior se destinó al pago de los honorarios del equipo técnico, establecimiento de parcelas demostrativas, insumos agropecuarios, contratación de especialistas. No se realizaron giras ni días de campo por prevención respecto de la emergencia de salud mundial.

RECURSOS GESTIONADOS DESDE INDAP

Anualmente, INDAP, dispone para cada unidad operativa distintos instrumentos de fomento, que el Equipo Técnico debe postular según los requerimientos o necesidades de sus agricultores.

Siendo el Fondo de Operación Anual el más masivo, teniendo como requisito fundamental que los usuarios no superen el 50% en el Registro Social de Hogares, instancia que es aprovechada para comprar insumos agrícolas por un monto de $130.000.- donde el aporte estatal es de $115.000. durante el 2021 el Equipo Técnico ingresó 174 proyectos, el tope del presupuesto destinado a este ítem.

Respecto de las Inversiones para el Fomento Productivo (IFP), el Equipo Técnico presentó 78 proyectos, adjudicándose para los usuarios un total de $ 89.425.893, indicados en el siguiente cuadro.

Nombre del instrumento	Aporte de INDAP ($)	Usuarios
FOA	**20.010.000**	**174**
IFP	**48.927.668**	**53**
Praderas Suplementarias	**7.328.033**	**13**
SIRSD	**13.160.192**	**12**
TOTAL	**89.425.893**	

Cuadro Nº1

MESA DE COORDINACIÓN

Esta instancia tiene que ver con los dirigentes que representan cada rubro trabajado con los usuarios. Cuentan con un presupuesto independiente, esta temporada fue de $733.514.- los que fueron dedicados a la contratación de una coach interpersonal, con el fin de tratar temas referentes a: capacidad de enfrentar crisis, estrés, desánimo y desmotivación. Los objetivos fueron logrados, observándose que los participantes fortalecieron sus capacidades personales.

RECURSOS GESTIONADOS DESDE OTRAS INSTITUCIONES

Uno de los objetivos del PRODESAL, es obtener recursos de otras instituciones. Este año bajo el apoyo de SECPLAN y Servicio País se lograron obtener apoyos económicos de instituciones como: GORE Región, Biobío, Sercotec y Fosis.

Nombre del Proyecto	INSTITUCION	APORTE ($)
Saneamiento de títulos de agua de pequeños agricultores	GORE, BIOBIO	42.802.000
Fondo de desarrollo de Ferias Libres	SERCOTEC	4.999.999
Postulación a Bonos del Estado (ALIVIO)	ESTADO DE CHILE	15.500.000
Programa de emergencia, microproyectos, versión remota	FOSIS	5.280.000
TOTAL		**68.581.999**

Cuadro Nº 2

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Desde el año 2020, se volvió a trabajar con una encuesta que busca valorizar la producción de nuestros agricultores de la comuna de San Rosendo, denominada Encuesta de Ingreso Bruto Valorado. Donde cada uno de los 199 participantes del programa dan cuenta del trabajo de cada unidad productiva y económica que poseen, valorizando en pesos cada uno de los diferentes rubros que trabaja.

RUBRO	INGRESOS ($)
Apicultura	2.240.000
Aves de corral	23.115.500
Producción Bovina	34.050.000
Producción Ovina	9.915.000
Cultivos anuales	9.332.500
Hortalizas	33.517.900
Viñas	14.501.120
Actividades Conexas (agro procesados, principalmente)	13.140.000
TOTAL	**139.812.020**

Cuadro Nº3

Los datos recabados tienen que ver con la producción vendida, no considerando lo que los agricultores consumen, intercambian, regalan o destinan al consumo animal. Por esto y considerando datos anteriores se calcula que la cifra final del cuadro Nº 3 supera los 200 millones de pesos.

FOTOGRAFÍAS DE ACTIVIDADES 2021

Proyecto de *Contención de cárcavas con barrera de sacos. Sirsd-s Sector La Quebrada*

Entrega de estanques de acero inoxidable para viñateros. Proyectos IFP

Equipo de Trabajo; Fundación Huella Local, Servicio País, Secplan y Prodesal, para proyecto *Emprendedores Locales*

Visita a terreno con Equipo de Fundación para la Superación de la Pobreza, Activa Secano y Prodesal, en revisión de proyectos.

Supervisión de Proyectos IFP con presencia del Director Regional de INDAP, Odín Vallejos, Seremi de Agricultura, Francisco Lagos, Jefa de Área INDAP Yumbel, Daniella Figueroa y nuestro Alcalde.

Capacitación en Sede de Junta de Vecinos Turquía Norte

Equipo Técnico PRODESAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Obras ejecutadas en el año 2021

Proyectos Año 2021	Estado	Financiamiento	Monto $ IVA Incluido		Plazo de Ejecución D/C		Fecha de Termino	
			Disponible	Contratado	Máx.	Contratado	Por Contrato	Real
Habilitación Abasto de Agua para Emergencia, San Rosendo	Terminado	MUNICIPAL	$5.000.000	$4.760.000	30	10	11.03.2021	11.03.2021
Conservación Liceo Isidora Aguirre Tupper, San Rosendo	Terminado	DAEM	$24.985.745	$24.970.127	60	40	01.05.2021	01.06.2021
Instalación Luminarias Solares Rurales, San Rosendo	Terminado	MUNICIPAL	$6.000.000	$5.355.000	60	10	18.04.2021	13.05.2021
Derribo Edificios Matadero para Construcción Plaza, San Rosendo	Terminado	MUNICIPAL	$10.000.000	$9.800.000	90	45	27.05.2021	01.09.2021
Suministro e Instalación de Resaltos con Señalética, Comuna San Rosendo	Terminado	MUNICIPAL	$10.000.000	$8.746.500	20	5	19.04.2021	16.04.2021
Conservación Escuela Básica G - 1139	Terminado	DAEM	$23.652.492	$23.650.397	70	50	22.06.2021	05.08.2021
Conservación Liceo Isidora Aguirre Tupper, Etapa 2	Terminado	DAEM	$42.864.240	$42.864.240	90	68	30.07.2021	04.08.2021
Construcción Refugios Peatonales Comuna de San Rosendo	Termino Anticipado de Contrato	GORE	$60.000.000	$59.997.023	150	150	03.12.2021	N.A
Adquisición de Materiales y Herramientas Para Mejoramiento CESFAM, San Rosendo	Terminado	MUNICIPAL	$1.564.830	$1.484.764	8	3	26.07.2021	26.07.2021
Suministro e Instalación de Resaltos con Señaletica, Comuna de San Rosendo Segunda Etapa	Terminado	MUNICIPAL	$9.000.000	$8.038.450	20	5	04.09.2021	04.09.2021
Compra y Distribución de Material Pétreo para Mantención de Caminos Rurales, San Rosendo	Terminado	MUNICIPAL	$3.600.000	$3.570.000	40	15	-	-
Conservación Biblioteca Pública, San Rosendo	Ejecución	DAEM	$30.431.215	$29.234.749	90	60	28.02.2022	

Permisos y recepciones en el año 2021, de acuerdo a la O.G.U.C y su Ley

PERMISO OBRA NUEVA	RECEPCION OBRA NUEVA	PERMISO OBRA MENOR	RECEPCION OBRA MENOR	PERMISO AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL	RECEPCION AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL	REG. LEY 20898	SUBDIVISION Y FUSION
05	02	01	01	00	05	06	04

* A la fecha, no se ha desarrollado el Plan de Infraestructura de movilidad y espacio público; por lo que no contamos con garantías que estipula el art. 173 de la L.G.U.C

Equipo de trabajo, Dirección de Obras Municipales

SECRETARÍA MUNICIPAL

CONVENIOS FIRMADOS DURANTE EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2021

N° DCTOS	FECHA	BREVE DESCRIPCION DEL ACTO	MONTO
182	19-01-2021	Convenio programa familiar integral	$14.004.000
305	28-01-2021	Convenio programa Eje	$387.000
394	05-02-2021	Conv. adquisición de pañales entre Municipalidad y SS.BB	$339.659
395	05-02-2021	Conv. Proyecto concursable establecimientos educacionales	$2.920.000
459	11-02-2021	Convenio Programa Omil	$ 16.192.000
566	17-02-2021	Conv. Fortalecimiento recurso humano en AT. Primaria	$11.747.682
597	18-02-2021	Convenio Indap	$57.592.562
768	04-03-2021	Conv. Y anexo para financiar proy. Yo confío en Mi escuela	$24.985.745
855	11-03-2021	Convenio Fundación Huella Local	0
910	16-03-2021	Conv. Colaboración entre subs. regional y Municipalidad	0
985	19-03-2021	Convenio programa odontológico integral	$17.258.099
987	19-03-2021	Conv. Programa fondo farmacia para enfermedades crónicas	$25.332.145
988	19-03-2021	Conv. Programa capacitación y formación At. Primaria red asistencial	$ 913,685
989	19-03-2021	Convenio programa servicio urgencia rural	$28.422.760
990	19-03-2021	Convenio equidad salud rural	$15.288.392
1043	23-03-2021	Convenio Programa Resolutividad	$7.380.922
1044	23-03-2021	Prog. apoyo desarrollo bio - psicosocial red asistencial	$6.944.000
1259	12-04-2021	Conv. Prog. Espacios amigables para adolescentes	$7.610.081
1260	12-04-2021	Conv. Programa modelo Atención integral salud familiar y comunitaria	$2.979.443
1305	14-04-2021	Conv. Prog. detección, intervención y referencia asistida DIR	$2.689.213
1320	15-04-2021	Conv. Transf. recursos entre Municipalidad y RODJAM	$26.849.125
1342	19-04-2021	Convenio programa Elige vida sana	$17.267.043
1577	06-05-2021	C. Prog. estratégica de refuerzo APS para enfrentar COVID 19	$33.986.088
1590	06-05-2021	Conv. Programa odontológico sembrando semilla	$ 375,360
1591	06-05-2021	Convenio programa mejoramiento acceso At. odontológica	$20.545.655
1592	06-05-2021	Convenio Prog. GES Odontológico	$3.900.391

2261	23-06-2021	Convenio servicio País	0
2389	02-07-2021	Conv. Complementario Prog. Fortalecimiento recurso humano At. primaria	$6.025.834
2391	02-07-2021	Convenio campaña de invierno 2021	$5.258.000
3060	19-08-2021	Conv. fondo apoyo a la educación publica	0
3301	03-09-2021	Convenio Fortalecimiento municipal 2021	$7.089.443
3533	23-09-2021	convenio reproductivo equino	$1.200.000
3622	24-09-2021	Conv. Acompañamiento a la trayectoria/prog. Eje municipal	$1.301.970
3623	24-09-2021	Conv. Modelo de intervención Prog. apoyo integral adulto mayor	$18.994.280
3802	06-10-2021	Conv. programa atención de salud mental atención primaria 2021	$7.578.216
3803	06-10-2021	Conv. programa reforzamiento atención salud integral, Prog. SENAME 2021	$7.578.216
4055	21-10-2021	Convenio de informativa educativa	0
4990	16-12-2021	Convenio programa para pequeñas localidades	$49.467.000
5048	17-12-2021	Convenio Prog. fortalecimiento recursos humanos atención primaria	$1.767.647
5079	21-12-2021	Convenio Prog. centro para niños con cuidadores principales temporeras	$1.129.149

UNIDAD DE CONTROL INTERNO

A la unidad de control interno le corresponde realizar la auditoria operativa interna, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, representar al Alcalde los actos que estime ilegales, colaborar con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras y asesorar al concejo en la definición de auditorías externas. Durante el año 2021 se revisaron 5.308 Decretos Alcaldicios con su respectiva documentación de respaldo (Bases Administrativas, Bases Especiales, Bases Técnicas, Contratos, órdenes de compra, cotizaciones, planillas, actas de recepción, etc.)

RESOLUCIONES TRANSPARENCIA

Durante el año 2021 se recibieron 8 reclamos ante el consejo para la transparencia de los cuales 2 fueron acogidos totalmente, 2 acogidos parcialmente, 2 con decisión de fondo y 2 declaradas inadmisibles.

Rol	Tipo	Resumen	Ingreso	Reclamante	Decisión CPLT
C6790-21	Amparo	Solicita carpeta de expediente asociado al proceso de declaratoria de monumento nacional para el patrimonio ferroviario de San Rosendo e información relacionada, según detalla.	09-09-2021	ANDRES PONCE	Acoge Parcialmente
C6639-21	Amparo	contestar cuestionario que adjunta	03-09-2021	YANNIRA CABRERA QUIJADA	Decisión de fondo
C4281-21	Amparo	Información que indica referente a las/os funcionarias/os que laboran en la Administración central de educación municipal (DAEM o DEM).	08-06-2021	CHRISTIAN FIGUEROA CONSTANZO	Decisión de fondo
C3044-21	Amparo	Información georreferenciada de los servicios que se indican.	28-04-2021	JOSE VENABLES BRITO	Acoge Totalmente
C3024-21	Reclamo	Reclamo por infracción a las normas de transparencia activa	26-04-2021	N.N.	Decisión de inadmisibilidad
C2359-21	Amparo	Solicitó información sobre las infracciones cursadas referente al uso obligatorio de mascarilla en la vía pública.	02.04.2021	OSCAR CARRASCO MIERES	Acoge Parcialmente
C1799-21	Amparo	Solicita informe respecto a las infracciones cursadas en relación al uso obligatorio de la mascarilla, según detalla.	16.03.2021	OSCAR CARRASCO MIERES	Decisión de inadmisibilidad
C6051-21	Amparo	Efectuó consultas en relación a diversos temas, tales como acoso callejero, medio ambiente, cuidado de mascotas, entre otras.	13.08.2021	VALENTINA FAUNDEZ	Acoge Totalmente

SUMARIOS INSTRUIDOS POR EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

No se instruyeron sumarios durante el año 2021

RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS DE CONTRALORÍA

INFORME FINAL 789-2021 AUDITORÍA A LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN - DICIEMBRE 2021

La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría al Macroproceso de Tecnologías de la Información, con la finalidad de revisar y evaluar el nivel de seguridad informática implementado por esa entidad, a través de la existencia y aplicación de políticas, normas y procedimientos de seguridad informática que permitan asegurar la integridad, confiabilidad y confidencialidad de la información en sus sistemas informáticos y redes de comunicación, conforme a las Normas Técnicas aplicables para los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos, aprobada por el artículo primero del citado decreto N° 83, de 2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Preguntas de auditoría

• ¿Qué controles ha implementado la entidad para la gestión de la seguridad de la información?

Principales Resultados

• De las validaciones efectuadas en terreno, se verificó que, si bien la municipalidad cuenta con un firewall Fortinet 100E, este no se encontraba operativo, por lo que la red de datos institucional y equipos informáticos se encuentran desprotegidos de accesos e ingresos no autorizados. La situación observada vulnera lo indicado en la letra f), del artículo 37, del decreto N° 83, de 2004, sobre gestión de las operaciones y comunicaciones, que señala que se aplicarán las normas del capítulo 8 de la NCh 2.777, que debe entenderse referida al punto 10.6, de la NCh-ISO 27.002, de 2009. Por lo anterior, la municipalidad deberá habilitar el referido firewall, lo que tendrá que ser acreditado de manera documental en el Sistema de Seguimiento y Apoyo de la CGR, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.

• De acuerdo con el diagrama de red de la Municipalidad de San Rosendo, se constató que, si bien cuenta con una segmentación, existiendo 17 VLAN, se observó que carece de controles de acceso apropiados y de un servidor de dominio, que permitan restringir y controlar el tráfico a través de la red. Asimismo, de acuerdo con una prueba de diagnóstico de la red, se advirtió que los equipos son alcanzables desde una red externa a la entidad y visibles desde diferentes VLAN, lo que permite el escaneo de puertos y servicios, aumentando el riesgo de sufrir ataques informáticos.

Al respecto, lo mencionado vulnera lo indicado en la letra g), del artículo 37, del citado decreto N° 83, de 2004, que señala que se aplicarán las normas del capítulo 9 de la norma NCh 2.777, que debe entenderse referida al capítulo 11 de la NCh- ISO 27.002, de 2009, que la reemplaza. Por lo que la entidad comunal deberá implementar controles de accesos acorde a la segmentación de red e instalar un servidor de dominio, lo que tendrá que ser acreditado y documentado en el Sistema de Seguimiento y Apoyo de la CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.

• De la visita efectuada a las dependencias de la Municipalidad de San Rosendo, se observó que la sala de procesamiento de la información no cuenta con los controles físicos y del ambiente vulnerando lo establecido en los artículos 17, 18 letra b), 19 letras a) y b), y 37, letra e), del decreto N° 83, de 2004, el cual establece que se aplicará la sección 7.1, del capítulo 7 de la norma NCh 2.777, la que debe entenderse referida al punto 9.1 de la norma NCh-ISO 27.002, de 2009, que la reemplaza. Al respecto, el alcalde deberá disponer la elaboración de un plan de trabajo que permita habilitar todas aquellas medidas que se comprometió a ejecutar, lo que tendrá que ser informado a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde a fecha de recepción del presente informe.

• Se observó que la entidad edilicia no cuenta con un servidor exclusivo para operar el sistema de permisos de circulación y su base de datos, encontrándose estas aplicaciones en un equipo de escritorio ubicado en la oficina de patentes municipales, cuya dirección IP pertenece a la VLAN 192.168.20.0/29. Cabe señalar que el referido equipo tiene instalado el sistema operativo Windows 7, el cual carece de un antivirus y de las respectivas licencias de software, además, es utilizado con aplicaciones de ofimática, además permite la edición de archivos y soporta el uso de otras aplicaciones ajenas a las funciones de un servidor, todo lo cual aumenta el riesgo de la seguridad de la información. Al respecto, la situación descrita vulnera lo establecido en el artículo 6°, del decreto N° 83, de 2004. Por lo que la municipalidad deberá adquirir e implementar el referido servidor, lo que tendrá que ser acreditado y documentado en el Sistema de Seguimiento y Apoyo de la CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.

• Se observó que la Municipalidad de San Rosendo no mantiene copias de respaldos de la base de datos del sistema de permisos de circulación, lo que vulnera lo establecido en el artículo 24, del decreto N° 83, de 2004. Asimismo, se comprobó que no cuenta con respaldos de la información procesada en los módulos de la gestión municipal provistos por Cas Chile S.A., a través del convenio SIFIM financiado por la SUBDERE, vulnerando con ello el artículo 14, del contrato suscrito con el citado proveedor, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1.211, de 5 de abril de 2016. Por lo que la autoridad comunal deberá respaldar periódicamente la base de datos del sistema de permisos de circulación y de la información procesada en los módulos de la gestión municipal, lo que tendrá que ser acreditado y documentado en el Sistema de Seguimiento y Apoyo de la CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe.

INFORME FINAL 508-2020 SOBRE AUDITORÍA AL ESTADO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL - ENERO 2021

La fiscalización tuvo por objeto verificar el cumplimiento de la normativa contable y reglamentaria que regula el proceso de ejecución y control presupuestario, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019. Además, determinar el superávit o déficit de caja del municipio al 31 de diciembre de 2019 y efectuar un examen de cuentas a los gastos ejecutados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

A su turno, se tuvo en consideración el oficio N° 9.558, de 2019, de este Organismo Fiscalizador, mediante el cual se informó a esa entidad comunal que producto de la extracción de datos efectuada al 30 de septiembre de 2019, desde el Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN), se detectaron diversas inconsistencias que infringen la normativa contable - presupuestaria.

Preguntas de auditoría

• ¿Percibió y ejecutó la entidad comunal la totalidad de los ingresos y gastos presupuestados?

• ¿Utiliza la entidad auditada correctamente los mecanismos de contratación pública?

• ¿Ejecuta la entidad auditada los procesos de modificación, registro y control presupuestario y contable, de acuerdo a la normativa vigente?

• ¿Existe déficit de caja en la entidad municipal?

Principales Resultados:

• Se verificó que al término de los años 2017, 2018 y 2019, la entidad municipal presenta una sobreestimación de los ingresos de $ 30.796.029, $ 20.275.770 y $ 58.830.664, respectivamente. Por su parte, se detectó que los gastos devengados acumulados fueron inferiores a los presupuestados en $ 248.400.290, $ 253.099.871 y $434.177.520, respectivamente, no constatándose que ese municipio haya adoptado las medidas necesarias tendientes a ajustar el presupuesto, por lo que, en lo sucesivo, deberá mantener un control adecuado sobre la ejecución financiera y presupuestaria de esa entidad, dando estricto cumplimiento a lo prescrito en los citados artículos 21, letra c) y 29; letra b), de la referida ley N° 18.695, con la finalidad de contar con presupuestos debidamente financiados, ajustando el presupuesto vigente de acuerdo con los montos efectivamente ejecutados en cada uno de sus componentes de ingresos y gastos.

• Respecto a las contrataciones públicas, no se detectaron observaciones que formular sobre esta materia.

• De la revisión efectuada a la conciliación bancaria de la cuenta corriente N° 54909006280 “Fondos Municipales”, se detectaron 130 depósitos no identificados por la suma $ 312.443.519, debiendo el municipio aclarar las diferencias detectadas y efectuar los ajustes contables que correspondan, acreditando su cumplimiento documentadamente en el Sistema de Seguimiento y Apoyo de la CGR, en un plazo que no supere los 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

• Se comprobaron diversos incumplimientos en materias relacionadas con aspectos contables, tales como omisión de análisis de cuentas; inexistencia de la composición de la cuenta ingresos por percibir; inconsistencias de saldos contables conforme a la naturaleza de las cuentas; falta de depuración de las cuentas contables 11405 y 21405 de aplicación y administración de fondos respectivamente. Al respecto, corresponde que esa entidad comunal efectúe los análisis de aquellas cuentas contables que presentan inconsistencias y saldos de arrastre sin regularizar, y en caso que proceda, efectuar los ajustes pertinentes, asimismo respecto de las citadas cuentas 11405 y 21405, tendrá que efectuar los ajustes y contabilizaciones contables que correspondan, que permitan regularizar los saldos de aquellos proyectos que se encuentran terminados y rendidos administrativamente, debiendo acreditar su cumplimiento documentadamente en el Sistema de Seguimiento y Apoyo de la CGR, en un plazo que no supere los 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

• Se detectaron errores de imputación contable, ascendentes a $23.177.100 por pago de facturas de personas jurídicas, registradas en la cuenta 215-21-04-004, la cual solo permite el registro de la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios, para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, deportivo, de rehabilitación o para enfrentar

situaciones de emergencia, correspondiendo que la entidad edilicia, en lo sucesivo, ajuste sus contabilizaciones de acuerdo al decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre clasificaciones presupuestarias.

• No fue posible pronunciarse sobre un eventual Déficit o Superávit de caja conforme al procedimiento descrito en el numeral 4, letra a), del oficio N° 14.145 de 2019, de este origen, por cuanto no existen análisis de cuenta de los saldos que presentan las partidas del Balance de Comprobación y Saldos al 31 de diciembre de cada año, que permita determinar su composición, en particular la antigüedad de los recursos imputados en las cuentas 21405 “Administración de Fondos” y la falta de análisis de los fondos entregados en administración, ello sumado a la ausencia de gestiones oportunas de cobranza por parte de ese municipio durante el año 2019, sin que exista por lo demás procedimientos para efectuar los referidos cobros, lo que impide tener plena certeza de que dichos montos en el futuro se transformen en una corriente real de recursos disponibles para el municipio.

INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME N° 508 / 2020 – DICIEMBRE 2021

En relación con las observaciones contenidas en el Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numerales 1.2.1, partidas no conciliadas; 1.2.2, partidas no conciliadas; 2.5.1, ingresos por percibir; 2.7, omisión de análisis de cuentas; 2.9, inconsistencias de saldos contables conforme a la naturaleza de las cuentas; y 2.10.1 y 2.10.2, aplicación y administración de fondos, contabilizadas en cuentas contables 11405 y 21405, la autoridad comunal deberá ordenar la instrucción de un proceso disciplinario, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios que resulten involucrados en los hechos descritos, debiendo remitir a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría General de la República, copia del decreto alcaldicio que así lo ordene, en un plazo de quince días hábiles, contado desde la recepción del presente informe de seguimiento y una vez concluido éste, el acto administrativo que lo afine, deberá registrarse electrónicamente, a través del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER, de conformidad a lo dispuesto en la resolución N° 18, de 2017, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones relativos a las Materias de Personal que indica y lo dispuesto en el oficio circular N° 15.700, de 2012, de este origen, que imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios.

Finalmente, respecto de las observaciones que fueron categorizadas como Medianamente Complejas (MC) en el Informe Final objeto de este seguimiento, se deja constancia que la acciones correctivas requeridas fueron acreditadas y validadas en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, por el área encargada del control interno de la Municipalidad de San Rosendo, lo cual podrá ser verificado por este Órgano de Control en los procesos de revisión aleatoria que se realizará a la documentación subida a la plataforma, con el fin de verificar la consistencia y veracidad de los antecedentes, así como el cumplimiento de las acciones requeridas.

SUMARIOS INSTRUIDOS

N° DECRETO	FECHA DECRETO	MOTIVO	ESTADO AL 31/12/2021
522	16-02-2021	Eleva a sumario administrativo investigación producto de auditoría interna al DAEM.	Finalizado, con vista fiscal, en elaboración de acto administrativo sancionatorio.

A la unidad de control interno le corresponde realizar la auditoria operativa interna, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, representar al Alcalde los actos que estime ilegales, colaborar con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras y asesorar al concejo en la definición de auditorías externas. Durante el año 2020 se revisaron 4.373 Decretos Alcaldicios con su respectiva documentación de respaldo (Bases Administrativas, Bases Especiales, Bases Técnicas, Contratos, órdenes de compra, cotizaciones, planillas, actas de recepción, etc.)

RESOLUCIONES TRANSPARENCIA

Durante el año 2020 no se recibieron reclamos ante el consejo para la transparencia.

En relación a las solicitudes de derecho a la información, se recibieron 128 solicitudes de información a través del portal www.portaltransparencia.cl, al término del año 2020 el estado de estas solicitudes era 106 de ellas con respuesta remitida, 18 en elaboración de respuesta y 4 anuladas por no ser solicitudes de información pública. Durante el año 2020 no existieron información de cumplimiento o fiscalización del Consejo para la transparencia.

PRINCIPALES OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO

Mediante resolución exenta Nº 83 del 06 de febrero de 2020 de la Contraloría Regional del Biobío, se aprueba sumario administrativo y la vista fiscal correspondiente como consecuencia del proceso disciplinario que se instruyera en este Municipio mediante resolución exenta N° 916, de 2016, de la señalada Sede Regional y se proponen medidas administrativas contra la funcionaria Mirzia Gallardo Lagos, la ex funcionaria Claudia Estrada Vejar y el ex Alcalde de la comuna, Ovidio Sepúlveda San Martín.

Mediante resolución exenta N°PD00084 de fecha 07 de febrero de 2020 de la Contraloría Regional del Biobío se aprueba sumario administrativo y la vista fiscal correspondiente como consecuencia del proceso disciplinario que se instruyera en este Municipio mediante resolución exenta N°PD815 de fecha 12 de agosto de 2019, de la señalada Sede Regional y se proponen medidas administrativas contra el Alcalde de la comuna don Rabindranath Acuña Olate

Equipo de trabajo, Unidad de Control

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

La Ilustre Municipalidad de San Rosendo, por intermedio de su Dirección de Educación Municipal (DAEM), administra un total de 4 establecimientos educacionales, los que representan a los niveles de Prebásica a Enseñanza Media y modalidades educativas posibles de acuerdo a la normativa y estructura del sistema educacional chileno.

El detalle de los Establecimientos Educacionales a cargo del DAEM, es el siguiente:

TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	**N° DE ESTABLECIMIENTOS**
Párvulos Sala Cuna	1
Escuelas Básicas Rurales	2
Básica – Liceo	1
TOTAL	**4**

CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES

Establecimientos	**Breve caracterización**
Liceo Isidora Aguirre Tupper	Liceo Mixto Imparte Enseñanza Básica y Media con JEC
Escuela Los Callejones	Escuela Básica Mixta Imparte Enseñanza Básica Completa con JEC
Escuela Turquía	Escuela Básica Mixta Imparte Enseñanza Básica con JEC 1° a 6°
Sala Cuna Presidenta Michelle Bachelet	Sala Cuna Mixta Atiende bebés de 1 año 4 meses a dos años

DOTACIÓN Y MATRÍCULA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

PERSONAL UNIDADES EDUCATIVAS

ESCUELA G-1139

DOCENTES	3
ASISTENTES	2

ESCUELA G-1218

DOCENTES	2
ASISTENTES	1

LICEO ISIDORA AGUIRRE TUPPER

DOCENTES	33
ASISTENTES	25

SALA CUNA

ENCARGADA	01
ASISTENTES	03

DAEM

DIRECTOR	01
ADMINISTRATIVOS	09
AUXILIAR	01

MATRÍCULA COMUNAL

CURSO	LIAT	ESCUELA G-1139	ESCUELA G-1218	SALA CUNA	TOTAL
PRE KINDER	15				**15**
KINDER	21				**21**
1°	36	3	4		**43**
2°	14	2	0		**16**
3°	25	4	2		**31**
4°	23	3	2		**28**
5°	31	4	1		**36**
6°	21	3	1		**25**
7°	27	4			**31**
8°	27	4			**31**
1° MEDIO	32				**32**
2° MEDIO	28				**28**
3° MEDIO	26				**26**
4TO MEDIO	22				**22**
total	348	27	10	16	**401**

** El detalle de la matricula en los E. educacionales, es al 31 de octubre de 2021.*

** EN EL AÑO 2021, PRODUCTO DE LA PANDEMIA COVID-19, NO SE RINDEN PRUEBAS SIMCE EN NUESTRO PAIS.*

GESTIONES IMPORTANTES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2021

- San Rosendo fue una comuna que trabajó con presencialidad desde marzo 2021.
- Cumplimiento de protocolos de resguardo y prevención del COVID-19 en todas nuestras unidades educativas.
- Adquisición insumos COVID-19 (mascarillas, alcohol gel, lavamanos portátiles, cintas demarcadoras, alcohol spray, etc.)
- Contratación de transporte escolar para alumnos del sector rural (Turquía, Los Callejones y LIAT).
- Gestión de los recursos de los FAEP 2019 y 2020.
- Reestructuración del DAEM San Rosendo (modificación de Contratos, funciones y espacios físicos).
- Adquisición de tecnologías y conectividad para clases on line: BAM, cámaras y notebook para estudiantes y familias que lo necesitaban. LIAT.
- Adquisición de tecnologías para clases online: Notebook para estudiantes y familias, Escuela Los Callejones.
- Adquisición de tecnologías para clases online: Notebook para estudiantes y familias, Escuela Turquía.
- Adquisición de material de oficina y útiles escolares para todas las UE de la comuna.
- Adquisición de mobiliario Escuela Los Callejones.
- Adquisición Muebles estantes y libreros, escuelas: Los Callejones y Turquía.
- Adquisición Pizarras: Turquía y Los Callejones.
- Adquisición Material deportivo variado.
- Adquisición de aires acondicionados LIAT (salón y CRA)
- Pintura exterior Salón LIAT.
- Contratación de médico especialista para el proceso de evaluación PIE LIAT.
- Adquisición de túnicas licenciatura 4° medio LIAT.
- Traslado alumnos LIAT al CAP de Talcahuano.
- Entregas de Tarjetas SODEXO a 61 alumnos del LIAT y a 3 alumnos de Los Callejones (PRORETENCIÓN)

- Programa de atención escolar PAE a 285 alumnos del LIAT.
- Gestión de programa PUE (Programa Útiles Escolares)
- Gestión de 17 screening oftalmológico (evaluación tecnóloga médica)
- Gestión de atención Otorrino (6 tamizajes, 6 atenciones médicas, 5 audiometrías y 1 impedianciometría)
- Gestión de tarjetas nacionales estudiantiles (TNE)
- Gestión de modulo dental ($14.339.388)
- Utilización efectiva de más del 100 % de los recursos de la SEP, (de acuerdo a normativa y exigencias de la ley) recordando que tenemos sanción económica importante de la SUPEREDUC, por no uso de los % exigidos por ley durante cada año.
- Adquisición mobiliario Inspectoría en el acceso al LIAT.
- Ordenamiento y regularización de actos administrativos diversos.
- Reparación, mantención y posterior uso efectivo de vehículo DAEM para satisfacer necesidades de los Establecimientos Educacionales y del servicio.
- Pagos y regularización asignaciones docentes, según normativas para evitar sanciones.
- Pagos y normalización de compromisos impagos del año 2020 (consumos básicos).
- Atención y ocupación de todas y cada una de las necesidades pedagógicas de nuestros establecimientos.
- Gestión y adquisición de buzos institucionales para los Establecimientos Educacionales de nuestra comuna.
- Gestión de licitación de INTERNET 200 MB DEDICADOS, hoy funcionando y operativo 100%. EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL LIAT.
- Gestión y adquisición de publicidad para la educación pública municipal. (LIENZOS Y PENDONES)
- Gestión de nuevo Logo-imagen corporativa DAEM San Rosendo.
- Gestión de credenciales funcionarios DAEM San Rosendo.
- Gestión de incorporación de escuela Turquía a apoyo y asesorías fundación CMPC 2022.
- Actualización y normalización de inventarios de todas las UE.
- Instaurar ceremonias de agradecimiento a funcionarios que terminan su vida laboral en nuestra comuna.
- Gestión y adquisición de Iluminación de gimnasio techado LIAT.

- Aumento de la matrícula de 382 a 401 alumnos.
- Adquisición de diversos materiales deportivos para futuros talleres comunales.
- Contratación de PUNTAJE NACIONAL, Plataforma de apoyo para estudiantes de enseñanza media que requieren apoyo para rendir PDT.
- Contratación de capacitación funcionarios LIAT.
- Gestión del concurso ADP Director (a) LIAT.
- Disminución de costos de funcionamiento LIAT y DAEM (teléfonos e internet)
- Alumnos de 1ero básico en un 97 % terminan leyendo.
- Taller Audiovisual en EE (Turquía, Los Callejones y LIAT).
- Taller de Fútbol LIAT (participación en campeonato en Laja)

PROGRAMAS EN BENEFICIO A ESTUDIANTES

Programa de Pro Retención escolar

En el **Liceo Isidora Aguirre Tupper**, **61 alumnos** fueron beneficiados con tarjeta Gift Card, y **03 alumnos de la Escuela Los Callejones** fueron favorecidos igualmente con este beneficio.

Esta ayuda social consiste es una tarjeta pre cargada, que se utiliza como medio de pago para realizar compras de mercadería, útiles de aseo y compra de vestimenta o uniforme dependiendo de la casa comercial con cual se realiza el convenio.

Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Dicho beneficio, consiste en la entrega diariamente desayunos, almuerzos y colaciones, según corresponda, a estudiantes de educación preescolar, básica y media en condición de vulnerabilidad.

Establecimiento Educacional	Ronda de entrega de canastas JUNAEB 2021											
	1° Ronda	2° Ronda	3° Ronda	4° Ronda	5° Ronda	6° Ronda	7° Ronda	8° Ronda	9° Ronda	10° Ronda	11° Ronda	12° Ronda
LIAT	285	287	285	285	285	285	284	284	282	282	282	282

COBERTURA ACTUAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR
(MARZO AÑO 2022)

Establecimientos municipalizados	Desayuno	Almuerzo	Tercera colación
LIAT	248	249	63
Escuela Los Callejones	28	28	6
Escuela de Turquía	8	9	3
TOTAL, RACION COMUNAL	284	285	72

Programa Útiles Escolares (PUE)

Este beneficio consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles. En el año 2021, el Programa PUE asigno la siguiente cantidad de Set de útiles escolares.

Establecimiento	**ID_ RBD**	**SET PARVULO**	**SET 1° CICLO** (de 1° a 4° básico)	**SET 2° CICLO A** (de 5° a 7° básico)	**SET 2° CICLO B** (8° básico)	**SET ED. MEDIA**
LIAT	**4500**	4	89	76	26	94
Turquía	**4502**	0	5	3	0	0
Los Callejones	**4503**	0	14	9	5	0

Registro grafico de la entrega de set de útiles escolares año 2021

Programa de Salud Escolar

Este Programa buscar resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar. Durante el año 2021, se realizaron la siguiente cantidad de atenciones en el área de audición visión y columna.

	OFTALMOLOGIA								
	SCREENING OFT		INGRESOS OFT		CONTROLES OFT		Lentes Entregados	PPTO REAL	PPTO PROG
Comuna	PROG	REAL	PROG	REAL	PROG	REAL		$$	$$
SAN ROSENDO	12	17	2	4	20	25		$609.696	$462.528

- 17 screening oftalmológico (evaluación de Tecnóloga Medica)

OTORRINO										
SCREENING OTO		INGRESOS OTO		CONTROLES OTO		Audifonos entregados	Recambio Procesadores	Audifonos Adhear	PPTO REAL	PPTO PROG
PROG	REAL	PROG	REAL	PROG	REAL				$$	$$
6	8	0	6	6	6	0			$807.876	$403.938

En este momento, se ha efectuado la siguiente cantidad de atenciones en el are auditiva:

- 06 tamizajes
- 06 atenciones medicas
- 05 audiometrías
- 01 impedianciometría

TOTAL COMUNA SERVICIOS MEDICOS							
SCREENING		INGRESOS		CONTROLES		INVERSION TOTAL COMUNAL	
PROG	REAL	PROG	REAL	PROG	REAL	PROG	REAL
21	25	3	10	27	31	1.120.116	1.417.572

Registro gráfico de las atenciones médicas realizadas

Revalidación de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) año 2021.

Es un beneficio que acredita la calidad de alumno regular, para los alumnos de enseñanza básica (desde el 2° ciclo de enseñanza básica), media y superior, el cual consiste en la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva. **TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL 2021**

Total, de alumnos fotografiados en el nivel de educación básica, media y superior**:**

- **74 alumnos**

Total, de alumnos revalidados en el nivel de educación, básica, media y superior.

- **86 alumnos**

Total, de alumnos con entrega de TNE nuevas

- **22 alumnos de 5° año básico del LIAT**
- **24 alumnos de 1° año medio del LIAT**
- **01 alumno de la escuela rural de Turquía**
- **05 alumnos de la escuela rural de Los Callejones**

Registro grafico del operativo de revalidación y toma fotográfica de la TNE

Programa de Salud Bucal

Es un programa que busca atención odontológica integral sin costo a estudiantes de pre kínder a 8° año básico. Uno de sus objetivos es promover, prevenir y resolver problemas de salud como caries y gingivitis, vinculados al rendimiento e inserción escolar.

Durante el año 2021 se programó la siguiente cantidad de atenciones.

Módulo Dental JUNAEB	**Ingresos**	**Controles**	**Radiografías**	**Urgencias**
Cantidad	25	153	5	0
Inversión por Producto	$98.505	$77.396	$7.035	$21.107

Inversión Total	$2.462.625	$ 11.841.588	$35.175	0
TOTAL AÑO	$ 14.339.388			

Durante este presente año 2022, se tiene programado llevar a cabo la siguiente cantidad de atenciones.

Modulo Dental San Rosendo	**Ingresos**	**Controles**	**Urgencias**	**Radiografía**
Total cobertura	25	153	0	0
Valor año 2022	$105.597	$ 8.2969	$ 22.626	$ 7.541
TOTAL	$2.639.925	$12.694.257	0	0
TOTAL AÑO 2022	**$ 15.334.182**			

Registro grafico de las atenciones dentales

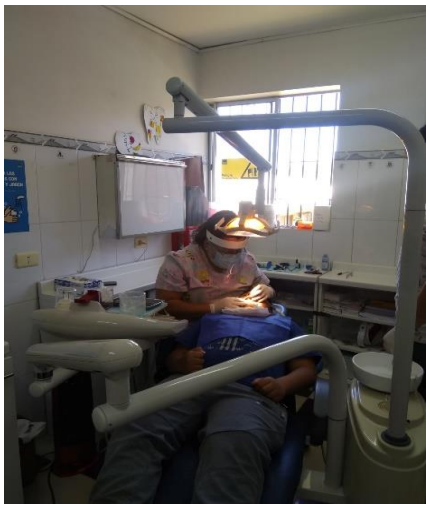

Programa Beca TIC (Beca de la Tecnología y la Información)

Este programa busca contribuir al logro de objetivos de aprendizajes de los estudiantes, disminuyendo de esta forma la brecha tecnológica.

En el año 2021, nuestra comuna recibió la entrega de un total de 30 equipos computacionales. De ellos 26 corresponde al Liceo Isidora Aguirre Tupper y 04 a la escuela rural Los Callejones

Becas Junaeb

BECA 2021.-

Nombre	Nº de Beneficiados
Beca Presidente de la Republica	10

Gestión de ayuda social para alumnos en situación de vulnerabilidad escolar. Se ha realizado entrega de planchas de zinc, plancha estructural, canasta familiar, entre otras ayudas sociales. Esto en coordinación con Depto. Social de la I. Municipalidad de San Rosendo.

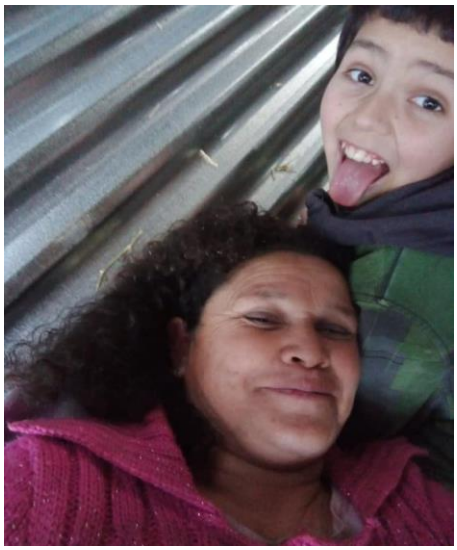

Equipo de trabajo, Departamento de Educación Municipal

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2021 – DAEM

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		POR PERCIBIR
CODIGO	**DENOMINACION**	**INICIAL**	**VIGENTE**	**PRESUPUES.**	**PARCIAL**	**ACUMULADO**	**PARCIAL**	**ACUMULADO**	**A LA FECHA**
			(1)	**(1-6)**	**(5)**	**(6)**	**(7)**	**(8)**	**(6) - (8)**
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.350.500.000	1.730.043.000	485.704.804	-7.539.268	1.244.338.196	85.267.925	1.244.338.196	0
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.299.500.000	1.346.644.000	132.964.897	3.352.596	1.213.679.103	77.307.325	1.213.679.103	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.299.500.000	1.346.644.000	132.964.897	3.352.596	1.213.679.103	77.307.325	1.213.679.103	0
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	991.000.000	991.000.000	60.314.208	3.352.596	930.685.792	67.040.743	930.685.792	0
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD-SUBVENCION FISCAL MENSU	650.000.000	650.000.000	27.125.553	-8.093.584	622.874.447	42.509.561	622.874.447	0
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION PARA EDUCAC	195.000.000	195.000.000	43.724	1.887.702	194.956.276	14.972.704	194.956.276	0
115-05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY Nº 20248	146.000.000	146.000.000	33.144.931	9.558.478	112.855.069	9.558.478	112.855.069	0
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION	163.500.000	165.546.000	42.917.785	0	122.628.215	10.266.582	122.628.215	0
115-05-03-009-001-000	FONDO APOYO EDUCACION PUBLICA	142.500.000	142.500.000	42.916.837	0	99.583.163	0	99.583.163	0
115-05-03-009-999-000	OTROS	21.000.000	23.046.000	948	0	23.045.052	10.266.582	23.045.052	0
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	45.000.000	42.954.000	29.732.904	0	13.221.096	0	13.221.096	0

115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	100.000.000	147.144.000	0	0	147.144.000	0	147.144.000	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	51.000.000	51.000.000	20.340.907	-10.891.864	30.659.093	7.960.600	30.659.093	0
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	48.000.000	48.000.000	17.775.330	-10.891.864	30.224.670	7.960.600	30.224.670	0
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	48.000.000	48.000.000	17.775.330	-10.891.864	30.224.670	7.960.600	30.224.670	0
115-08-99-000-000-000	OTROS	3.000.000	3.000.000	2.565.577	0	434.423	0	434.423	0
115-08-99-999-000-000	OTROS	3.000.000	3.000.000	2.565.577	0	434.423	0	434.423	0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	332.399.000	332.399.000	0	0	0	0	0
	TOTAL	**1.350.500.000**	**1.730.043.000**	**485.704.804**	**-7.539.268**	**1.244.338.196**	**85.267.925**	**1.244.338.196**	**0**

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2021 - DAEM

CUENTAS		PRESUPUESTO		SALDO	OBLIGADO		% OBLIGADO	DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUP	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.350.500.000	1.730.043.000	380.764.976	120.586.787	1.349.278.024	77,99101000	120.587.791	1.363.980.773	122.048.742	1.352.331.549	-3.053.525
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.128.000.000	1.201.591.310	138.302.172	87.789.183	1.063.289.138	88,49008000	87.789.183	1.063.289.138	87.789.183	1.063.289.138	0
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	470.000.000	511.679.310	38.262.638	34.124.775	473.416.672	92,52215000	34.124.775	473.416.672	34.124.775	473.416.672	0
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	412.336.000	431.891.310	16.141.432	32.314.239	415.749.878	96,26262000	32.314.239	415.749.878	32.314.239	415.749.878	0
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	109.000.000	162.166.000	678	10.926.084	162.165.322	99,99958000	10.926.084	162.165.322	10.926.084	162.165.322	0
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	30.836.000	30.836.000	3.911.757	2.097.746	26.924.243	87,31432000	2.097.746	26.924.243	2.097.746	26.924.243	0
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.37	30.836.000	30.836.000	3.911.757	2.097.746	26.924.243	87,31432000	2.097.746	26.924.243	2.097.746	26.924.243	0
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	1.000.000	4.000.000	1.720.956	0	2.279.044	56,97610000	0	2.279.044	0	2.279.044	0
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	1.000.000	4.000.000	1.720.956	0	2.279.044	56,97610000	0	2.279.044	0	2.279.044	0

215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	76.000.000	116.832.000	2.129.293	3.010.837	114.702.707	98,17747000	3.010.837	114.702.707	3.010.837	114.702.707	0
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	7.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	5.000.000	5.000.000	2.128.907	252.565	2.871.093	57,42186000	252.565	2.871.093	252.565	2.871.093	0
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	60.000.000	111.832.000	386	2.758.272	111.831.614	99,99966000	2.758.272	111.831.614	2.758.272	111.831.614	0
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	40.000.000	40.000.000	3.852.975	2.984.497	36.147.025	90,36756000	2.984.497	36.147.025	2.984.497	36.147.025	0
215-21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PERSONAL	60.000.000	45.330.000	1.164	6.398.904	45.328.836	99,99743000	6.398.904	45.328.836	6.398.904	45.328.836	0
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACI	10.000.000	15.715.310	4.024.001	1.001.035	11.691.309	74,39439000	1.001.035	11.691.309	1.001.035	11.691.309	0
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	10.000.000	15.715.310	4.024.001	1.001.035	11.691.309	74,39439000	1.001.035	11.691.309	1.001.035	11.691.309	0

215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	85.000.000	16.512.000	608	5.895.136	16.511.392	99,99632000	5.895.136	16.511.392	5.895.136	16.511.392	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	35.000.000	50.309.000	13.468.182	946.882	36.840.818	73,22908000	946.882	36.840.818	946.882	36.840.818	0
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	35.000.000	50.309.000	13.468.182	946.882	36.840.818	73,22908000	946.882	36.840.818	946.882	36.840.818	0
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	11.664.000	16.849.000	1.814.540	0	15.034.460	89,23058000	0	15.034.460	0	15.034.460	0
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	9.850.000	15.035.000	540	0	15.034.460	99,99641000	0	15.034.460	0	15.034.460	0
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	9.850.000	15.035.000	540	0	15.034.460	99,99641000	0	15.034.460	0	15.034.460	0
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.814.000	1.814.000	1.814.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	1.814.000	1.814.000	1.814.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	300.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	9.500.000	11.130.000	5.338.484	863.654	5.791.516	52,03518000	863.654	5.791.516	863.654	5.791.516	0
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	4.880.000	4.880.000	1.913.726	863.654	2.966.274	60,78430000	863.654	2.966.274	863.654	2.966.274	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.680.000	2.680.000	1.328.496	0	1.351.504	50,42925000	0	1.351.504	0	1.351.504	0

215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.200.000	2.200.000	585.230	863.654	1.614.770	73,39864000	863.654	1.614.770	863.654	1.614.770	0
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1.200.000	1.270.000	4.758	0	1.265.242	99,62535000	0	1.265.242	0	1.265.242	0
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	3.000.000	4.560.000	3.000.000	0	1.560.000	34,21053000	0	1.560.000	0	1.560.000	0
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3.000.000	4.560.000	3.000.000	0	1.560.000	34,21053000	0	1.560.000	0	1.560.000	0
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	420.000	420.000	420.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	348.000.000	350.332.000	72.030.388	25.215.909	278.301.612	79,43939000	25.215.909	278.301.612	25.215.909	278.301.612	0
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	315.736.000	317.258.000	57.156.454	24.009.354	260.101.546	81,98424000	24.009.354	260.101.546	24.009.354	260.101.546	0
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	152.000.000	153.732.000	28.891.889	11.672.716	124.840.111	81,20633000	11.672.716	124.840.111	11.672.716	124.840.111	0
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	22.000.000	24.855.000	770	2.334.540	24.854.230	99,99690000	2.334.540	24.854.230	2.334.540	24.854.230	0
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378	22.000.000	24.855.000	770	2.334.540	24.854.230	99,99690000	2.334.540	24.854.230	2.334.540	24.854.230	0
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	200.000	200.000	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	200.000	200.000	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	61.036.000	73.090.000	4.200.635	4.856.267	68.889.365	94,25279000	4.856.267	68.889.365	4.856.267	68.889.365	0

215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	100.000	100.000	100.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410	4.000.000	4.000.000	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE	50.000	50.000	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	50.000	50.000	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	56.836.000	68.890.000	635	4.856.267	68.889.365	99,99908000	4.856.267	68.889.365	4.856.267	68.889.365	0
215-21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	16.500.000	17.941.000	293	1.624.186	17.940.707	99,99837000	1.624.186	17.940.707	1.624.186	17.940.707	0
215-21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	24.000.000	24.000.000	8.818.124	604.717	15.181.876	63,25782000	604.717	15.181.876	604.717	15.181.876	0
215-21-02-001-046-000	ASIG.RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENT	40.000.000	23.400.000	15.043.964	2.916.928	8.356.036	35,70956000	2.916.928	8.356.036	2.916.928	8.356.036	0
215-21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACI	0	40.000	779	0	39.221	98,05250000	0	39.221	0	39.221	0
215-21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICO-PEDAGÓGICA	0	40.000	779	0	39.221	98,05250000	0	39.221	0	39.221	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	22.264.000	22.264.000	10.124.096	973.049	12.139.904	54,52706000	973.049	12.139.904	973.049	12.139.904	0

215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	22.264.000	22.264.000	10.124.096	973.049	12.139.904	54,52706000	973.049	12.139.904	973.049	12.139.904	0
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	4.000.000	4.210.000	976	0	4.209.024	99,97681000	0	4.209.024	0	4.209.024	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	4.000.000	4.210.000	976	0	4.209.024	99,97681000	0	4.209.024	0	4.209.024	0
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	4.000.000	4.210.000	976	0	4.209.024	99,97681000	0	4.209.024	0	4.209.024	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	800.000	800.000	800.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	50.000	50.000	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	750.000	750.000	750.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	5.200.000	5.800.000	3.948.862	233.506	1.851.138	31,91617000	233.506	1.851.138	233.506	1.851.138	0
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	2.000.000	2.000.000	748.862	233.506	1.251.138	62,55690000	233.506	1.251.138	233.506	1.251.138	0
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.200.000	1.200.000	675.076	0	524.924	43,74367000	0	524.924	0	524.924	0
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	800.000	800.000	73.786	233.506	726.214	90,77675000	233.506	726.214	233.506	726.214	0
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	1.800.000	2.400.000	1.800.000	0	600.000	25,00000000	0	600.000	0	600.000	0
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.800.000	2.400.000	1.800.000	0	600.000	25,00000000	0	600.000	0	600.000	0

215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200.000	200.000	200.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	310.000.000	339.580.000	28.009.146	28.448.499	311.570.854	91,75182000	28.448.499	311.570.854	28.448.499	311.570.854	0
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	17.424.000	17.424.000	1.284.380	1.604.000	16.139.620	92,62867000	1.604.000	16.139.620	1.604.000	16.139.620	0
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	253.241.000	276.608.000	15.715.386	22.401.987	260.892.614	94,31853000	22.401.987	260.892.614	22.401.987	260.892.614	0
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	253.241.000	276.608.000	15.715.386	22.401.987	260.892.614	94,31853000	22.401.987	260.892.614	22.401.987	260.892.614	0
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-999-000-000	OTRAS	29.335.000	35.548.000	1.009.380	4.442.512	34.538.620	97,16051000	4.442.512	34.538.620	4.442.512	34.538.620	0
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	8.000.000	8.000.000	1.008.890	624.000	6.991.110	87,38888000	624.000	6.991.110	624.000	6.991.110	0
215-21-03-999-999-000	OTRAS	21.335.000	27.548.000	490	3.818.512	27.547.510	99,99822000	3.818.512	27.547.510	3.818.512	27.547.510	0
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	183.500.000	412.568.000	222.287.434	29.053.522	190.280.566	46,12102000	29.054.526	193.334.091	30.515.477	193.334.091	-3.053.525
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.800.000	22.100.000	12.428.880	0	9.671.120	43,76072000	0	9.671.120	0	9.671.120	0
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	7.800.000	22.100.000	12.428.880	0	9.671.120	43,76072000	0	9.671.120	0	9.671.120	0
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	665.000	26.272.000	18.948.394	4.225.452	7.323.606	27,87609000	4.225.452	7.323.606	5.147.583	7.323.606	0
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	665.000	666.300	66	0	666.234	99,99010000	0	666.234	0	666.234	0
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	6.113.000	327	4.225.452	6.112.673	99,99465000	4.225.452	6.112.673	5.147.583	6.112.673	0
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	19.492.700	18.948.001	0	544.699	2,79437400	0	544.699	0	544.699	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.064.000	4.564.000	3.364.000	200.000	1.200.000	26,29273000	200.000	1.200.000	200.000	1.200.000	0
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	3.900.000	4.400.000	3.200.000	200.000	1.200.000	27,27273000	200.000	1.200.000	200.000	1.200.000	0
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	164.000	164.000	164.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	27.022.560	79.423.560	29.971.173	9.980.169	49.452.387	62,26413000	9.980.169	49.452.387	10.518.989	49.452.387	0
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	9.022.560	9.022.560	7.522.985	0	1.499.575	16,62028000	0	1.499.575	0	1.499.575	0
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	6.000.000	32.561.000	11.748.635	589.830	20.812.365	63,91808000	589.830	20.812.365	589.830	20.812.365	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2.000.000	15.000.000	3.718.687	7.971.193	11.281.313	75,20876000	7.971.193	11.281.313	7.971.193	11.281.313	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000.000	13.000.000	2.939.525	114.514	10.060.475	77,38827000	114.514	10.060.475	114.514	10.060.475	0
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y	2.500.000	3.378.000	881	1.188.607	3.377.119	99,97392000	1.188.607	3.377.119	1.727.427	3.377.119	0

	REPARACIONES DE I											
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPAR	3.000.000	2.122.000	2.055.955	66.045	66.045	3,11239400	66.045	66.045	66.045	66.045	0
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	500.000	500.000	59.962	0	440.038	88,00760000	0	440.038	0	440.038	0
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	840.000	9.261	0	830.739	98,89750000	0	830.739	0	830.739	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	2.000.000	2.000.000	915.282	49.980	1.084.718	54,23590000	49.980	1.084.718	49.980	1.084.718	0
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	47.000.000	50.380.000	27.652.865	2.255.966	22.727.135	45,11142000	2.255.966	22.727.135	2.255.966	22.727.135	0
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	15.000.000	16.313.000	12.252.533	298.600	4.060.467	24,89099000	298.600	4.060.467	298.600	4.060.467	0
215-22-05-002-000-000	AGUA	10.000.000	10.000.000	9.316.250	98.720	683.750	6,83750000	98.720	683.750	98.720	683.750	0
215-22-05-003-000-000	GAS	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-004-000-000	CORREO	1.000.000	1.000.000	675.242	88.158	324.758	32,47580000	88.158	324.758	88.158	324.758	0
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	2.500.000	2.500.000	2.166.299	35.980	333.701	13,34804000	35.980	333.701	35.980	333.701	0
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1.000.000	1.000.000	742.496	62.692	257.504	25,75040000	62.692	257.504	62.692	257.504	0
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	15.000.000	17.067.000	45	1.671.816	17.066.955	99,99973000	1.671.816	17.066.955	1.671.816	17.066.955	0

215-22-05-999-000-000	OTROS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.000.000	83.000.000	15.483.491	0	67.516.509	81,34519000	0	67.516.509	0	67.516.509	0
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	5.000.000	75.000.000	8.498.918	0	66.501.082	88,66811000	0	66.501.082	0	66.501.082	0
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	4.000.000	4.000.000	3.714.400	0	285.600	7,14000000	0	285.600	0	285.600	0
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	1.000.000	1.000.000	532.925	0	467.075	46,70750000	0	467.075	0	467.075	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	1.000.000	1.000.000	737.248	0	262.752	26,27520000	0	262.752	0	262.752	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.871.000	7.871.000	5.928.182	44.625	1.942.818	24,68324000	44.625	1.942.818	44.625	1.942.818	0
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.871.000	5.928.000	5.928.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-999-000-000	OTROS	1.000.000	1.943.000	182	44.625	1.942.818	99,99063000	44.625	1.942.818	44.625	1.942.818	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	9.000.000	10.380.000	9.682.411	4.000	697.589	6,72051000	4.000	697.589	4.000	697.589	0
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	500.000	331.961	4.000	168.039	33,60780000	4.000	168.039	4.000	168.039	0

215-22-08-999-000-000	OTROS	9.000.000	9.880.000	9.350.450	0	529.550	5,35981800	0	529.550	0	529.550	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	40.077.440	91.077.440	67.014.370	7.235.144	24.063.070	26,42045000	7.235.144	24.063.070	7.235.144	24.063.070	0
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	37.000.000	88.000.000	64.855.000	7.103.500	23.145.000	26,30114000	7.103.500	23.145.000	7.103.500	23.145.000	0
215-22-09-999-000-000	OTROS	3.077.440	3.077.440	2.159.370	131.644	918.070	29,83226000	131.644	918.070	131.644	918.070	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.000.000	6.000.000	5.403.668	298.166	596.332	9,93886700	0	298.166	0	298.166	298.166
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	5.500.000	5.500.000	4.903.668	298.166	596.332	10,84240000	0	298.166	0	298.166	298.166
215-22-10-999-000-000	OTROS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	14.000.000	18.000.000	14.510.000	3.210.000	3.490.000	19,38889000	3.210.000	3.490.000	3.210.000	3.490.000	0
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	8.000.000	12.000.000	8.510.000	3.210.000	3.490.000	29,08333000	3.210.000	3.490.000	3.210.000	3.490.000	0
215-22-11-999-000-000	OTROS	5.000.000	5.000.000	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.000.000	13.500.000	11.900.000	1.600.000	1.600.000	11,85185000	1.899.170	4.951.691	1.899.170	4.951.691	-3.351.691
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	10.000.000	12.500.000	10.900.000	1.600.000	1.600.000	12,80000000	1.899.170	4.951.691	1.899.170	4.951.691	-3.351.691
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-12-999-000-000	OTROS	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	12.284.690	0	0	12.284.690	100,00000000	0	12.284.690	0	12.284.690	0
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	12.284.690	0	0	12.284.690	100,00000000	0	12.284.690	0	12.284.690	0
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	12.284.690	0	0	12.284.690	100,00000000	0	12.284.690	0	12.284.690	0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000	1.000.000	557.800	442.200	442.200	44,22000000	442.200	442.200	442.200	442.200	0
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	1.000.000	1.000.000	557.800	442.200	442.200	44,22000000	442.200	442.200	442.200	442.200	0
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	1.000.000	1.000.000	557.800	442.200	442.200	44,22000000	442.200	442.200	442.200	442.200	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000.000	8.599.000	1.000.427	0	7.598.573	88,36578000	0	7.598.573	0	7.598.573	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1.000.000	8.599.000	1.000.427	0	7.598.573	88,36578000	0	7.598.573	0	7.598.573	0
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37.000.000	94.000.000	18.617.143	3.301.882	75.382.857	80,19453000	3.301.882	75.382.857	3.301.882	75.382.857	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10.000.000	10.000.000	3.026.787	1.001.452	6.973.213	69,73213000	1.001.452	6.973.213	1.001.452	6.973.213	0
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10.000.000	15.000.000	11.576.862	2.300.430	3.423.138	22,82092000	2.300.430	3.423.138	2.300.430	3.423.138	0
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10.000.000	12.460.000	11.576.000	884.000	884.000	7,09470300	884.000	884.000	884.000	884.000	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	0	2.540.000	862	1.416.430	2.539.138	99,96606000	1.416.430	2.539.138	1.416.430	2.539.138	0

215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	17.000.000	65.300.000	3.909.803	0	61.390.197	94,01255000	0	61.390.197	0	61.390.197	0
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	15.000.000	65.300.000	3.909.803	0	61.390.197	94,01255000	0	61.390.197	0	61.390.197	0
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	3.700.000	103.691	0	3.596.309	97,19754000	0	3.596.309	0	3.596.309	0
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	3.700.000	103.691	0	3.596.309	97,19754000	0	3.596.309	0	3.596.309	0
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	11.649.224	0	0	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0	0	0	11.649.224	0	0	0
	TOTAL	**1.350.500.000**	**1.730.043.000**	**380.764.976**	**120.586.787**	**1.349.278.024**	**77,99101000**	**120.587.791**	**1.363.980.773**	**122.048.742**	**1.352.331.549**	**-3.053.525**

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ANTECEDENTES

El 2021 fue un año de grandes desafíos para la salud de la comuna, debiendo enfrentar un escenario complejo en contexto de pandemia por Covid-19, lo que impactó notoriamente en la atención de consultas, controles, pesquisa precoz y manejo oportuno de problemas de salud, lo que generó un incremento en listas de espera y extendió considerablemente los tiempos en derivaciones, interconsultas e intervenciones requeridas.

Para hacer frente a las amplias demandas de la comunidad, se estableció un plan de reactivación trasversal de prestaciones, el establecimiento trabajó en nuevas estrategias para incrementar la cobertura, oportunidad y acceso de la población a la atención de salud, incorporando la atención remota y prestaciones en domicilio para aquellos grupos prioritarios o que debían mantener resguardo, junto a la incorporación de nuevas herramientas digitales como la habilitación de Telemedicina.

Para promover el retorno presencial de los usuarios a este Centro de Salud Familiar, se realizó una notoria modificación de planta física, adquisición de equipamiento y elementos de protección personal, contratación de recurso humano y mejoramiento de flujos de acceso, procesos clínicos y administrativos. Todo lo anterior, como un conjunto de acciones que pudieran fortalecer el Modelo de Atención Integral en Salud y el trabajo en red de los distintos dispositivos asistenciales, que permiten el desarrollo de acciones promocionales, preventivas, curativas y de rehabilitación.

El presente documento busca reportar la Cuenta Pública que se realiza según lo establecido en la Ley N°18.695 en su artículo 67 e incluyendo las modificaciones introducidas posteriormente, y con ello, informar la gestión pública realizada en el periodo comprendido entre el mes de enero y diciembre del año 2021.

Caracterización de la red asistencial:

El año 2021 la red asistencial del Servicio de Salud Biobío fue compuesta por un Hospital de alta complejidad, seis Hospitales de la Familia y la Comunidad (HFC) de baja Complejidad, 18 Centros de Salud Familiar (CESFAM), 13 Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) y 64 postas de Salud Rural (PSR).

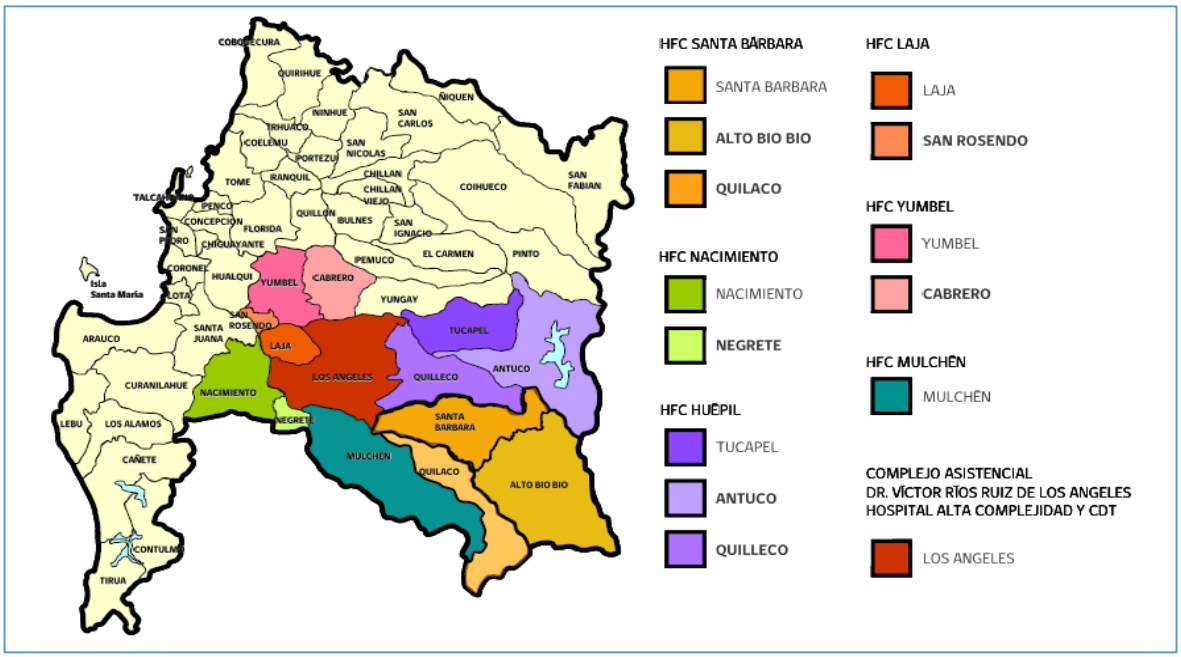

La Red del Servicio de Salud Biobío establece 7 Unidades Estratégicas territoriales, que contemplan los distintos establecimientos de la red de salud, siendo Laja y San Rosendo una unidad que realizan trabajo colaborativo en beneficio de su población a cargo.

Tabla 1: Unidades estratégicas Servicio de Salud Biobío

Unidad estratégica	Comunas Asignadas
Los Ángeles	Los Ángeles
Mulchén	Mulchén
Nacimiento	Nacimiento – Negrete
Yumbel	Yumbel – Cabrero
Laja	Laja - San Rosendo
Santa Bárbara	Santa Bárbara - Quilaco - Alto Biobío
Huépil	Tucapel - Antuco – Quilleco

La atención primaria busca servir como filtro de los casos de menor complejidad y derivar al usuario al nivel resolutivo correspondiente si así lo requiere. A continuación, se representa el Modelo general del proceso de Referencia y contrarreferencia actual de la Red Salud Provincia Biobío:

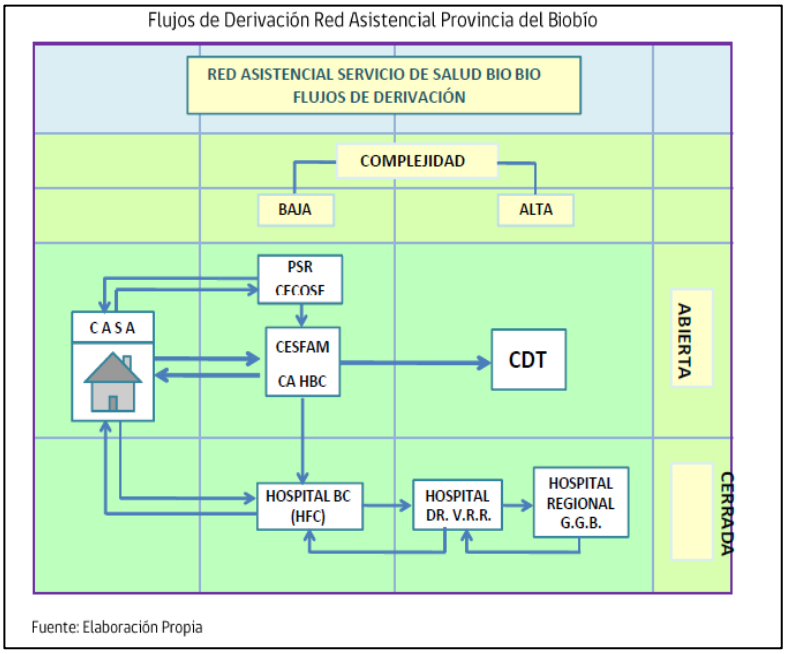

POSTA SR: Posta de Salud Rural.
CECOSF: Centro Comunitario de Salud Familiar.
CESFAM: Centro de Salud Familiar.
C.A. HBC: Consultorio Adosado Hospital de Baja Complejidad.
CDT: Centro Diagnóstico - Terapéutico.

Tabla 2: Establecimientos de Salud Comunal

Establecimientos de salud formales y reconocidos por MINSAL:

Establecimiento	Población	Año de construcción	Autorización Sanitaria
CESFAM SAN ROSENDO	**3.359**	**1996**	**SI (Res. Ex. N°904/2020)**
POSTA TURQUÍA	**544**	**1995**	**NO**
Población	**3.903**		

- Centro de Salud Familiar (CESFAM) Dr. Carlos Echeverría Vejar. (Código DEIS 20-308)
- Posta Callejones (Código DEIS 20-436)

Establecimiento de atención de salud no formal:

- Estación Médica Rural en el Sector Los Despachos, que funciona en la sede comunitaria perteneciente a la Junta de Vecinos del sector.

Población Per cápita Año 2021

(CORTE AL 30/09/2021) **Comuna: San Rosendo**

Grupo Etáreo		TOTAL SAN ROSENDO			CESFAM San Rosendo			Posta Turquía		
		Total Sn.Ros.	Masc.	Fem.	Total	M	F	Total	M	F
Total General		**3.903**	**1.857**	**2.046**	**3.359**	**1.577**	**1.782**	**544**	**280**	**264**
	000 - 011	27	11	16	26	10	16	1	1	0
	1 - 1,11	21	9	12	21	9	12	0	0	0
	2 - 2,11	25	13	12	25	13	12	0	0	0
	3 - 3,11	27	9	18	27	9	18	0	0	0
	4 - 4,11	46	24	22	46	24	22	0	0	0
	5 - 5,11	54	32	22	52	30	22	2	2	0
	6 - 6,11	54	27	27	51	24	27	3	3	0
	7 - 7,11	49	28	21	43	23	20	6	5	1
	8 - 8,11	27	13	14	25	11	14	2	2	0
	9 - 9,11	53	30	23	45	27	18	8	3	5
Sub-Total Infantil		**383**	**196**	**187**	**361**	**180**	**181**	**22**	**16**	**6**
Adolescente	10 - 10,11	58	26	32	52	24	28	6	2	4
	11 - 11,11	48	23	25	43	21	22	5	2	3
	12 - 12,11	49	29	20	43	25	18	6	4	2
	13 - 13,11	59	27	32	57	26	31	2	1	1
	14 - 14,11	56	40	16	49	35	14	7	5	2
	15 - 19,11	255	135	120	229	125	104	26	10	16
Sub-Total Adolescente		**525**	**280**	**245**	**473**	**256**	**217**	**52**	**24**	**28**
Adulto	20 a 24 años	309	149	160	269	129	140	40	20	20
	25 a 29 años	278	122	156	254	111	143	24	11	13
	30 a 34 años	277	132	145	249	117	132	28	15	13
	35 a 39 años	216	88	128	186	75	111	30	13	17
	40 a 44 años	225	97	128	192	81	111	33	16	17
	45 a 49 años	252	124	128	219	106	113	33	18	15
	50 a 54 años	266	120	146	223	94	129	43	26	17
	55 a 59 años	278	132	146	213	95	118	65	37	28
	60 a 64 años	235	114	121	202	98	104	33	16	17

	65 a 69 años	**197**	**97**	**100**	**163**	80	83	**34**	17	17
	70 a 74 años	**153**	**76**	**77**	**118**	57	61	**35**	19	16
	75 a 79 años	**150**	**65**	**85**	**118**	52	66	**32**	13	19
	80 y + años	**159**	**65**	**94**	**119**	46	73	**40**	19	21
Sub-Total Adulto		**2.995**	**1.381**	**1.614**	**2.525**	**1.141**	**1.384**	**470**	**240**	**230**

Tabla 3: Población de usuarios inscritos por establecimiento según Certificado FONASA.

TOTAL SAN ROSENDO			**CESFAM San Rosendo**			**Posta Turquía**		
Total	Masc.	Fem.	**Total**	Masc.	Fem.	**Total**	Masc.	Fem.
3903	1857	2046	**3359**	1577	1782	**544**	280	264

Se observa que el 86,06% pertenece a la comunidad urbana que se atiende en CESFAM, y un 13,94% a la comunidad rural atendida en Posta.

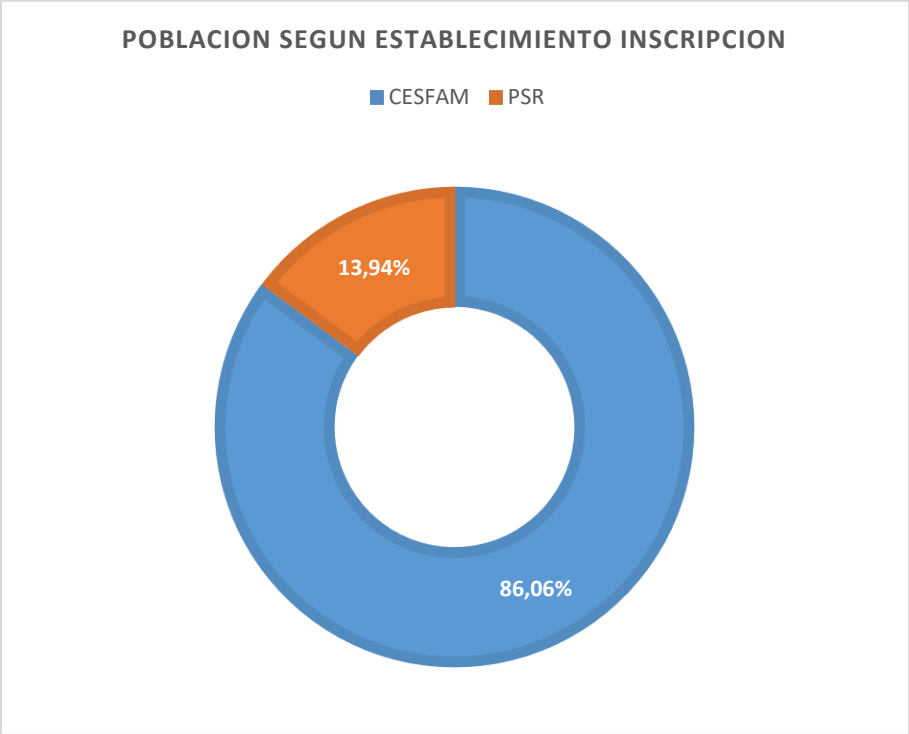

En relación con la distribución por grupo etario, se observa que el mayor porcentaje de población corresponde a adultos de 20 años y más, con un 76,74 % del total.

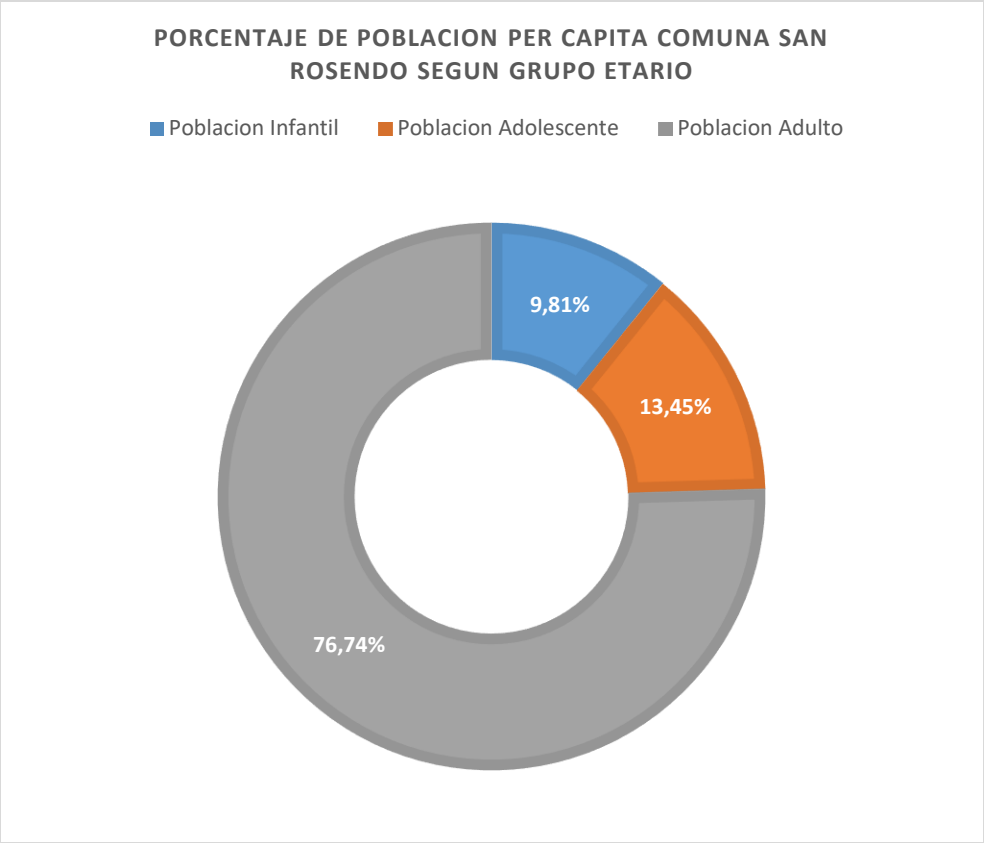

Tabla 4: Número de Familias inscritas en CESFAM

FAMILIAS	TOTAL
N° familias inscritas	1340
N° familias evaluadas con cartola/encuesta familiar	267
N° de familias en riesgo alto y medio	72

Recurso humano: Organigrama y descripción de dotación 2021

La organización de los cargos y funciones del personal está definida en el organigrama institucional que a continuación se describe:

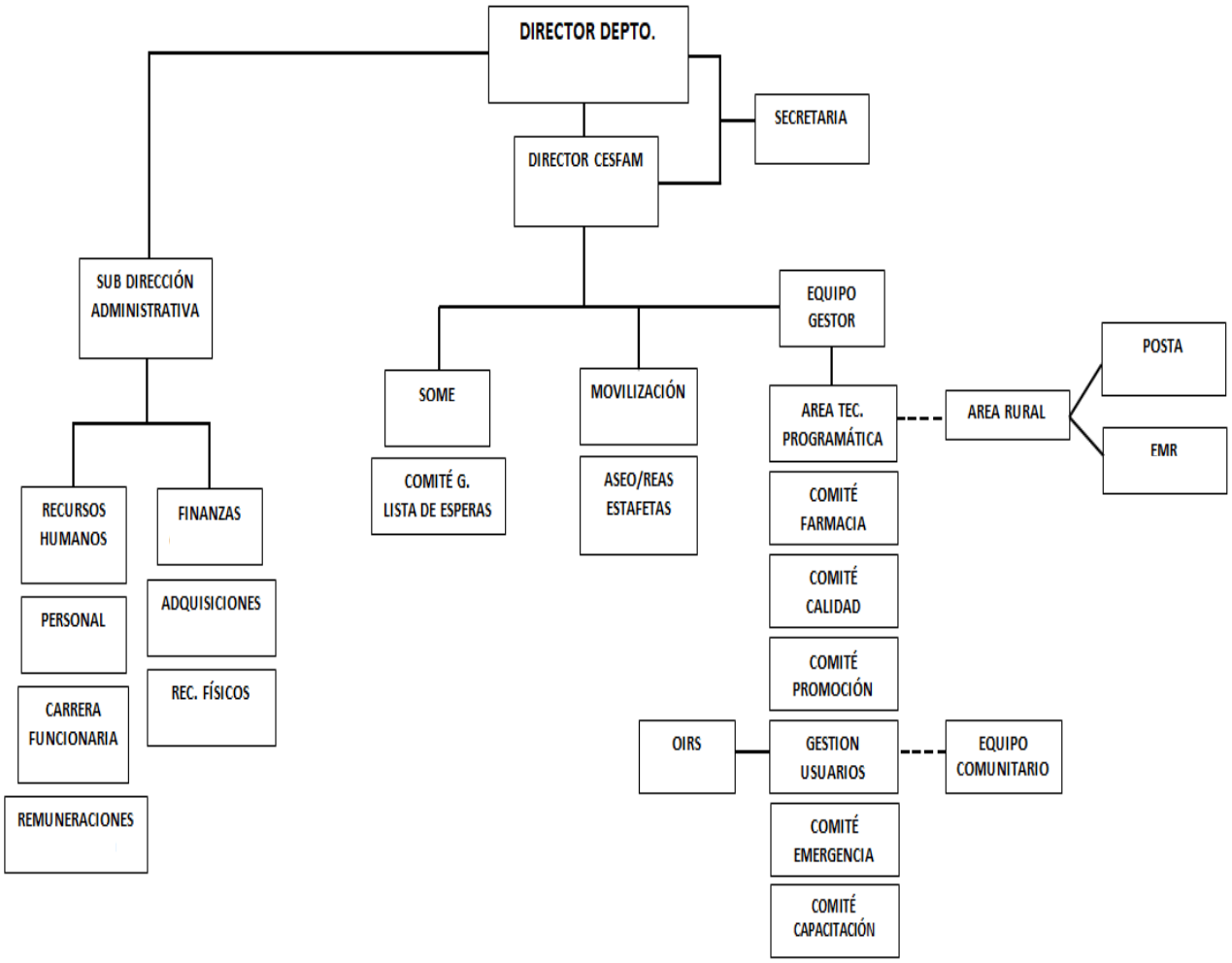

El recurso humano que cumple funciones en el Departamento de Salud Municipal de San Rosendo tiene dos dependencias. El Servicio de salud Biobío mantiene tres funcionarios en etapa de destinación y formación (EDF) que son dos médicos y una odontóloga, y el personal restante tiene dependencia municipal, los que se incluyen en la dotación anual y se categorizan en funcionarios con contrato a plazo fijo y plazo indefinido, siendo estos últimos quienes ingresaron mediante concurso público.

El recurso humano que trabajó el año 2021, tuvo la siguiente categorización:

Calidad contractual	Número de funcionarios
Plazo indefinido	32
Plazo fijo	13
Provisto por DSSBB	03

Categoría A: Médicos, Odontólogos, Químico Farmacéuticos y Bioquímicos

Calidad contractual	Funcionarios	Horas semanales
Plazo indefinido	02	88
Plazo fijo	02	44

Categoría B: otros profesionales

Calidad contractual	Funcionarios	Horas semanales
Plazo indefinido	10	440
Plazo fijo	01	22

Categoría C: técnicos de nivel superior

Calidad contractual	Funcionarios	Horas semanales
Plazo indefinido	11	484
Plazo fijo	08	308

Categoría D: técnicos

Calidad contractual	Funcionarios	Horas semanales
Plazo indefinido	01	44
Plazo fijo	00	00

Categoría E: administrativos

Calidad contractual	Funcionarios	Horas semanales
Plazo indefinido	01	44
Plazo fijo	01	44

Categoría F: auxiliares de salud

Calidad contractual	Funcionarios	Horas semanales
Plazo indefinido	07	308
Plazo fijo	01	44

Personal provisto por Servicio de Salud:

Cargo	Categ.	Horas	Contrato
Médico cirujano	E.D.F.	44	Destinación
Médico cirujano	E.D.F.	44	Destinación
Cirujano dentista	E.D.F.	44	Destinación

Infraestructura

El año 2021 se ejecutó un amplio mejoramiento en planta física con recursos aportados por el Servicio de Salud Bíobío en el marco del "Proyecto de conservación de Infraestructura en APS", y con destinación a los edificios de CESFAM y Posta de salud rural por un monto de $119.998.144, según señala la Resolución exenta N°RESS9294.

Servicio de Salud Biobío
Región del Biobío
Ministerio de Salud

REF.: APRUEBA ADDENDUM DE CONTRATO "CONSERVACIÓN CESFAM DE SAN ROSENDO Y PSR TURQUIA, COMUNA DE SAN ROSENDO", ID 1057960-8-LQ21", CON EMPRESA CONSTRUCCIÓN OBRAS MENORES DURAN GODOY SPA

RESOLUCION EXENTA N° RESS9294

LOS ÁNGELES, 24 de Diciembre 2021

VISTOS: estos antecedentes, el addendum de contrato "CONSERVACIÓN CESFAM DE SAN ROSENDO Y PSR TURQUIA, COMUNA DE SAN ROSENDO", ID 1057960-8-LQ21", de fecha 20 de diciembre de 2021, suscrito entre el Servicio de Salud Biobío y Empresa Construcción Obras Menores Duran Godoy Spa; la resolución exenta N°8713 del 16 de diciembre de 2021, del Servicio

En Posta, se realizó una ampliación con nuevo acceso, sala de bomba y estanque para regulación de agua potable y tres servicios higiénicos siendo dos de ellos con accesibilidad universal. Se cambió pavimento, red eléctrica, iluminación LED y ventanas termopanel. Con presupuesto municipal se adicionó equipamiento clínico y administrativo.

Imágenes de los nuevos servicios higiénicos de Posta

Los box de atención clínica fueron completamente modificados con piso vinílico, muros y pintura lavables, iluminación LED, ventanas termo panel, renovación de artefactos, instalación de dispensadores de papel y jabón spray, mobiliario clínico y administrativo.

Imágenes de box médico y matrona

Los box cuentan con contenedores para diferenciar residuos domiciliarios, especiales y peligrosos según DS. N°6 de REAS y estaciones de trabajo con computadores y accesorios para acceder desde Posta a ficha clínica electrónica.

Imágenes de box de Urgencia y multipropósito

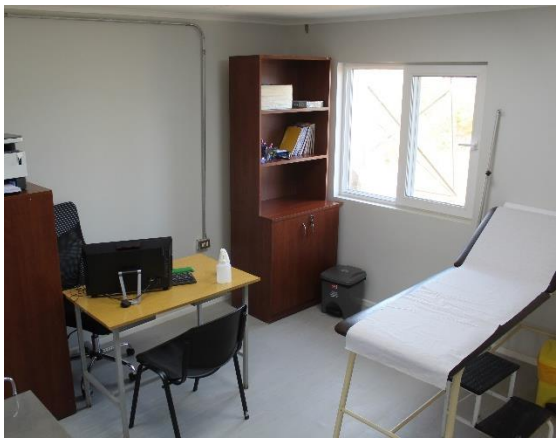

Imágenes de Posta tomadas en septiembre 2021

Mostraban el deteriorado estado de Posta con acceso de alto riesgo para personas mayores o en situación de discapacidad; piso, paredes e iluminación en mal estado, artefactos con falla o sin funcionamiento, baño no operativo y múltiples problemas adicionales.

Techumbre y estructura de madera en mal estado por la exposición a humedad en invierno y radiación solar en verano.

En esa fecha se contaba solo con un servicio higiénico no operativo y sin acceso universal, artefactos y dispensadores sin cumplimiento de normativa vigente.

En CESFAM, el mismo proyecto permitió cambio en acceso, fachada, pasillos, iluminación interior y exterior, renovación en box de atención clínica, servicio de urgencia, SOME y servicios higiénicos para usuarios, funcionarios y el de accesibilidad universal.

En fachada se aplicó pintura lavable, se realizó instalación de nueva red eléctrica, renovación de faroles e iluminación con focos fijos en exterior.

Servicios higiénicos con cambio a porcelanato en muros y piso, nuevas puertas y cerradura tubular, pintura lavable e iluminación LED en cielo, recambio de artefactos, interruptores, papeleros y dispensadores (para toalla de papel, jabón en spray y papel higiénico).

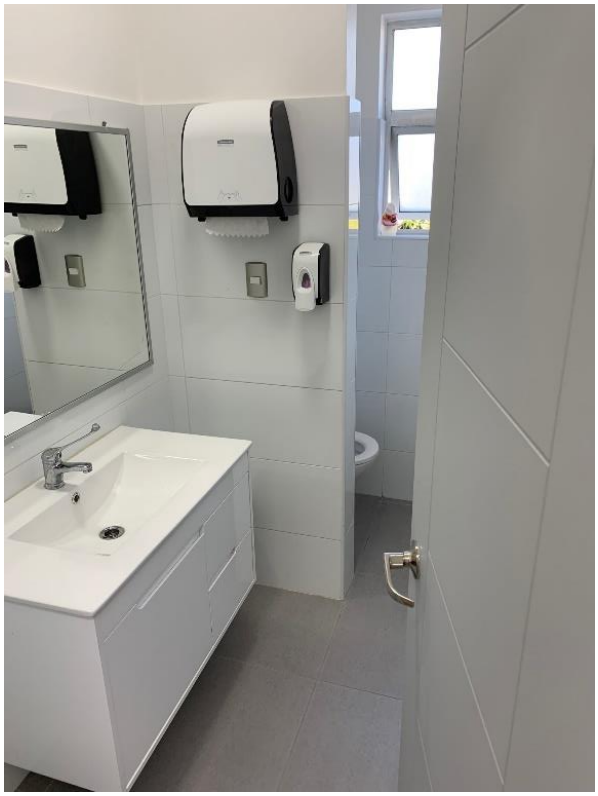

Box con equipos de climatización split muro de 9000 BTU, iluminación con paneles LED rectangulares, pintura lavable en cielo y muros, cambio de piso por porcelanato y nuevos artefactos, dispensadores y contenedores.

Central de esterilización con equipo de climatización Split muro de 9000 BTU, termo de 80 litros para efectuar el proceso de lavado con agua caliente y cumplimiento normativo según NT N°199.

Imágenes muestran deteriorada planta física en ambos edificios de CESFAM

SALIDA

Con presupuesto municipal se realizó en 2021 espacio amigable en Edificio N°2 que incluyó:

Box ginecológico con servicio higiénico

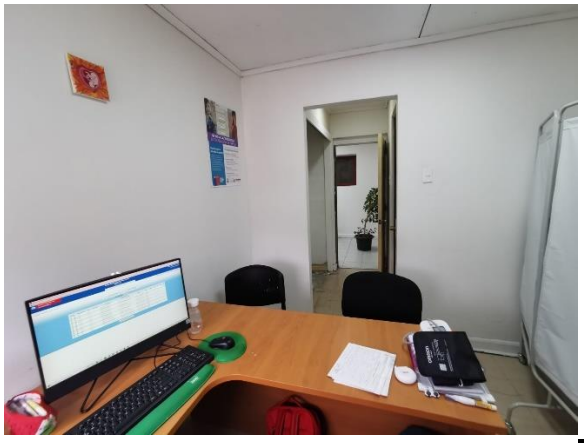

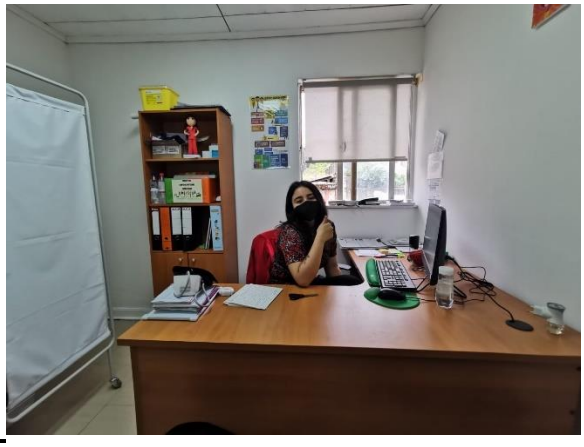

Box de Salud mental

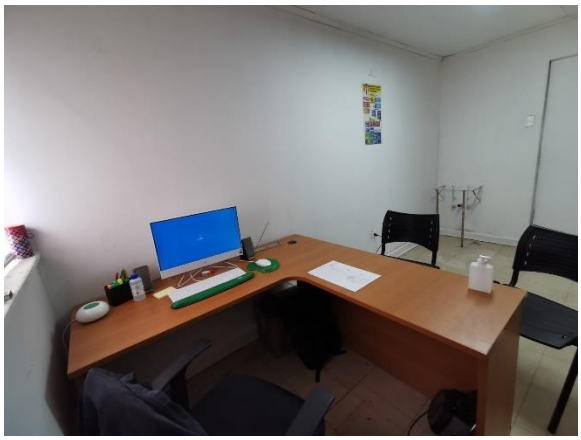

Implementación de sala de espera

Nuevo CESFAM: Reposición de Planta física para San Rosendo

Para lograr un nuevo CESFAM para San Rosendo, se desarrolló en 2021 un extenso proceso de planificación con equipos de proyectistas y gestores que involucran generar el Programa Médico Arquitectónico y diseño para alcanzar el financiamiento y ejecución final del proyecto.

Programa Médico Arquitectónico (PMA): Define el listado oficial de recintos y superficies del proyecto necesarios para la atención sanitaria, confort de los pacientes y trabajo del personal y por ello, el trabajo realizado constituye una referencia fundamental para el diseño.

PROGRAMA MEDICO ARQUITECTONICO CESFAM SAN ROSENDO				
RECINTOS	PROGRAMA PROPUESTO		PROGRAMA EXISTENTE	
	N° Recintos	Total (m2)	N° Recintos	Total (m2)
1.- ÁREA ATENCIÓN CLÍNICA				
Box Clinico Multipropósito Tipo 1	3	36	6	66,8
Box Ginecológico con baño (18+4)	1	22	1	13,28
Box Dental	2	30	3	24,00
Box Multipropósito Tipo 2	0	0	1	6
Sala trabajo Clinico Grupal	1	14	1	6
Box Psicólogo (atención individual)	1	12	1	6
Baños Acceso Universal con mudador abatible	2	8	1	3,8
Baños personal	2	3	0	0
1.1.- Recintos comunes de atención				
Box IRA	1	15	1	8,2
Box ERA	1	15	1	8,2
Sala Toma Muestra (baño cercano)	1	15	1	7,80
Box Vacunatorio	1	14	1	10
Sala Multiuso (Educación grupal, trab comunitario y auditorio)	1	28	1	60,00
Sala podología (1 puesto)	1	14	1	18
Box Curación y Tratamiento	1	18	0	12,6
Box Al. Urgencia (REANIMACIÓN)	1	20	1	23,00
Sala de Procedimientos y Cirugía Menor (con vestuario paciente)	1	20	0	0
Sala de Acogida (ex Atención de Victimas)	0	0	0	0
RX dental digital y sala de comando	0	0	0	0
Sala de rehabilitacion con baño	1	78	1	33,04
Baño universal dentro del área de procedimientos	1	4	0	0
SOME area de procedimientos	1	12	0	0
Sala Espera General	1	16	1	10,00
Baños Acceso Universal	2	8	2	4,00
Baños personal	2	3	2	6,50
Sala estimulacion temprana con bodega	1	18	1	30,38
2.- ÁREA DE APOYO TECNICO				
2.1.- Unidad de Farmacia				
Sala Espera	1	9	0	0
Despacho Farmacia (12 m2)+ Estación de trabajo QF (6 m2)	1	18	1	16,75
Bodega Farmacia	1	9	1	16,00
2.2.- Unidad de Programas de Alimentación				
Sala Espera	1	9	0	0
Despacho P.N.A.C	1	6	1	9,05
Bodega P.N.A.C	1	9	1	20,24
2.3.- Unidad de Esterilización				
Área Sucia y Area limpia y estéril	1	24	1	11,50
3.- AREA ADMINISTRATIVA				
3.1.- Unidad de Dirección y Gestión				
Oficina Dirección c/ baño	1	14	1	18,00
Secretaria Dirección	1	9	1	8,6
Bodega Administrativa	1	3	1	7,4
Cafeteria (sin cocina)	1	16	1	17,43
Vestuarios con baño	1	18	0	9,71
Baños personal	2	3	0	0
3.2.- Unidad de SOME				
Oficina Jefe SOME	1	9	1	6
Oficina linea 600 y agenda horas	1	12	1	15,52
Oficina técnica (informes) SIGGES y REM	1	12	1	5,92
O.I.R.S.	1	8	1	2,00
Sala equipos Tecnologias de Información y Comunicación	1	12	0	0

4.- ÁREA SERVICIOS GENERALES				
Recintos de Aseo	1	4	1	7,50
Bodega General	1	12	3	17,40
Depósito de Residuos Sólidos	1	14	1	12,45
Tableros eléctricos secundarios	2	4	0	0
Sala de Tableros Eléctricos y Grupo Electrógeno	1	16	1	4,90
Sala guardias y choferes	1	9	1	8,75
Baños personal	2	3	0	0
Sala Caldera y Equipos Térmicos	1	18	0	0
Sala Servicios externos	0	0	0	0
Espacio de gases clínicos	1	12	0	0
Gabinete Incendios	2	2	0	0
Estacionamiento ambulancia (cobertizo media sup.)	1	6	1	6
5.- ESPACIOS EXTERIORES				
Sala de Bombas, estanque de agua				
Estacionamiento personal				
Estacionamiento publico				
Patio de carga				

TOTAL RECINTOS		723		579
MUROS (12%) EN PROPUESTA		87		75
TOTAL RECINTOS Y MUROS		810		654
CIRCULACIONES (50%) EN PROPUESTA		405		318
TOTAL		1.215		972
* RECINTOS EN AMARILLO CONSIDERADOS EN SECTOR REMODELACIÓN				

SERVICIO DE SALUD BIO BIO – JEFE UNIDAD DISEÑO DEPTO. RECURSOS FÍSICOS – LOS ANGELES
Eduardo Pozo Pérez
Jefe Unidad de Diseño
Departamento Recursos Físicos

SERVICIO DE SALUD BIO BIO – JEFE DEPTO. RECURSOS FÍSICOS – LOS ANGELES
Jaime Raúl Vidal Medina
Jefe Depto. de Recursos Físicos

SERVICIO DE SALUD BIO BIO – UNIDAD DE DISEÑO DEPTO. RECURSOS FÍSICOS – LOS ANGELES
Juan Pablo García B
Arquitecto Unidad de Diseño

Los recintos descritos deben otorgar el conjunto de prestaciones clínicas, apoyo administrativo y técnico necesario, recurso humano requerido para el establecimiento, cumplimiento de normativa concurrente, Normas Técnicas Básicas (NTB), condiciones del trabajo (DS 594), infraestructura (Ordenanza General de Urbanismo y Construcción) y materialización de las políticas institucionales.

Ministerio de Hacienda – Gobierno de Chile

REPORTE FICHA IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2021
POSTULA A DISEÑO

Fecha Postulación SNI: 17/03/2021
Admisibilidad: SI
Fecha Ingreso SNI: 23/03/2021

Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Gobierno de Chile

1.INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 30480990-0
NOMBRE IDI : REPOSICION CESFAM DE SAN ROSENDO
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE
RS
25/11/2021

La reposición de planta física del establecimiento logró en 2021 la aprobación de su programa médico arquitectónico (PMA), y se inicia su proceso de Diseño, en donde arquitecto y especialistas de Recursos Físicos de la Dirección del Servicio de Salud Bíobío trabajan por un periodo alrededor de ocho meses para generar la propuesta y postulación. La Municipalidad aportó con la realización del estudio de mecánica de suelo en la superficie propuesta por un monto cercano a los $8.000.000 y para 2022 está el compromiso del diseño eléctrico, sin actual cuantificación de costo.

Diseño

El diseño preliminar de un edificio expresa la implantación en el terreno como la zonificación general de las áreas y la distribución funcional de recintos. En él están tomadas todas las decisiones centrales que permiten la organización del edificio y que prevalecerán a lo largo del desarrollo del proyecto definitivo. A continuación, se presenta el estado actual del proyecto.

Equipamiento

Tabla 5: Actualmente el establecimiento cuenta con tres vehículos

MÓVIL	MODELO Y MARCA	IMAGEN DE REFERENCIA
Camioneta doble cabina	**Nissan NP 300** Diesel Año 2018. Destinada al traslado de rondas médicas a Posta y Estación médico rural, para apoyar las acciones de trabajo comunitario, visitas domiciliarias y actividades de promoción de la salud.	
Ambulancia sanitaria	**Mercedes Benz Sprinter 4X4 Diesel** Año 2019. Ambulancia con cabina sanitaria y equipamiento para dar respuesta oportuna a urgencias de baja complejidad y traslado a hospital de referencia cuando el cuadro clínico excede la capacidad de resolución.	
	Mercedes Benz Sprinter 4X2 Diesel Año 2010. Complementa la dotación y permite dar respuesta a la totalidad de los requerimientos en materia de movilización a usuarios y el equipo de salud. Se destinó para el traslado de contactos o casos Covid-19 a domicilios, centros de salud o residencias sanitarias.	

Proyectos 2021 aprobados para adquisición de equipamiento

El equipo gestor directivo presentó en 2021 proyectos locales para la adquisición de equipamiento, que permita optimizar procesos de atención clínica del establecimiento. En ese contexto en 2021 se presentaron Proyectos AGL (Apoyo a la gestión local) aprobados en Resolución exenta N°205 del Ministerio de Salud.

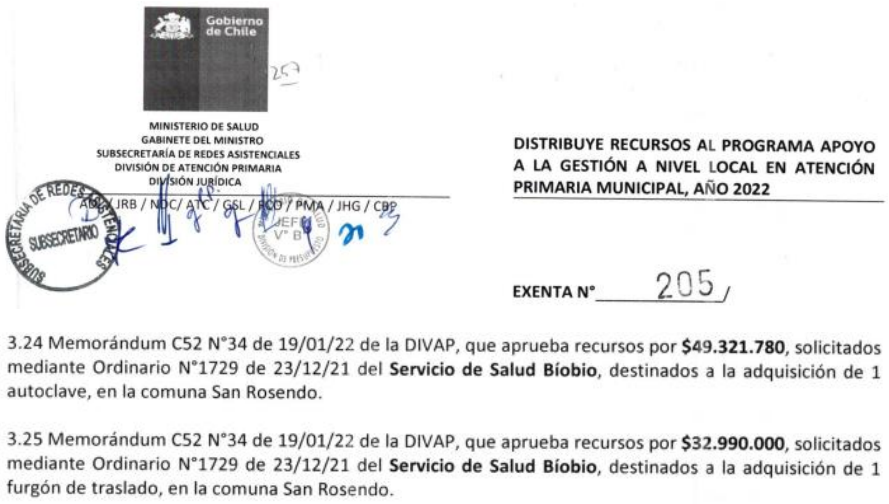

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE SALUD
GABINETE DEL MINISTRO
SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
DIVISIÓN JURÍDICA
ADM / JRB / NOC / ATC / GSL / RCO / PMA / JHG / CBP

DISTRIBUYE RECURSOS AL PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL, AÑO 2022

EXENTA N° 205

3.24 Memorándum C52 N°34 de 19/01/22 de la DIVAP, que aprueba recursos por **$49.321.780**, solicitados mediante Ordinario N°1729 de 23/12/21 del **Servicio de Salud Bíobio**, destinados a la adquisición de 1 autoclave, en la comuna San Rosendo.

3.25 Memorándum C52 N°34 de 19/01/22 de la DIVAP, que aprueba recursos por **$32.990.000**, solicitados mediante Ordinario N°1729 de 23/12/21 del **Servicio de Salud Bíobio**, destinados a la adquisición de 1 furgón de traslado, en la comuna San Rosendo.

Furgón de traslado:

Proyecto que busca movilizar al equipo de funcionarios del CESFAM entregando una atención oportuna, segura y de calidad en rondas, domicilios y estrategias de salud en terreno. El proyecto fue aprobado por un monto de $32.990.000.

Autoclave para Central de Esterilización

Proyecto dirigido a incrementar la cobertura y responder al amplio requerimiento de material estéril en las dependencias del CESFAM dando cumplimiento a la Norma General Técnica N° 199 sobre esterilización y desinfección en establecimientos de atención de salud y que permita entregar prestaciones con la calidad y seguridad que los usuarios requieren. Monto de $49.321.780.

Mobiliario clínico para Unidad de Farmacia:

Proyecto FOFAR (Fondo de Farmacia) que busca optimizar el almacenamiento y conservación de los productos farmacéuticos de la Farmacia del CESFAM Dr. Carlos Echeverría Vejar de San Rosendo, asegurando cumplimiento del marco normativo vigente para alcanzar una atención segura y de calidad a los usuarios que allí se atienden. Monto aprobado $6.016.248 según Res. Ex. FOFAR MINSAL.

Uniforme Conductores

Para los funcionarios que cumplen labores de conductor en los móviles de salud y por la relevancia que tiene visibilizar su rol en un accidente, traslado o centro, se compró uniforme completo que consta de chaqueta, poleras manga corta, poleras manga larga y pantalones con logo institucional.

Estrategias implementadas en 2021

Programas odontológicos

El estamento de odontólogos liderados por la Dra. Fernanda Rojas M. registró 4222 consultas y controles odontológicos en CESFAM y 70 atenciones en ronda dental rural, que junto a las radiografías en Sala de rayos X dental, totalizan 4378 atenciones odontológicas en el año 2021.

“Queremos verte sonreír”

Es el nombre que recibe la estrategia de ronda quincenal que realiza el equipo dental al sector de Turquía y Callejones, hasta donde trasladan su sillón portátil el que cuenta con todos los accesorios e insumos requeridos para ejecutar una evaluación presencial para la comunidad rural.

Sala de Rayos X dental

En el mes de marzo se presentó la carpeta ante SEREMI de Salud para solicitar autorización sanitaria a la Sala de rayos X, y que fue entregada sin observaciones mediante Resolución exenta N°346/22.04.2021 y que permite que la población acceda a radiografías dentales.

Campaña “Saca la lengua”

En contexto de la semana de la lucha contra el cáncer, el equipo visibilizó la relevancia del cáncer oral a través de la campaña Saca la lengua que se efectuó en terreno tanto en sectores urbanos como rurales de San Rosendo buscando detectar y prevenir el cáncer de la cavidad oral y promover salud bucal adecuada.

Promover correcta higiene bucal fue primordial en todas las actividades del equipo.

Estamento médico e implementación de Telemedicina

Los médicos realizaron en 2021, 5488 atenciones de morbilidad, 1904 controles crónicos y 68 casos resueltos por Telemedicina, lo que totaliza 7460 atenciones médicas.

Las rondas semanales a Posta y mensuales a Estación médico rural fueron ejecutadas y lideradas por el estamento médico. Junto a lo anterior participaron en las exposiciones de la semana comunal de la lucha contra el cáncer hablando acerca de cáncer de colon, recto y de piel, en los diversos CESFAM en terreno y actividades comunitarias urbanas y rurales.

Habilitación de Telemedicina

La estrategia Telemedicina en CESFAM San Rosendo tuvo positivos resultados en 2021, permitiendo atender oportunamente problemas de salud que debe resolver un especialista, pero sin la necesidad que el paciente se exponga en forma presencial.

El objetivo se logra ya que en tiempo real un médico del CESFAM puede presentar un caso clínico directamente a un especialista del Complejo asistencial de Los Ángeles en siete áreas: Cardiología, Urología, Endocrinología, Diabetes, Medicina interna y Cirugía general y cirugía vascular, priorizando cuadros de descompensación, pronósticos complejos o enfermedades que no son malignas pero que podrían presentar una rápida evolución y empeorar como cáncer o sospecha muy sugerente de neoplasia, infecciones refractarias a tratamiento convencional, o posterior a gestión de TAC y ecografía.

Para su implementación, con presupuesto municipal de realizó el proceso de adquisición de monitor, cámara HD y comunicadores, según orientaciones desde Servicio de Salud Bíobío. Con esto se logra grandes beneficios: Mejorar el acceso a la atención secundaria y agilizar las gestiones posteriores, optimizar horas de recurso humano fuera del establecimiento y ahorro en traslados, que la presentación del caso sea en detalle y además, permite acelerar un estudio clínico con exámenes de laboratorio o imagen que solo puede solicitar o autorizar el especialista y no un médico general, por tanto, en vez de meses, se obtienen resultados, diagnósticos e inicios o ajustes de terapias de manera rápida y eficiente.

Especialistas en San Rosendo y resolutividad

El objetivo de la estrategia fue otorgar prestaciones de especialidad ambulatoria, favoreciendo el acceso oportuno a especialidades médicas de gran demanda en APS que presentan listas de espera significativas y que pueden ser resueltas, obteniendo impacto sanitario y satisfacción usuaria, al no tener que salir de San Rosendo.

Los especialistas que atendieron en nuestro CESFAM fueron:

El radiólogo Dr. Jorge Hermida realizó 56 ecotomografías abdominales gracias a que nuestro CESFAM cuenta con un equipo ecógrafo con transductor para realizarlo.

El ginecólogo Dr. Carlos Álvarez realizó 21 prestaciones de la canasta integral ginecológica para usuarias en Climaterio y con dos charlas informativas a las usuarias convocadas.

El Otorrinolaringólogo Dr. Mauricio Urrutia realizó 20 atenciones junto a Tecnólogo médico Ignacio Barría para realizar evaluación de especialidad y luego la ejecución de audiometría.

En resolutividad, se realizó compra de servicio para entregar 35 endoscopías (EDA), 230 mamografías, 70 ecotomografías de mama, 71 radiografías de tórax y 32 radiografías de cadera.

Unidad de Farmacia y estrategias farmacéuticas

La unidad de Farmacia cuenta con autorización sanitaria por Resolución exenta de SEREMI de salud y el año 2021 registra una entrega de 14.686 recetas despachadas en CESFAM, Posta y en domicilio, totalizando 45.417 prescripciones ejecutadas.

A lo anterior se suma la estrategia InterFarmacia que permitió el traslado de medicamentos de especialidad desde el Complejo asistencial Víctor Ríos Ruiz de Los Ángeles hasta San Rosendo sin que los usuarios debieran salir de la comuna, esto gracias a un gran despliegue realizado por el equipo de Farmacia y de Movilizaciones.

La unidad de Farmacia realizó entre abril y octubre de 2021 extensión horaria atendiendo de 8:00 a 20:00 horas de forma continuidad para aumentar el acceso y cobertura en entrega de medicamentos, insumos y dispositivos.

Bodegas de almacenamiento para medicamentos e insumos

Programa alimentario:

El programa Alimentario dispone de amplio espacio físico en el establecimiento, y en la actualidad está completamente acondicionada para la entrega a la población beneficiaria. Cuenta con climatización de equipo Split Muro de 11000 BTU, iluminación con tecnología LED, estación de trabajo y mobiliario para almacenamiento, lavamanos y dispensadores de jabón y toalla de papel.

El año 2021 se hizo entrega de 5.110 kg de productos alimentarios, según el detalle adjunto.

- 178 kg Purita Mamá
- 440 kg Purita Fortificada
- 1172 kg Purita Cereal
- 14 kg Mi Sopita
- 1653 kg Bebida láctea
- 1653 kg Crema Años dorados

Programa Actívate

Actívate es un programa integral liderado por el profesor de educación física Camilo Carriel E. y dirigido a personas de 50 años y más inscritas en el establecimiento. Busca mejorar la salud física y mental de usuarios del sector urbano y rural de la comuna. Las prestaciones son presenciales y diversas, ya que incluyen caminatas al aire libre, sesiones de actividad física, terapias de relajación y musicoterapia, charlas informativas y son efectuadas en sedes sociales de Quinta Ferroviaria, Corvi y Pedro Montt, Gimnasio municipal, Salón Juan Garfias y Sede Turquía Norte. En 2021, se informa el consolidado de actividades realizadas:

Nombre actividad	Cantidad actividades	Usuarios/as participantes
Programa Actívate Sector Urbano	80 actividades (inicio 04/03/2021)	30 usuarias
Programa Actívate Sector Rural	15 actividades (inicio 15/09/2021)	20 usuarios/as
Mujeres en movimiento	13 actividades (inicio 13/10/2021)	20 usuarios/as
Actívate Pedro Montt	13 actividades (inicio 22/10/2021)	10 usuarios/as
Actívate Corvi	13 actividades (inicio 22/10/2021)	10 usuarios/as
Actívate Quinta	20 actividades (inicio 14/07/2021)	15 usuarios/as
Visitas domiciliarias	+ de 100 visitas domiciliarias a personas mayores del sector urbano	
Contacto telefónico	Se contactaron mas de 80 usuarios/as en tiempo de cuarentena (FASE 1)	

Fonoaudiología

Al término del mes de septiembre se incorporó al equipo nuestra fonoaudióloga Paulina Rozas G., quien entre octubre y diciembre realizó 77 visitas domiciliarias, 68 controles presenciales en sala y 18 procedimientos, totalizando 163 atenciones fonoaudiológicas en dicho periodo.

La funcionaria participa activamente en el Programa de Rehabilitación, Chile crece contigo y con el equipo de Ley de atención preferente para personas mayores y personas en situación de discapacidad (PsD). Además, realizó trabajo intersectorial y charlas en dispositivos educacionales.

Estamento matronas

El estamento lidera el programa de salud sexual y reproductiva en todo el ciclo vital, logrando en 2021, un total de 858 PAP vigentes en mujeres de 25 a 64 años. También el programa Espacio amigable para adolescentes en rango etario de 15 a 19 años pero que en lo local se amplía con adolescentes desde los 10 años con diversas prestaciones, control integral del adolescente, consejo técnico consultivo, consejerías y derivaciones a nutricionista y psicólogo.

Además, se destaca la participación en la semana comunal de la lucha contra el cáncer exponiendo sobre cáncer de mama y cáncer cervicouterino, la relevancia de 270 mamografías y 70 ecotomografías realizadas, y las actividades comunitarias incluidas CESFAM en terreno que se suma al Modelo de atención integral en salud.

Programa de Salud mental

El programa de salud mental es liderado por nuestra Psicóloga Ivania Mundaca Ll, quien, junto a un equipo multidisciplinario, buscan visibilizar la importancia de la salud mental como un estado de equilibrio entre la persona y su entorno, desde los espacios más íntimos como la familia hasta la comunidad y promover ambientes donde prime la autoestima en todas las etapas de la vida.

En contexto de pandemia, los psicólogos del establecimiento registran 1136 controles de salud mental, a los que se suman las tele-consultorías mensuales con el equipo de especialidad de COSAM, el liderazgo como facilitadora certificada del Taller “Nadie es perfecto” orientado a padres, madres y cuidadores de niños y niñas entre 0 y 5 años y la participación en programa Actívate, Demencia y Chile crece contigo.

Programa de Rehabilitación

El programa liderado por la encargada Klga. Pamela Sánchez G. realizó 3979 terapias motoras por programa de Rehabilitación y 292 terapias respiratorias del Programa Respiratorio totalizando 4.271 terapias kinesiológicas. A lo anterior se suma la entrega de 92 ayudas técnicas GES y piloto GES y el trabajo junto a las trabajadoras sociales para entrega de insumos como pañales desechables y 26 trámites en Registro Nacional de Discapacidad (RND) para la obtención de 22 credenciales de discapacidad aprobadas, 2 con observaciones y 2 rechazadas.

Programa Elige Vida Sana

El programa Elige vida Sana busca promover estilos de vida saludable en gran parte del ciclo vital: embarazadas, niños, adolescentes y adultos con intervenciones, atenciones, y consejerías realizadas por nutricionista, psicólogo y kinesiólogo. Su encargada es la Nta. Vanessa Retamal B. quien lideró el equipo para alcanzar los 100 ingresos anuales, el trabajo con el intersector y puntualmente con los colegios rurales que estuvieron todo el año con clases presenciales.

Educación en salas de espera

El modelo de atención integral en salud tiene un enfoque familiar y comunitario, sin embargo, en contexto de pandemia fue complejo acceder a grupos de usuarios y la comunidad para informar, por tanto, el equipo realizó educaciones breves a las personas que se encontraban en las salas de espera para entregar información, difundir protocolos y hablar de salud en diversas temáticas y con entrega de material a las personas que allí se encontraban esperando un procedimiento, atención y retiro de medicamentos o alimentos.

Habilitación de mudadores

En 2021 se inició la habilitación de mudadores al interior del establecimiento. En el edificio 1 se instaló un mudador plegable y en el edificio 2 un mudador horizontal fijo, ambos al costado de los servicios higiénicos para que los padres que concurran a CESFAM puedan ocuparlos con sus hijos mientras esperan una atención.

A esto se sumó la adquisición de mesas con sillas de colores desinfectables para que sean utilizadas por los niños mientras recorren una sala de espera. Con estas iniciativas se busca fomentar y promover la adherencia a los controles del programa de infancia y las diversas prestaciones de salud para las familias de San Rosendo.

Actividades comunitarias: Promoción y prevención de salud

CESFAM En terreno: Estrategia que busca acercar la atención de salud a la comunidad

Activación de Comité salud rural en Pérgola Los Callejones y Sede Turquía Norte

Semana comunal de la lactancia materna con equipo multidisciplinario. Mes de Agosto 2021

Ceremonia Mes del Corazón 2021. Mes Agosto 2021

Semana comunal de la Lucha contra el cáncer. Mes Octubre 2021

Mes de la salud mental. Octubre 2021

Retorno a clases presenciales en contexto de Covid-19

Actividades con el intersector Educación LIAT: Entrega de Rinju y Charla Medidas sanitarias

Conversatorio PSCV: Mitos y verdades de la hipertensión-Importancia de alimentación saludable

Tabla 6: Situación Epidemiológica Pandemia Covid-19 año 2021

Situación epidemiológica Pandemia Covid-19	
Número de casos por comuna año 2021	234
Número de Fallecidos por comuna año 2021	04

Autorización sanitaria para Sala Test de antígeno con Resolución exenta de SEREMI

En 2021 se implementó en San Rosendo la aplicación de Test de antígeno, una nueva técnica para detección de Covid-19 mediante hisopado nasal/nasofaríngeo que tiene como principal ventaja que su resultado demora solo minutos. Esto gracias a la obtención de la autorización sanitaria de SEREMI de Salud, siendo uno de los primeros establecimientos de la provincia en realizarlo, reforzando así estrategias de testeo, trazabilidad y aislamiento.

Tabla 7: Consolidado métodos diagnósticos Covid-19 año 2021

Test diagnósticos Covid-19 año 2021	
Número total de testeos año 2021	2786
Test antígeno año 2021	335
PCR realizadas año 2021	2091
PCR en BAC de comuna	360

Búsquedas activas de casos BAC

Gracias a gestiones con la delegación provincial de SEREMI de Salud Bíobío y la Dirección del Servicio de salud BíobÍo se realizaron en la comuna diversos operativos gratuitos de busquedas activas de casos, para testear mediante PCR a usuarios sin sintomatología y detectar oportunamnete casos asintomáticos de Covid-19 evitando incrementar los contagios locales.

Monitoreo en terreno

En 2021 se formó una dupla de funcionarios que realizó recorridos para verificar en domicilio el cumplimiento en aislamientos de Casos confirmados por Covid-19 y las cuarentenas de contactos estrechos en el sector urbano y rural de la comuna. Esta vinculación permitía detectar requerimientos sociosanitarios y clínico asistenciales para responder oportunamente.

Cobertura de vacunación por Campaña SARS-CoV-2, según comuna						
Comuna	Población Referencia	Dosis 1 + única	% Cobertura dosis1+única	Dosis 2 + dosis única	% Cobertura dosis2+única	Dosis refuerzo
Concepción	195.772	282.776	144,4%	276.044	141,0%	226.950
Coronel	95.227	104.900	110,2%	102.023	107,1%	77.563
Chiguayante	71.096	68.325	96,1%	67.204	94,5%	55.813
Florida	9.594	11.466	119,5%	11.269	117,5%	9.310
Hualqui	19.970	21.641	108,4%	21.001	105,2%	15.807
Lota	35.523	42.560	119,8%	41.331	116,3%	31.880
Penco	38.725	45.469	117,4%	44.599	115,2%	36.855
San Pedro de la Paz	110.122	108.385	98,4%	105.874	96,1%	83.832
Santa Juana	11.502	13.867	120,6%	13.454	117,0%	10.137
Talcahuano	124.557	140.137	112,5%	137.928	110,7%	118.007
Tomé	46.285	54.004	116,7%	52.891	114,3%	43.267
Hualpén	76.712	88.608	115,5%	86.683	113,0%	70.944
Lebu	20.276	25.577	126,1%	24.888	122,7%	19.683
Arauco	29.395	38.219	130,0%	37.372	127,1%	29.922
Cañete	27.518	33.759	122,7%	32.813	119,2%	25.497
Contulmo	4.885	6.426	131,5%	6.289	128,7%	4.920
Curanilahue	25.716	31.169	121,2%	30.320	117,9%	23.694
Los Álamos	16.556	20.692	125,0%	20.244	122,3%	16.117
Tirúa	8.022	9.538	118,9%	9.105	113,5%	6.223
Los Ángeles	166.020	204.323	123,1%	199.731	120,3%	162.543
Antuco	3.391	4.612	136,0%	4.523	133,4%	3.758
Cabrero	23.709	31.073	131,1%	30.461	128,5%	25.106
Laja	18.235	23.349	128,0%	22.892	125,5%	18.367
Mulchén	23.570	28.448	120,7%	27.832	118,1%	21.743
Nacimiento	21.180	27.285	128,8%	26.740	126,3%	21.569
Negrete	7.980	10.468	131,2%	10.221	128,1%	8.195
Quilaco	3.375	4.095	121,3%	4.015	119,0%	3.290
Quilleco	7.889	10.342	131,1%	10.154	128,7%	8.264
San Rosendo	2.826	4.002	141,6%	3.887	137,5%	3.194
Santa Bárbara	11.167	14.744	132,0%	14.444	129,3%	11.230
Tucapel	11.865	15.463	130,3%	15.185	128,0%	12.708
Yumbel	17.668	21.973	124,4%	21.465	121,5%	17.403
Alto Biobío	4.668	5.115	109,6%	4.679	100,2%	2.754
Región del Biobío	1.290.996	1.552.810	120,3%	1.517.561	117,5%	1.226.545

Fuente: Cifras oficiales DEIS/Minsal (https://informesdeis.minsal.cl/).

Cobertura de vacunación en Campaña Influenza 2021 según comuna de la región del Bíobío.

Comuna	Nombre Comuna	Total
Prov. Concepción	Concepción	77,3%
	Coronel	72,6%
	Chiguayante	74,4%
	Florida	84,3%
	Hualqui	80,3%
	Lota	74,3%
	Penco	89,5%
	San Pedro De La Paz	71,6%
	Santa Juana	79,2%
	Talcahuano	78,2%
	Tomé	82,3%
	Hualpén	71,6%
Prov. Arauco	Lebu	77,6%
	Arauco	81,6%
	Cañete	87,4%
	Contulmo	85,0%
	Curanilahue	84,8%
	Los Álamos	84,1%
	Tirúa	70,6%
Prov. Biobío	Los Ángeles	76,8%
	Antuco	87,2%
	Cabrero	83,4%
	Laja	90,7%
	Mulchén	76,9%
	Nacimiento	90,6%
	Negrete	82,7%
	Quilaco	89,4%
	Quilleco	84,0%
	San Rosendo	104,3%
	Santa Bárbara	89,6%
	Tucapel	96,5%
	Yumbel	81,4%
	Alto Biobío	65,9%

Fuente: informe de campaña Influenza PNI Minsal

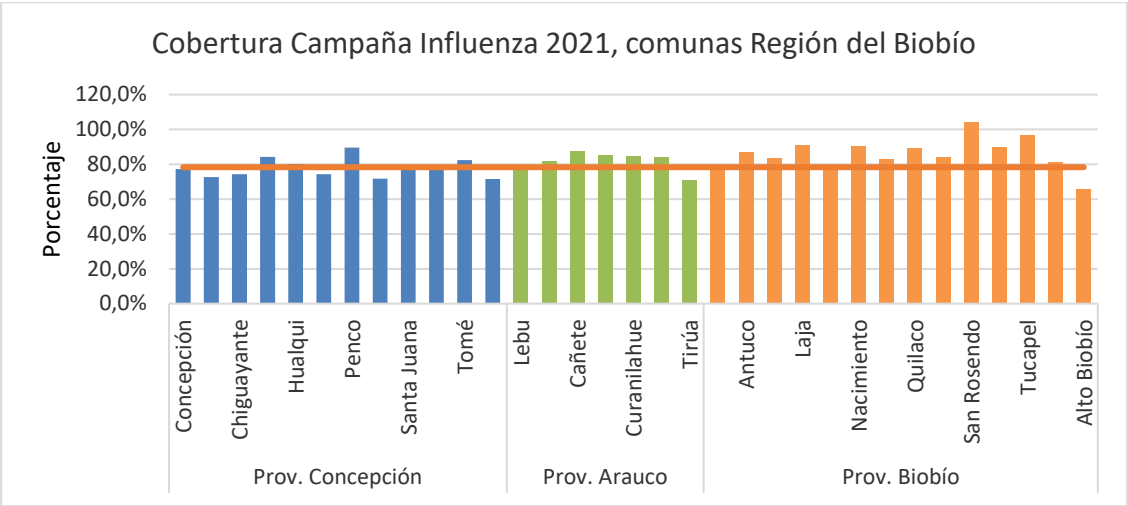

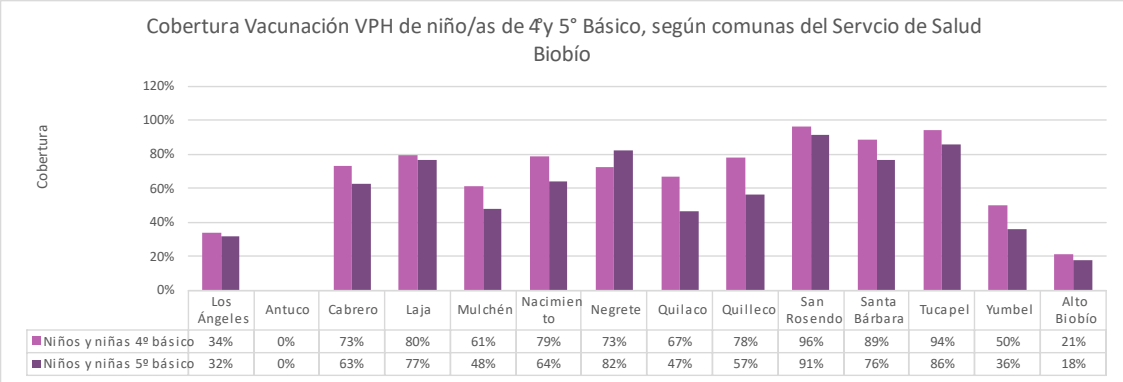

	Los Ángeles	Antuco	Cabrero	Laja	Mulchén	Nacimiento	Negrete	Quilaco	Quilleco	San Rosendo	Santa Bárbara	Tucapel	Yumbel	Alto Biobío
Niños y niñas 4º básico	34%	0%	73%	80%	61%	79%	73%	67%	78%	96%	89%	94%	50%	21%
Niños y niñas 5º básico	32%	0%	63%	77%	48%	64%	82%	47%	57%	91%	76%	86%	36%	18%

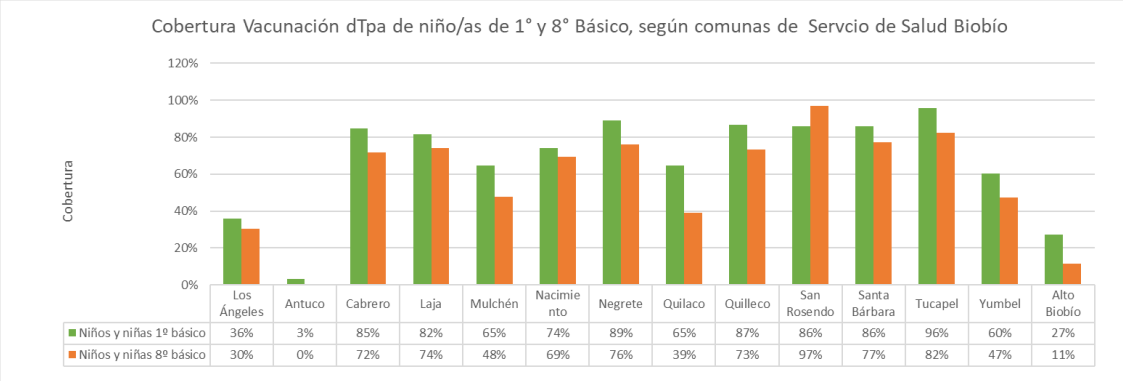

	Los Ángeles	Antuco	Cabrero	Laja	Mulchén	Nacimiento	Negrete	Quilaco	Quilleco	San Rosendo	Santa Bárbara	Tucapel	Yumbel	Alto Biobío
Niños y niñas 1º básico	36%	3%	85%	82%	65%	74%	89%	65%	87%	86%	86%	96%	60%	27%
Niños y niñas 8º básico	30%	0%	72%	74%	48%	69%	76%	39%	73%	97%	77%	82%	47%	11%

Vacunación extramural en plaza y domicilios

Cumplimiento anual de garantías GES – Corte Diciembre 2021

Tabla 2: Detalle del estado de Garantías GES del mes de diciembre y su porcentaje de cumplimiento, separadas por establecimiento.

	Cumplida	Exceptuada	Incumplida Atendida	Incumplida No Atendida	RETRASADA	Total general	% De Cumplimiento
Cesfam 2 de Septiembre	3358	48	14			3420	100,00%
Cesfam Antuco	630	1	2			633	100,00%
Cesfam Cabrero	5402	18	2		1	5423	99,98%
Cesfam Canteras	670	3	3		1	677	99,85%
Cesfam Entre Ríos	4674	117	63			4854	100,00%
Cesfam Monteaguila	2284	8	3			2295	100,00%
Cesfam Negrete	2001	36	86	1		2124	99,95%
Cesfam Nororiente	3430	41	235	24	14	3744	98,99%
Cesfam Norte	5429	22	21			5472	100,00%
Cesfam Nuevo Horizonte	3816	111	18			3945	100,00%
Cesfam Quilaco	979	11	17	1		1008	99,90%
Cesfam Quilleco	482	2	10	1	2	497	99,40%
Cesfam Ralco	877	110	81	2	1	1071	99,72%
Cesfam San Rosendo	893	22	3			918	100,00%
Cesfam Santa Fé	1865	28	59	2	1	1955	99,85%
Cesfam Sur	4483	148	16			4647	100,00%
Cesfam Tucapel	1569	7	14	2		1592	99,87%
Cesfam Yumbel Estación	2330	71	17		1	2419	99,96%
Complejo Dr. Víctor Ríos Ruiz	19745	1112	4919	318	1410	27504	93,72%
Depto. Salud Bárbara	1413	25	14			1452	100,00%
Depto. Salud Laja	954	43	17			1014	100,00%
Depto. Salud Mulchén	578	68	2			648	100,00%
Depto. Salud Nacimiento	638	15	13	4		670	99,40%
Hospital Huépil	2201	44	11		1	2257	99,96%
Hospital Laja	2841	3	19		1	2864	99,97%
Hospital Mulchén	4248	43	39			4330	100,00%
Hospital Nacimiento	4501	98	274	20	2	4895	99,55%
Hospital Santa Bárbara	2969	74	7			3050	100,00%
Hospital Yumbel	2328	61	15	1		2405	99,96%
Total general	**87588**	**2390**	**5994**	**376**	**1435**	**97783**	**98,15%**

Fuente FONASA

Cumplimiento de indicadores desempeño colectivo año 2021 - Ley 19.813

La ley N°19.813 instauró un sistema de evaluación denominado “Metas sanitarias”, con monitoreo anual para establecer un estímulo al desempeño colectivo por el cumplimiento de siete indicadores.

Meta	Nombre	Numerador	Denominador	Meta 2021	Cumple
N°1	Recuperación del desarrollo psicomotor	N °de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados periodo enero a diciembre 2021	N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de desarrollo psicomotor en su primera evaluación periodo enero a diciembre 2021	90%	**0% (Deriva a especialidad**
N°2	Detección precoz del cáncer de cuello uterino (PAP vigente en mujeres de 25 a 64 años)	N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas con PAP vigente a junio 2021	25% de la brecha entre el número de mujeres con PAP vigente a junio 2021 y el número de mujeres esperadas con 80% de cobertura	80%	**78,14%**
N°3A	Control odontológico en población de 0 a 9 años	N° de niños y niñas de 0-9 años con control odontológico	N° total de niños y niñas inscritos validados de 0 a 9 años en 2021	35%	**42,30%**
N°3B	Niños y niñas de 6 años libres de caries	N° de niños y niñas de 6 años ceod= 0	Número total de niños y niñas inscritos validados de 6 años	Línea base	**14,81%**
N°4A	Cobertura efectiva de DM tipo 2 en personas de 15 años y más	N° de personas con DM2 de 15 y más años con HbA1c < a 7 % según último control vigente, últimos 12 meses	Total de personas DM2 de 15 y más años estimadas según prevalencia	48,99%	**38,66%**
N°4B	Evaluación anual de pie en personas con diabetes bajo control de 15 años y más	N° de personas con Diabetes bajo control de 15 y más años con evaluación de pie vigente	N° Total de personas diabéticas de 15 y más años bajo control al corte	75,79%	**90,33%**
N°5	Cobertura efectiva de HTA en personas de	N° de personas HTA de 15 a 79 años con PA <140/90 mmHg + N° de personas	Total de personas HTA de 15 y más años estimadas según prevalencia.	46,49%	**34,78%**

	15 años y más	HTA de 80 y más años con PA < 150/90 mmHg Según último control vigente			
N°6	Cobertura de LME en menores de 6 meses de vida	N° de niños y niñas que al control de salud del sexto mes recibieron LME en el periodo enero-diciembre 2021	N° de niños y niñas con control de salud del sexto mes realizado en el periodo enero-diciembre 2021	73,91%	**65,38%**
N°7	Plan de participación social elaborado y funcionando participativa mente	Actividades realizadas del plan de participación social	Actividades comprometidas en el plan de participación social.	100%	**100%**

Convenios Servicio de Salud Bío bio año 2021

El Servicio de Salud Bíobío suscribe anualmente convenios con la I. Municipalidad de San Rosendo para otorgar fondos que son transferidos al Departamento de salud de la comuna, lo que permite optimizar la gestión en salud pública local.

El año 2021 se generaron 21 convenios, los que fueron firmados por el jefe superior del servicio, Sr. alcalde de la comuna y que permitió el ingreso adicional de $319.444.101 al presupuesto del Departamento de Salud y que se describen en detalle en la siguiente tabla:

Tabla: Convenios aprobados con fondos del Servicio de Salud para DSM San Rosendo 2021

PROGRAMA	N° Resol. Exenta	MONTO ASIGNADO ($)	DESCRIPTOR PLAN DE GASTOS
APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL	RESS1505	6.944.000	RRHH: Matrona 22 horas Educadora párvulos 11 horas $6.944.000
CAMPAÑA DE INVIERNO	RESS3650	5.258.000	RRHH Kinesiólogo 22 horas $ 4.144.256 Equipamiento/EPP $ 1.113.744
CAPACITACION Y FORMACION - FUNCIONARIA	RESS1422	913.685	Insumos librería y licitación capacitación $783.685 Toner o catrich color $130.000
DIR: DETECCION, INTERVENCION Y REF.	RESS2172	2.689.213	RRHH: Psicólogo 11 horas $2.689.213

ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS			
ELIGE VIDA SANA	RESS2024	17.267.043	RRHH: Nutricionista 30 horas, psicólogo 22 horas y kinesiólogo 22 horas $ 16,934,504 Equipamiento (Notebook) $ 332.539
EQUIDAD EN SALUD RURAL	RESS1268	15.288.392	RRHH: Enfermera PSR 44 hrs $ 6,688,392 TENS PSR 44 hrs $ 8,000,000 Proyecto Comunitario $ 600,000
ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	RESS1977	7.610.081	RRHH: Matrona 20 hrs Nutricionista 8 horas Psicólogo 11 horas
ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID 19	RESS2168 RESS5402 RESS8580 RESS2168	112.858.855	Entrega Fármacos y alimentos $ 16,745,774 Atención Domiciliaria $ 59,953,952 Triage $ 13,559,825 Insumos EPP $ 18,863,047
FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN APS	RESS1282	25.332.145	RRHH: Químico Farmacéutico 44 hrs $10.220.994 TENS Farmacia 22 hrs $ 3.402.582 Medicamentos $ 11.172.969 Insumos curación pie diabético $ 535.600
FORTALECIMIENTO DE RR.HH. EN ATENCION PRIMARIA	RESS7216 RESS8033 RESS9042	21.489.756	RRHH: 44 horas Digitador GES y 44 horas Enfermera. Horas extra para vacunación (enfermería) Elementos de Protección Personal (EPP)
GES ODONTOLOGICO	RESS2387	3.900.391	RRHH Odontólogo 22 hrs $ 2.880.000 Laboratorio dental 16 prótesis $600.000 Insumos dentales $420.391
IMAGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA	RESS3084	11.276.388	56 Ecotomografía abdominal $1.870.568 70 Ecotomografía de mama $1.673.980 50 Radiografía de cadera: $511.650 30 Radiografía de tórax $504.420 230 Mamografías: $6.716.000
MEJORAMIENTO AL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA	RESS2170	20.545.655	RRHH Odontóloga/TONS $ 10,080,000 Insumos / Laboratorio $ 7,705,655 Equipamiento (scaler, películas rx) $ 2,760,000
MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	RESS1935	2.979.443	RRHH Enfermera $ 1.900.000 Material de oficina $ 79,443 Mobiliario box matrona $ 1,000,000

ODONTOLOGICO INTEGRAL	RESS1413	17.258.099	RRHH: Odontóloga/TONS $ 12.480.000 Laboratorio dental $ 3.070.000 Insumos $ 1.330.000 Servicio técnico $ 378.099
PAÑALES PARA ADULTO MAYOR Y PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	RESS9438	1.000.000	Adquisición y entrega de pañales para personas mayores y personas en situación de discapacidad.
REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL NNAJ VINC.A SENAME	RESS6804	3.075.697	RRHH: Enfermera 39 horas
RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	RESS1501	7.380.922	20 atenciones otorrinolaringología $2.747.560 35 endoscopía digestiva alta (EDA) $ 3.663.975 15 procedimientos cutáneos quirúrgicos $3.663.975 21 Consulta Ginecológica climaterio $574.602
SALUD MENTAL EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD	RESS6797	7.578.216	RRHH: Psicólogo 22 hrs. $ 4,420,626 Insumos, Mobiliario y eq. $ 3,157,590
SEMBRANDO SONRISAS	RESS2156	375.360	Insumos dentales $ 375.360
SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR)	RESS1327	28.422.760	RRHH: 4 TENS 44 horas $28.422.760
TOTAL SAN ROSENDO		**319.444.101**	**319.444.101**

Cumplimiento Programa de Capacitaciones a funcionarios

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN	OBJETIVOS EDUCATIVOS	PRESENTÓ	FECHA DE EJECUCIÓN
Enfermedades transmisibles	Taller "Disminuir la muerte por enfermedades respiratorias"	1) Fomentar autocuidado frente a enfermedades respiratorias 2) Visibilizar enfermedades respiratorias para un oportuno diagnóstico y manejo	Dra. Constanza Molina y Dr. Claudio López	19/08/2021 en dos bloques
Enfermedades crónicas, violencia y discapacidad	Taller "Disminuir las caries en los niños"	Detectar oportuna y eficazmente la salud bucal y su riesgo cariogénico.	Dra. Fernanda Rojas y Dra. Elizabeth Encina	02/09/2021 en dos bloques

Hábitos de vida	Taller "Disminuir el consumo de tabaco"	Informar el impacto que produce el tabaco en el organismo y reducir el consumo de la población.	Klga. Pamela Sánchez y Klgo. Felipe Cona	09/09/2021 en dos bloques
Medio ambiente	Taller "Residuos establecimientos de atención de Salud (REAS)"	Conocer el destino para corregir el adecuado desecho de los residuos generados en los establecimientos de salud.	Dir. QF. Felipe Fonseca Hidalgo	12/08/2021 en un bloque
Institucionalidad del Sector Salud	Jornada "Sello del buen trato"	1) Generar retroalimentación entre funcionarios a fin de mejorar su autoconcepto profesional, productividad y clima laboral. 2) Optimizar la comunicación del equipo para los usuarios.	Dir. QF. Felipe Fonseca y Klga. Pamela Sánchez	30/09/2021 en dos bloques
	Taller “Modelo de atención integral de salud familiar “	1) Fortalecer la instalación del nuevo modelo de atención en salud. 2) Identificar conceptos y claves en la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar.	Equipo MAIS	14/10/2021 en dos bloques
Calidad de la atención	Taller "IAAS" en contexto de Pandemia	Implementar correcta técnica y oportunidad de medidas sanitarias para prevenir infecciones.	EU. Lorna Reinoso y Klgo. Felipe Cona	21/10/2021 en dos bloques
	Plan institucional de calidad y seguridad	Difundir los planes institucionales de evacuación y emergencia médica Difundir protocolo para accidentes con fluidos de riesgo biológico y uso de extintor PQS.	Dir. QF. Felipe Fonseca H.	05/04/2021 en dos jornadas completas
Equidad y salud en todas las políticas	Taller "Salud para inmigrantes"	Mejorar acceso y oportunidad a la salud de personas inmigrantes, para cumplir con sus derechos otorgados por ley.	TS. Cecilia Mora y TS. Natacha Espinoza	11/11/2021 en dos bloques

El 2021 se programó y desarrolló un robusto plan de capacitaciones para velar por una mejora continua en los procesos sanitarios, ejecutar planes y protocolos institucionales que permitan tener una infraestructura, equipamiento y recurso humano que trabaje con altos estándares de calidad y seguridad y lograr establecer una comunicación efectiva y asertiva con los usuarios logrando un trato digno, inclusivo y humanizado.
El programa fue dirigido a profesionales, técnicos y personal de apoyo del establecimiento, que tuvo un cumplimiento anual de 100% en la ejecución de los siete ejes estratégicos definidos. Cada jornada se llevó a cabo en forma presencial cumpliendo los aforos asignados al espacio físico utilizado y según el plan Paso a paso del Ministerio de salud (MINSAL). En todas las jornadas, se realizó registro con lista de asistencia, evaluación escrita y/o práctica y posterior certificación.

Adicional a lo anterior, se realizó el proceso de inducción a cargo del equipo de calidad a alumnos en práctica, internos y funcionarios nuevos o que estuviesen fuera de la institución por un periodo igual o superior a un año. Dicho espacio también incluye rendición de evaluación escrita.
Para funciones particulares o asignación de responsabilidades, se realizaron capacitaciones y/o pasantías brindadas por la Dirección del Servicio de Salud Bíobío y MINSAL, según postulación y selección del Comité. Todo lo anterior busca generar una cultura de calidad y mejora continua en el equipo de salud que se traspase a la satisfacción usuaria de las personas en acciones vinculadas a su atención de salud.

Observaciones finales

“El 2021 fue un año de grandes desafíos para este equipo de salud. El impacto de la pandemia se enfrentó con un plan de reactivación integral de prestaciones para optimizar el acceso, la oportunidad y la cobertura de la población a sus atenciones de salud, velando por mantener altos estándares de calidad y seguridad en los procesos y un trato digno, inclusivo y humanizado a los usuarios, sus familias y a la comunidad de San Rosendo”

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2021

CUENTAS		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO	
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	1.081.000.000	1.370.655.558	63.362.810	0	1.307.292.748	0	1.307.292.748
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.016.000.000	1.190.590.148	57.549.014	0	1.133.041.134	0	1.133.041.134
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.016.000.000	1.190.590.148	57.549.014	0	1.133.041.134	0	1.133.041.134
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	872.000.000	1.046.590.148	39.531.831	0	1.007.058.317	0	1.007.058.317
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	652.000.000	732.000.000	37.744.626	0	694.255.374	0	694.255.374
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	220.000.000	314.590.148	1.787.205	0	312.802.943	0	312.802.943
115-05-03-006-002-001	PROGRAMA APOYO A LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD	220.000.000	1.783.796	1.783.796	0	0	0	0
115-05-03-006-002-032	PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL	0	28.337.281	0	0	28.337.281	0	28.337.281
115-05-03-006-002-035	PROGRAMA IMAGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARI	0	11.276.388	0	0	11.276.388	0	11.276.388
115-05-03-006-002-036	PROGRAMA AL DES. BIO PSICOSOCIAL CHILE CRECE CONTI	0	6.944.000	0	0	6.944.000	0	6.944.000
115-05-03-006-002-037	PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL	0	10.701.874	0	0	10.701.874	0	10.701.874
115-05-03-006-002-040	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	0	17.258.099	0	0	17.258.099	0	17.258.099
115-05-03-006-002-044	PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	0	7.380.922	0	0	7.380.922	0	7.380.922
115-05-03-006-002-047	PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR	0	2.085.610	0	0	2.085.610	0	2.085.610

115-05-03-006-002-051	PROGRAMA VIDA SANA EN ATENCION PRIMARIA	0	17.267.043	0	0	17.267.043	0	17.267.043
115-05-03-006-002-055	PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION ATENCION PRIMARI	0	913.685	0	0	913.685	0	913.685
115-05-03-006-002-058	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO	0	3.900.391	0	0	3.900.391	0	3.900.391
115-05-03-006-002-059	PROGRAMA INTERVENCIONES BREVES EN ALCOHOL	0	1.882.449	0	0	1.882.449	0	1.882.449
115-05-03-006-002-061	PROGRAMA FONDO FARMACIA ENFERMEDADES CRONICAS NO T	0	25.332.145	0	0	25.332.145	0	25.332.145
115-05-03-006-002-062	PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	0	262.752	0	0	262.752	0	262.752
115-05-03-006-002-063	PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO	0	3.680.600	0	0	3.680.600	0	3.680.600
115-05-03-006-002-065	PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO ATENCION ODONTOL	0	20.545.655	0	0	20.545.655	0	20.545.655
115-05-03-006-002-075	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO	0	19.179.700	0	0	19.179.700	0	19.179.700
115-05-03-006-002-076	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES	0	5.327.056	0	0	5.327.056	0	5.327.056
115-05-03-006-002-077	PROGRAMA TESTEO-TRAZABILIDAD COVID 2019	0	16.377.341	3.409	0	16.373.932	0	16.373.932
115-05-03-006-002-078	PROGRAMA PAÑALES ADULTOS CON DISCAPACIDAD	0	339.659	0	0	339.659	0	339.659
115-05-03-006-002-079	PROGRAMA REFUERZO ENFRENTAR PANDEMIA COVID 2019	0	108.508.951	0	0	108.508.951	0	108.508.951
115-05-03-006-002-080	PROGRAMA SALUD MENTAL	0	5.304.751	0	0	5.304.751	0	5.304.751
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	30.000.000	30.000.000	18.017.183	0	11.982.817	0	11.982.817
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	114.000.000	114.000.000	0	0	114.000.000	0	114.000.000
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	300.000	300.000	29.500	0	270.500	0	270.500

115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	300.000	300.000	29.500	0	270.500	0	270.500
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	64.700.000	79.700.000	5.784.296	0	73.915.704	0	73.915.704
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	62.700.000	77.700.000	4.254.717	0	73.445.283	0	73.445.283
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	2.700.000	2.700.000	1.241.840	0	1.458.160	0	1.458.160
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	60.000.000	75.000.000	3.012.877	0	71.987.123	0	71.987.123
115-08-99-000-000-000	OTROS	2.000.000	2.000.000	1.529.579	0	470.421	0	470.421
115-08-99-999-000-000	OTROS	2.000.000	2.000.000	1.529.579	0	470.421	0	470.421
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	100.065.410	0	0	100.065.410	0	100.065.410
	TOTAL	**1.081.000.000**	**1.370.655.558**	**63.362.810**	**0**	**1.307.292.748**	**0**	**1.307.292.748**

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2021

CUENTAS		PRESUPUESTO		SALDO	OBLIGADO		DEVENGADO		PAGADO		POR PAGAR
CODIGO	**DENOMINACION**	**INICIAL**	**VIGENTE**	**PRESUPUES.**	**PARCIAL**	**ACUMULADO**	**PARCIAL**	**ACUMULADO**	**PARCIAL**	**ACUMULADO**	**PARCIAL**
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	1.081.000.000	1.370.655.558	252.935.410	153.917.819	1.117.720.148	-1.250.620	1.116.252.159	0	1.116.252.159	1.467.989
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	900.250.000	1.082.595.410	182.007.869	109.519.119	900.587.541	-707.172	899.658.322	0	899.658.322	929.219
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	576.900.000	646.465.410	52.711.810	72.852.726	593.753.600	0	593.530.573	0	593.530.573	223.027
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	450.400.000	492.965.410	21.613.993	43.101.583	471.351.417	0	471.351.417	0	471.351.417	0
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	170.000.000	190.065.410	9.887.401	16.189.717	180.178.009	0	180.178.009	0	180.178.009	0
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	32.000.000	39.000.000	4.119.570	3.237.945	34.880.430	0	34.880.430	0	34.880.430	0
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y	32.000.000	39.000.000	4.119.570	3.237.945	34.880.430	0	34.880.430	0	34.880.430	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	35.000.000	35.000.000	471.130	3.111.150	34.528.870	0	34.528.870	0	34.528.870	0
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	35.000.000	35.000.000	471.130	3.111.150	34.528.870	0	34.528.870	0	34.528.870	0
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	200.000	200.000	28.950	15.048	171.050	0	171.050	0	171.050	0

215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	200.000	200.000	28.950	15.048	171.050	0	171.050	0	171.050	0
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	7.500.000	8.500.000	683.257	723.279	7.816.743	0	7.816.743	0	7.816.743	0
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN , ART. 97, LETRA B), LEY	7.500.000	8.500.000	683.257	723.279	7.816.743	0	7.816.743	0	7.816.743	0
215-21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORE	33.000.000	37.000.000	542.681	3.374.667	36.457.319	0	36.457.319	0	36.457.319	0
215-21-01-001-028-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	33.000.000	37.000.000	542.681	3.374.667	36.457.319	0	36.457.319	0	36.457.319	0
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	2.700.000	3.200.000	283.181	260.060	2.916.819	0	2.916.819	0	2.916.819	0
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	2.700.000	3.200.000	283.181	260.060	2.916.819	0	2.916.819	0	2.916.819	0
215-21-01-001-044-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	170.000.000	180.000.000	5.597.823	16.189.717	174.402.177	0	174.402.177	0	174.402.177	0
215-21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD, ART 23 Y 25	170.000.000	180.000.000	5.597.823	16.189.717	174.402.177	0	174.402.177	0	174.402.177	0

215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	17.000.000	17.000.000	990.175	1.706.604	16.009.825	0	15.786.798	0	15.786.798	223.027
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	17.000.000	17.000.000	990.175	1.706.604	16.009.825	0	15.786.798	0	15.786.798	223.027
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	67.500.000	91.500.000	10.400.099	23.315.153	81.099.901	0	81.099.901	0	81.099.901	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	62.000.000	77.000.000	5.178.895	18.229.073	71.821.105	0	71.821.105	0	71.821.105	0
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	62.000.000	77.000.000	5.178.895	18.229.073	71.821.105	0	71.821.105	0	71.821.105	0
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5.500.000	14.500.000	5.221.204	5.086.080	9.278.796	0	9.278.796	0	9.278.796	0
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	5.500.000	14.500.000	5.221.204	5.086.080	9.278.796	0	9.278.796	0	9.278.796	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	13.000.000	13.000.000	8.113.184	158.096	4.886.816	0	4.886.816	0	4.886.816	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	7.000.000	7.000.000	3.821.356	0	3.178.644	0	3.178.644	0	3.178.644	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	6.000.000	6.000.000	4.291.828	158.096	1.708.172	0	1.708.172	0	1.708.172	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	29.000.000	32.000.000	11.594.359	4.571.290	20.405.641	0	20.405.641	0	20.405.641	0

215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	6.000.000	6.000.000	2.575.562	1.479.658	3.424.438	0	3.424.438	0	3.424.438	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.000.000	3.000.000	1.055.220	0	1.944.780	0	1.944.780	0	1.944.780	0
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3.000.000	3.000.000	1.520.342	1.479.658	1.479.658	0	1.479.658	0	1.479.658	0
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.000.000	2.000.000	1.069.675	0	930.325	0	930.325	0	930.325	0
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	20.000.000	23.000.000	7.106.322	3.091.632	15.893.678	0	15.893.678	0	15.893.678	0
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	20.000.000	23.000.000	7.106.322	3.091.632	15.893.678	0	15.893.678	0	15.893.678	0
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000.000	1.000.000	842.800	0	157.200	0	157.200	0	157.200	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	128.000.000	161.280.000	41.013.853	13.141.887	120.266.147	0	120.296.147	0	120.296.147	-30.000
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	98.300.000	125.080.000	26.392.640	8.355.945	98.687.360	0	98.717.360	0	98.717.360	-30.000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	37.800.000	62.880.000	22.087.133	3.795.383	40.792.867	0	40.822.867	0	40.822.867	-30.000
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	9.000.000	9.000.000	1.278.780	606.757	7.721.220	0	7.721.220	0	7.721.220	0
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY N	9.000.000	9.000.000	1.278.780	606.757	7.721.220	0	7.721.220	0	7.721.220	0

215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	700.000	900.000	84.857	71.708	815.143	0	815.143	0	815.143	0
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	700.000	900.000	84.857	71.708	815.143	0	815.143	0	815.143	0
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	2.600.000	3.100.000	132.758	237.473	2.967.242	0	2.967.242	0	2.967.242	0
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	2.600.000	3.100.000	132.758	237.473	2.967.242	0	2.967.242	0	2.967.242	0
215-21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	9.000.000	9.000.000	1.215.323	610.860	7.784.677	0	7.784.677	0	7.784.677	0
215-21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	9.000.000	9.000.000	1.215.323	610.860	7.784.677	0	7.784.677	0	7.784.677	0
215-21-02-001-042-000	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	38.500.000	39.500.000	893.789	3.033.764	38.606.211	0	38.606.211	0	38.606.211	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	700.000	700.000	700.000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	3.000.000	3.500.000	155.651	328.210	3.344.349	0	3.344.349	0	3.344.349	0
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES	3.000.000	3.500.000	155.651	328.210	3.344.349	0	3.344.349	0	3.344.349	0

	PREVISIONALES										
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	12.600.000	15.600.000	7.947.998	2.451.822	7.652.002	0	7.652.002	0	7.652.002	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	12.000.000	12.000.000	6.552.818	1.427.250	5.447.182	0	5.447.182	0	5.447.182	0
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	12.000.000	12.000.000	6.552.818	1.427.250	5.447.182	0	5.447.182	0	5.447.182	0
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	600.000	3.600.000	1.395.180	1.024.572	2.204.820	0	2.204.820	0	2.204.820	0
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	600.000	3.600.000	1.395.180	1.024.572	2.204.820	0	2.204.820	0	2.204.820	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	4.400.000	4.400.000	2.031.215	217.382	2.368.785	0	2.368.785	0	2.368.785	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.000.000	2.000.000	1.332.732	0	667.268	0	667.268	0	667.268	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.400.000	2.400.000	698.483	217.382	1.701.517	0	1.701.517	0	1.701.517	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	9.700.000	12.700.000	4.486.349	1.788.528	8.213.651	0	8.213.651	0	8.213.651	0
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	2.400.000	2.400.000	615.034	790.102	1.784.966	0	1.784.966	0	1.784.966	0
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.200.000	1.200.000	205.136	0	994.864	0	994.864	0	994.864	0

215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.200.000	1.200.000	409.898	790.102	790.102	0	790.102	0	790.102	0
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	700.000	700.000	67.379	0	632.621	0	632.621	0	632.621	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	6.000.000	9.000.000	3.486.896	998.426	5.513.104	0	5.513.104	0	5.513.104	0
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6.000.000	9.000.000	3.486.896	998.426	5.513.104	0	5.513.104	0	5.513.104	0
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	600.000	600.000	317.040	0	282.960	0	282.960	0	282.960	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	195.350.000	274.850.000	88.282.206	23.524.506	186.567.794	-707.172	185.831.602	0	185.831.602	736.192
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	145.350.000	209.850.000	72.607.479	19.548.747	137.242.521	-707.172	136.545.581	0	136.545.581	696.940
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	50.000.000	65.000.000	15.674.727	3.975.759	49.325.273	0	49.286.021	0	49.286.021	39.252
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	169.550.000	254.325.098	62.451.116	43.327.824	191.873.982	-476.393	191.048.813	0	191.048.813	825.169
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600.000	600.000	337.976	0	262.024	0	262.024	0	262.024	0
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	600.000	600.000	337.976	0	262.024	0	262.024	0	262.024	0
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	1.034.470	197.900	702.100	836.570	0	836.570	0	836.570	0

215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	1.034.470	197.900	702.100	836.570	0	836.570	0	836.570	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.000	7.000.000	167.000	2.400.000	6.833.000	0	6.833.000	0	6.833.000	0
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	6.000.000	6.000.000	0	2.400.000	6.000.000	0	6.000.000	0	6.000.000	0
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	1.000.000	1.000.000	167.000	0	833.000	0	833.000	0	833.000	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	85.500.000	161.544.973	35.892.639	30.706.504	125.652.334	-476.393	124.822.487	0	124.822.487	829.847
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2.000.000	2.079.443	342.351	904.084	1.737.092	0	1.737.092	0	1.737.092	0
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	48.000.000	83.000.000	25.138.300	9.369.924	57.861.700	0	57.861.700	0	57.861.700	0
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	24.000.000	62.200.000	2.634.650	20.055.504	59.565.350	-476.393	58.735.503	0	58.735.503	829.847
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.000.000	7.000.000	2.631.480	0	4.368.520	0	4.368.520	0	4.368.520	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3.000.000	3.000.000	1.850.439	220.150	1.149.561	0	1.149.561	0	1.149.561	0
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIEN	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0

	TO Y REPARACIONES DE IN										
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	2.000.000	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	500.000	2.265.530	1.295.419	156.842	970.111	0	970.111	0	970.111	0
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	14.750.000	14.750.000	3.439.330	849.779	11.310.670	0	11.310.670	0	11.310.670	0
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	12.000.000	12.000.000	2.092.200	705.300	9.907.800	0	9.907.800	0	9.907.800	0
215-22-05-002-000-000	AGUA	1.000.000	1.000.000	537.710	55.660	462.290	0	462.290	0	462.290	0
215-22-05-004-000-000	CORREO	250.000	250.000	144.171	7.581	105.829	0	105.829	0	105.829	0
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	1.000.000	1.000.000	165.249	81.238	834.751	0	834.751	0	834.751	0
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.100.000	15.300.000	9.187.937	2.516.685	6.112.063	0	6.112.063	0	6.112.063	0
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.000.000	8.000.000	8.000.000	0	0	0	0	0	0	0

215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	6.000.000	6.200.000	87.937	2.516.685	6.112.063	0	6.112.063	0	6.112.063	0
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	200.000	200.000	200.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	700.000	700.000	700.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	200.000	200.000	200.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.600.000	2.600.000	1.016.122	47.600	1.583.878	0	1.583.878	0	1.583.878	0
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	600.000	600.000	409.600	0	190.400	0	190.400	0	190.400	0
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.000.000	2.000.000	606.522	47.600	1.393.478	0	1.393.478	0	1.393.478	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	3.500.000	4.600.000	62.612	715.825	4.537.388	0	4.526.277	0	4.526.277	11.111
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	500.000	50.000	50.000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-000-000	OTROS	3.000.000	4.550.000	12.612	715.825	4.537.388	0	4.526.277	0	4.526.277	11.111

215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	2.500.000	2.500.000	1.830.292	38.187	669.708	0	669.708	0	669.708	0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.500.000	2.500.000	1.830.292	38.187	669.708	0	669.708	0	669.708	0
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.500.000	6.500.000	131.207	0	6.368.793	0	6.368.793	0	6.368.793	0
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3.500.000	6.500.000	131.207	0	6.368.793	0	6.368.793	0	6.368.793	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	31.500.000	27.895.655	3.211.328	5.051.965	24.684.327	0	24.684.327	0	24.684.327	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	1.500.000	1.500.000	361.012	0	1.138.988	0	1.138.988	0	1.138.988	0
215-22-11-999-000-000	OTROS	30.000.000	26.395.655	2.850.316	5.051.965	23.545.339	0	23.545.339	0	23.545.339	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000.000	10.000.000	6.976.773	299.179	3.023.227	0	3.039.016	0	3.039.016	-15.789
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	5.000.000	5.000.000	2.553.099	299.179	2.446.901	0	2.446.901	0	2.446.901	0
215-22-12-999-000-000	OTROS	5.000.000	5.000.000	4.423.674	0	576.326	0	592.115	0	592.115	-15.789
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0	0	0	0

215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	500.000	500.000	432.945	0	67.055	-67.055	0	0	0	67.055
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	500.000	500.000	432.945	0	67.055	-67.055	0	0	0	67.055
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.700.000	30.235.050	5.043.480	1.070.876	25.191.570	0	25.545.024	0	25.545.024	-353.454
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000.000	3.915.050	977.660	690.087	2.937.390	0	2.937.390	0	2.937.390	0
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	5.700.000	21.320.000	3.203.844	83.300	18.116.156	0	18.469.610	0	18.469.610	-353.454
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	5.000.000	20.291.269	3.203.844	83.300	17.087.425	0	17.440.879	0	17.440.879	-353.454
215-29-05-999-000-000	OTRAS	200.000	1.028.731	0	0	1.028.731	0	1.028.731	0	1.028.731	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.000	5.000.000	861.976	297.489	4.138.024	0	4.138.024	0	4.138.024	0
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.000.000	5.000.000	861.976	297.489	4.138.024	0	4.138.024	0	4.138.024	0
	TOTAL	**1.081.000.000**	**1.370.655.558**	**252.935.410**	**153.917.819**	**1.117.720.148**	**-1.250.620**	**1.116.252.159**	**0**	**1.116.252.159**	**1.467.989**

SAN ROSENDO